



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD: ESTUDIO EVALUATIVO DEL PROGRAMA “CONOZCA A SU HIJO” IMPLEMENTADO EN EL CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE VALPARAÍSO

INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL

INSTITUCIÓN PATROCINANTE:
COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO

PROFESORA GUÍA:
DRA. ELENA SALUM ALVARADO

EQUIPO SEMINARISTA:
NAYADET LEIVA FUENTES
KATHERINE LEIVA VEGA

Valparaíso, 2011

ÍNDICE

Presentación	8
CAPÍTULO I: MARCO INSTITUCIONAL	11
Identificación de la Institución	11
Ministerio de Justicia	12
Gendarmería de Chile	15
Principios orientadores de Gendarmería de Chile	16
Misión de Gendarmería de Chile	17
Complejo Penitenciario Valparaíso.	20
Estructura Institucional.	23
Recursos de la Institución	26
Oferta programática para la intervención Penitenciaria.	27
Proyecto: “Programa de Reinserción Social”	27
Programa de intervención familiar	28
Programas de intervención en población adolescente	31
Programas área educacional	31
Programas área laboral	32
Trabajo Social en la institución	33
Funciones del Trabajo Social en la Institución	34
Niveles de intervención	35
Sujetos de atención	36
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	39
Mapa conceptual	40
Criminología	41
Delito	42
Teorías Criminológicas	44
Teoría de la asociación Diferencial	45
Medidas coercitivas	46
Sistemas penales.	50
Centros Penitenciarios Femeninos	52
Reinserción Social y Reinserción Familiar	54

Reincidencia Delictual	57
Madres privadas de libertad.....	58
Teoría del Apego.....	60
Desarrollo del ciclo vital	63
Roles parentales	67
Convención de los Derechos del Niño: el niño como sujeto de Derecho	70
CAPÍTULO III: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	74
Propósito del estudio.....	75
Antecedentes metodológicos.....	78
Modelo de evaluación a utilizar.	79
Preguntas directrices	84
Objetivos.....	85
Sujetos de evaluación.....	86
Diseño muestral.....	86
Muestra	88
Criterios de calidad.....	89
Instrumentos de recolección de datos	91
Análisis de los datos.....	92
Cronograma	97
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	99
Percepciones y significados de las usuarias y egresadas frente al “CASH”	100
Análisis usuarias del Programa “CASH” 2010.....	101
Análisis según criterio: Significados atribuidos a la participación en el Programa “CASH”	103
Análisis según criterio: Reinserción Social.....	107
Percepciones y aportes del programa “CASH” en las familias.	113
Análisis de entrevista según criterio: dinámica interna – familia.....	116
Percepciones profesionales del programa “Conozca a su hijo”	124
Análisis de la entrevista según criterio: Percepción profesional.....	125
Efectos y aportes del programa “CASH” en las usuarias y egresadas.....	134
Análisis e interpretación de datos según criterio: rol materno.....	138
Análisis de la entrevista según criterio: reincidencia	143
Efectos del programa “CASH” en la preservación del vínculo materno infantil	149

Análisis de documentos en base a criterio: Mantenimiento del vínculo	150
Triangulación de fuentes	156
Síntesis de resultados	158
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	162
CAPÍTULO VI: PROPUESTA PROGRAMÁTICA	168
Diagnóstico	170
Fundamentación.....	171
Matriz lógica	174
BIBLIOGRAFÍA	180
ANEXOS.....	186

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Marco Institucional	11
Diagrama 1.1: Organigrama Ministerio de Justicia	14
Diagrama 1.2: Organigrama de Gendarmería de Chile	19
Diagrama 1.3: Organigrama Complejo Penitenciario de Valparaíso	25
Marco Teórico	39
Diagrama 2.1: Mapa Conceptual.....	40
Diseño Metodológico	77
Diagrama 3.1: Triangulación de Fuentes.....	90
Análisis e Interpretación de Datos	99
Diagrama 4.1: Importancia atribuido a la participación en el programa “CASH”	105
Diagrama 4.2: Aprendizajes obtenidos durante la participación en el programa.....	112
Diagrama 4.3: Herramientas que facilitarían el proceso de Reinserción Social.....	107
Diagrama 4.4: Significados atribuidos por las familias al ejercicio del rol materno de las usuarias	119
Diagrama 4.5: Expectativas de los familiares y/o cuidadores sobre el programa “CASH”	123
Diagrama 4.6: Fortalezas y debilidades del programa CASH a nivel institucional y local	131
Diagrama 4.7: Acomodación del rol materno en el contexto de la reclusión	143
Diagrama 4.8: Factores de riesgo y factores que minimizan la reincidencia	145

ÍNDICE DE TABLAS

Marco Institucional	11
Tabla 1.1: Unidades Penales dependientes de la V Dirección Regional.....	16
Tabla 1.2: Clasificación de Internos.....	20
Tabla 1.3: Centro Penitenciario Femenino.....	22
Marco Teórico	39
Tabla 2.1 Clasificación de las Internas del C.P.F.....	53
Tabla 2.2: Períodos de Desarrollo del Ciclo Vital.....	64
Diseño Metodológico	74
Tabla 3.1: Tipología de Evaluación a Utilizar	79
Tabla 3.2: Características del Modelo Iluminativo	81
Tabla 3.3: Criterios de Confiabilidad	89
Tabla 3.4: Relación entre Objetivos, Técnicas, Criterios e Instrumentos.....	95
Tabla 3.5: Cronograma de trabajo	97
Análisis e interpretación de datos.....	99
Tabla 4.1: Descripción de participantes entrevista grupal.....	101
Tabla 4.2: Descripción de participantes del programa 2010 que egresaron del CPF.....	102
Tabla 4.3: Descripción de sujetos de estudio (Familia)	114
Tabla 4.4: Descripción del Sujeto de Estudio (Profesional).....	124
Tabla 4.5: Descripción de los Sujetos de Estudio	135
Tabla 4.6: Efectos del programa “CASH” en el mantenimiento del vínculo.....	146
Tabla 4.7: Categorización de los ejes de análisis.....	151
Tabla 4.8: Triangulación de Fuentes	156
Tabla 4.9: Cronograma de trabajo (tiempo real)	161

RESUMEN

MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD: ESTUDIO EVALUATIVO DEL PROGRAMA “CONOZCA A SU HIJO” IMPLEMENTADO EN EL CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE VALPARAÍSO.

AUTORAS

Nayadet Leiva Fuentes – Katherine Leiva Vega

PALABRAS CLAVES

Madres privadas, Evaluación iluminativa, Vinculo, Apego, Reinserción Social/Familiar.

El presente Seminario de Título consiste en un estudio evaluativo del programa “Conozca a su hijo” (CASH) ejecutado en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

El estudio tiene como objetivo evaluar la implementación del programa "CASH" y los resultados de este en el apego infantil y en la preservación del vínculo con el hijo y la familia de las usuarias, durante el periodo Enero – Diciembre 2010, para posteriormente confeccionar una propuesta programática.

La metodología utilizada para el estudio es de una lógica cualitativa, de tipo descriptivo/explicativo basándose en el modelo de evaluación iluminativo, el cual permite recoger las interpretaciones de la realidad que hacen las personas que participan en el programa.

La privación de libertad de las madres conlleva una serie de repercusiones a nivel familiar, como la separación de los miembros de la familia y dificultades para mantener el vínculo y apego materno – infantil. Con el fin de abordar esta problemática el programa “CASH” busca promover, mantener y fortalecer el vínculo de la persona privada de libertad con sus unidades socioafectivas, a través de actividades de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan dentro de un ambiente que acoge la experiencia de los sentimientos e ideas, promoviendo diversas acciones de tipo lúdico.

SUMMARY

MOTHERS PRIVATE OF LIBERTY: EVALUATIVE STUDY OF THE PROGRAM “CONOZCA A SU HIJO” IMPLEMENTED IN THE WOMEN’S PENITENTIARY CENTER OF VALPARAISO

AUTHORS:

Nayadet Leiva Fuentes – Katherine Leiva Vega

KEY WORDS:

Mothers private of liberty, illuminative evaluation, link maternal-child, attachment, Social reinsertion /family.

This seminar of title is a program evaluation study “Conozca a su hijo” (CASH), executed in the Women’s penitentiary Center of Valparaíso.

The study aims to evaluate the implementation of the “CASH” program and the results of this on infant attachment and preserving the bond with the child and the family of users during the period January to December 2010, and later make a proposed programmatic.

The methodology used to the study is a qualitative logic of the kind descriptive/explicative based in the model of illuminative evaluation, which allows pick up the interpretations of the reality who do the people who participate in the program.

The privation of liberty of the mothers leaves a serie of implications to a family level, like the separation of the family members and difficults to keep the link and mother’s attachment. With the purpose to approach this problem the program “CASH” seeks to promote, keep and fortify the link of the person deprived of liberty with his socioaffective units, across activities of teaching and learning who are developed inside an environment who hosts the experience of feelings and ideas, promoting various recreational type actions.

PRESENTACIÓN

El presente Seminario de Título se denomina *Madres privadas de libertad: Estudio evaluativo del programa “Conozca a su hijo” implementado en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso*, y ha sido realizado por las estudiantes Nayadet Leiva Fuentes y Katherine Leiva Vega, durante los meses de Marzo a Octubre de 2011. El proceso de Seminario de Título fue guiado académicamente por la Dra. Elena Salum Alvarado y efectuado bajo el alero de la institución Gendarmería de Chile, específicamente en su unidad Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

El objetivo que guía el actual Seminario es *evaluar la implementación del Programa “Conozca a su Hijo”, al interior del Centro Penitenciario Femenino dependiente de Gendarmería de Chile, y los resultados de este en el apego materno infantil y en la preservación del vínculo con el hijo, y la familia de las internas*. Para alcanzar dicho objetivo fue necesario seguir la siguiente estructura general que se presenta a continuación:

En el capítulo I se desarrolla el Marco Institucional, el cual cumple la función de ser fuente de conocimiento del funcionamiento y organización de la institución en la cual se insertará el Equipo Seminarista, además de conocer como se adapta el Trabajo Social al contexto penitenciario.

En el capítulo II se presenta el Marco Teórico, el que tiene como propósito proveer al estudio de un sistema coordinado y coherente de conocimientos, conceptos y teorías las cuales permitirán generar una visión completa de la problemática a tratar.

En el capítulo III se expone el Diseño Metodológico el cual se inserta dentro de la fase de preparación y reflexión del estudio, el propósito que tiene es establecer el contexto metodológico del estudio. Los contenidos de este capítulo son los antecedentes metodológicos, preguntas directrices, objetivos, muestra, instrumentos, criterios de calidad.

En el capítulo IV se presenta el Análisis e interpretación de los datos, el cual se realiza en base a los datos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos de recolección de información en relación a los objetivos que guían el estudio.

En el capítulo V se presentan las conclusiones del proceso de Seminario de Título considerando los aspectos más relevantes visualizados por el equipo seminarista a lo largo de la experiencia.

En el capítulo VI se presenta la Propuesta Programática, la cual busca generar recomendaciones y aportes a la intervención realizada en el programa “Conozca a su hijo”, en base a la evaluación realizada.

Para finalizar se encuentra la Bibliografía utilizada en el presente Seminario, además se encuentran los Anexos, en el cual se presentan las pautas de las entrevistas realizadas y los compromisos de participación de los beneficiarios.



Gendarmería de Chile – Centro Penitenciario de Valparaíso

Marco Institucional

Universidad de Valparaíso – Escuela de Trabajo Social

MARCO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

El presente marco institucional, tiene por motivo delinear la acción a emprender en el proceso de Seminario de título dentro del margen del trabajo realizado en la Institución Patrocinante, Gendarmería de Chile.

A continuación se presentan en detalle diferentes aspectos de la institución patrocinante del presente Seminario de Título “*Gendarmería de Chile*”.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Complejo Penitenciario de Valparaíso. (CPV)

DIRECCIÓN

Camino la Pólvora 665, Cerro Florida, Comuna de Valparaíso.

TIPO DE INSTITUCIÓN

Gendarmería de Chile es un *Servicio Público* dependiente del Ministerio de Justicia. A razón de sus fines y naturaleza, Gendarmería de Chile es una institución Jerarquizada.

MINISTERIO DE JUSTICIA

HISTORIA

El 1 de Febrero de 1837, bajo el gobierno del presidente José Joaquín Prieto, nace el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, con la misión de ocuparse de “todo cuanto por las leyes toca al Gobierno, en lo relativo a la organización del sistema judicial, régimen y despacho de los juzgados y tribunales”, así como “promover y velar sobre la recta, pronta y cumplida administración de justicia”.

Durante el gobierno de Don José Manuel Balmaceda en 1887, esta Secretaría de Estado se desliga del departamento de culto, el cual se cobija bajo el alero del Ministerio de Relaciones Exteriores, pasando a ser el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

En Julio de 1889, con la dictación de la Ley N° 1.297, se separan definitivamente los Ministerios de Justicia y de Instrucción Pública, actual Ministerio de Educación.

El año 1927 se dictó la ley de Ministerios, el DFL N° 7.912, que dio vida a las nueve Secretarías de Estado: Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda, Educación Pública, Justicia, Guerra, Marina, Fomento y Bienestar Social. Este decreto rigió al Ministerio de Justicia hasta el 22 de Mayo de 1980, fecha que se publicó el Decreto Ley N° 3.346, que fijó la Ley Orgánica de esta cartera.

Posteriormente, el 23 de Enero de 1981, entró en vigencia el actual reglamento orgánico que rige el Ministerio de Justicia.

El Ministerio de Justicia es la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República encomienden.

Dependen directamente de este ministerio el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Servicio Médico Legal (SML) y Gendarmería de Chile (GENCHI). Además, se encuentran relacionados al Ministerio de Justicia, la Superintendencia de Quiebras, Servicio de Registro Civil e Identificación, la Defensoría Penal Pública y las Corporaciones de Asistencia Judicial.

MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La misión de esta cartera se detalla en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia DL N° 3.346, el cual señala en su artículo primero que el Ministerio de Justicia es la Secretaría de Estado encargada principalmente de relacionar al poder Ejecutivo con el Poder Judicial y ejecutar las acciones que la Ley y el Presidente de la República le encomiende.

La misión del Ministerio de Justicia es Estudiar, formular y dar seguimiento a las políticas, planes y programas, coordinando las acciones de todos los estamentos del Sector, con el fin de dotar al país de una Justicia ágil, eficiente y confiable.

La Ley encomienda al Ministerio diferentes funciones, entre las cuales se destacan:

- Formular políticas, planes y programas sectoriales, en especial respecto de la defensa judicial de los intereses del Estado; del tratamiento penitenciario y la rehabilitación del reo; de la organización legal de la familia e identificación de las personas: de la tuición que al estado corresponde en la administración y realización de los bienes de las personas que caigan en falencia, y de los sistemas asistenciales aplicables a los menores que carezcan de tuición o cuya tuición se encuentre alterada y a los menores que presentes desajustes conductuales o estén en conflicto con la justicia;
- Controlar el cumplimiento de las políticas planes y programas sectoriales y evaluar sus resultados;
- Dictar normas e impartir instrucciones a que deben sujetarse sus servicios dependientes y fiscalizar su cumplimiento;
- Atender a las necesidades de organización y funcionamiento de los tribunales de justicia;
- Velar por la prestación de asistencia jurídica gratuita en conformidad a la ley;
- Proponer medidas para prevenir el delito por medio de planes de defensa social;
- Crear establecimientos penales y de tratamiento y rehabilitación penitenciarios;
- Dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de las sentencias ejecutoriadas que condenen al Fisco;
- Asesorar al Presidente de la República en materia de amnistía, indultos y al beneficio de la libertad condicional;
- Estudiar los antecedentes y proponer, en su caso, la concesión de los beneficios previstos en el Decreto Ley 409, de 1932;

- Intervenir en la concesión y cancelación de personalidad jurídica a las corporaciones y fundaciones regidas por el título XXXIII del Libro I del Código Civil, en la aprobación y reformas de sus estatutos, en su fiscalización y en el otorgamiento de certificados sobre vigencia de aquel beneficio;
- Pronunciarse sobre los proyectos y ejecución de obras de Gendarmería de Chile, y sus prioridades, los que se someterán a la aprobación del Presidente de la República. Respecto de estas obras, el Ministerio de Justicia tendrá las mismas atribuciones que la ley señale al Ministerio de Obras Públicas para el resto de las obras de tal naturaleza.

ORGANIGRAMA MINISTERIO DE JUSTICIA

Diagrama 1.1: Organigrama Ministerio de Justicia.



Fuente: Ministerio de Justicia, 2011

GENDARMERÍA DE CHILE

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Sistema Penitenciario nace en Chile mediante la ley dictada el 19 de Julio de 1843, durante el gobierno de Don Manuel Bulnes Prieto, entregando al Ejército la labor de vigilar a los *reos*.

Por el decreto N°214, del 2 de Febrero de 1911 se crea el cuerpo de Gendarmería de Prisiones, lo cual constituye el comienzo de la actual Gendarmería de Chile, como institución de seguridad y defensa social.

Por orden de la ley N° 3.815 de 30 de Noviembre de 1921, se organiza el cuerpo de Gendarmería de Prisiones definiéndose como una *Institución armada* a cuyo cargo está el mantenimiento y vigilancia del orden en los recintos de tribunales y prisiones del país, además encargada de la sujeción de los reclusos y de la vigilancia de los detenidos. Posteriormente, en 1931, por la Ley N° 5.022 del 30 de Diciembre se crea el Servicio de Vigilancia de Prisiones, derogando así la Ley 3.815 de 1921 para constituirse en una *Institución civil*.

En el año 1954, por el Decreto Supremo 775, de 9 de Febrero, se crea la Escuela de Gendarmería de Chile, la cual reemplazó a la Escuela creada en 1944 que funcionaba en la Penitenciaría de Santiago.

Posteriormente, en el año 1971 por Decreto Ley N° 2.859, se fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en la que se establece que es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene la finalidad de atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueran detenidas o privadas de libertad y que en razón de sus fines y naturaleza, es una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada y obediente.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

Según el título II de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, la institución se organiza en una Dirección Nacional y Direcciones Regionales.

A la Dirección Nacional le corresponde la dirección del servicio y de ella también dependen las quince Direcciones regionales existentes y repartidas a lo largo del país, incluyendo: la Subdirección administrativa, la que tiene a su cargo los departamentos de Personal, Seguridad, Logística y Jurídico, la subdirección técnica, a su cargo se encuentran los departamentos de Tratamiento de Planificación, Readaptación, Tratamiento en el Medio Libre y la Instrucción, la escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto, la Central de Apoyo y las Direcciones Regionales, las que tienen a cargo el funcionamiento de las diversas Unidades Penales existentes en cada región del país.

Las Direcciones Regionales tienen como finalidad reforzar y coordinar las acciones de tratamiento penitenciario y de reinserción laboral.

De la V Dirección Regional de Gendarmería de Chile dependen 18 Unidades Penales y Especiales:

Tabla 1.1: Unidades Penales dependientes de la V Dirección Regional.

C.C.P	C.D.P	C.P.F	C.E.T	C.R.S
Valparaíso	Quillota	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso
Los Andes	Limache	Quillota	Putendo	San Antonio
San Felipe	Casablanca	Los Andes	La Pólvora	Los Andes
San Antonio	Petorca	San Antonio		Quillota
	La Ligua			
	Valparaíso			

Fuente: Gendarmería de Chile, 2011

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE GENDARMERÍA DE CHILE

Conforme al Decreto con Fuerza de Ley N° 2859, de fecha del 12 de Septiembre de 1979, quien fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, la cual define la naturaleza, los objetivos, las funciones y estructura orgánica del Servicio, siendo el principio institucional “Atender, vigilar, asistir a los individuos puestos a nuestra disposición por la autoridad competente, para contribuir a la reinserción social de los mismos”, lo cual se constituye en un eslabón para la seguridad ciudadana.

MISIÓN DE GENDARMERÍA DE CHILE

Gendarmería de Chile como partícipe del Sistema de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, tiene por misión *"Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual"*.

POLÍTICA DE GENDARMERÍA DE CHILE

La política institucional obedece a principios establecidos por el Ministerio de Justicia, las cuales buscan: Proporcionar condiciones de vida digna y un sistema técnico de clasificación y segmentación adecuado a los internos; Generar mayores oportunidades laborales y de capacitación, en talleres institucionales y del sector privado; Realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a las características y calidad procesal de los internos; e Incrementar y tecnificar las condiciones de seguridad, para hacer más eficientes los procedimientos operacionales y administrativos.

OBJETIVOS DE GENDARMERÍA DE CHILE

- Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando normas establecidas en el régimen penitenciario y velando por la seguridad interna de estos.
- Cumplir las resoluciones judiciales correspondientes, en relación con el ingreso y libertad de las personas sometidas a su custodia.
- Recibir y poner a disposición del tribunal competente a los individuos detenidos.
- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad, durante su permanencia en los establecimientos penales, durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emanada de los tribunales y a los egresados de los recintos carcelarios en los casos que la Ley lo determine.
- Readaptar a personas privadas de libertad, con el fin de disminuir su peligrosidad y lograr su reinserción social.

- Asistir al medio libre a las personas que se encuentran cumpliendo condena.
- Resguardar la seguridad interna, en dependencias del Ministerio de Justicia, Corte Suprema y en Tribunales de Justicia a lo largo del país.

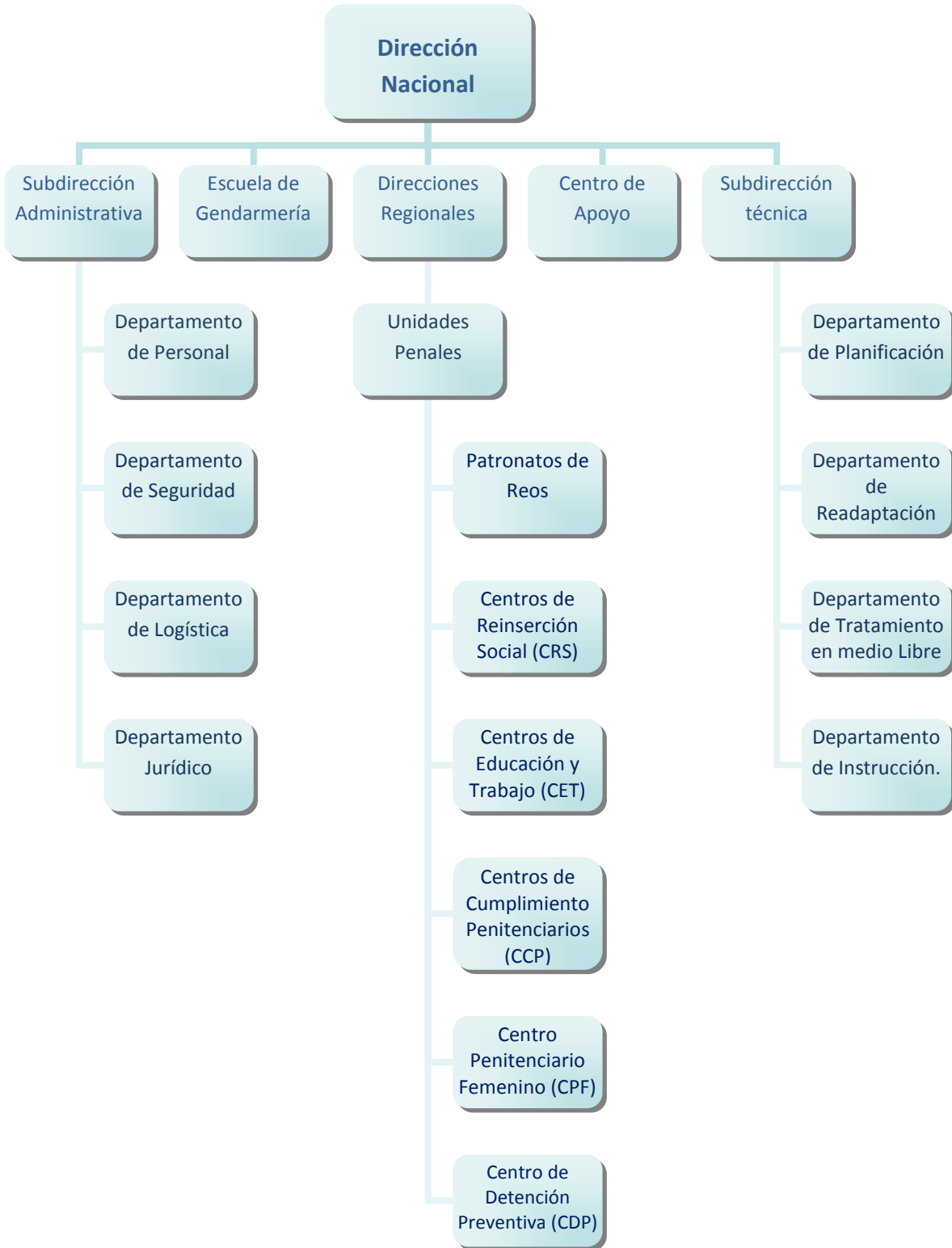
FUNCIONES DE GENDARMERÍA DE CHILE

En cuanto a las funciones que define la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, estas están orientadas a:

- Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas preventivas en el régimen penitenciario que señala la Ley y vela por la seguridad.
- Cumplir resoluciones emanadas de la autoridad competente, relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos.
- Recibir y poner a disposición del tribunal competente los delitos, conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal y Leyes especiales.
- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias: Mientras permanezcan en establecimientos penales, durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emanadas de los tribunales o autoridad administrativa competente, a los egresados de recintos carcelarios en los casos que la ley determine, readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social, asistir en el medio libre a las personas que accedan al mismo tiempo por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en condiciones que señalan los reglamentos, resguardar la seguridad interna de los recintos donde funcionan el Ministerio de Justicia que determina el Presidente de la República por Decreto Supremo, sin perjuicio de las atribuciones de las fuerzas de orden, contratar directamente el planeamiento, estudio, proyección, constitución, ampliación, reparación y conservación de los inmuebles donde funcionen los establecimientos penitenciarios del país, cualquiera sea el monto que la ejecución de dichas obras importe.

ORGANIGRAMA DE GENDARMERÍA DE CHILE

Diagrama 1.2: Organigrama de Gendarmería de Chile.



Fuente: Gendarmería de Chile, 2011

COMPLEJO PENITENCIARIO VALPARAÍSO

DIRECTOR NACIONAL

Luis Antonio Masferrer Farías

DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO

Coronel Gustavo Sandoval Vallejos

JEFE COMPLEJO PENITENCIARIO VALPARAÍSO

Teniente Coronel Mario Sánchez Hidalgo

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE

Complejo Penitenciario de Valparaíso.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Camino la Pólvora # 665, Cerro Florida, Comuna de Valparaíso, Quinta Región.

COBERTURA

El total de la población penal al 8 de Abril de 2011, es de 3.506 internas e internos. De los cuales 271 corresponden a mujeres y 3.235 a hombres. Población que se encuentra segmentada en diversos módulos. Según los tipos de clasificación de internos que se realiza dentro del complejo penitenciario se puede visualizar la siguiente tabla:

Tabla 1.2: Clasificación de internos

Población Penal	Hombres	Mujeres
Población Juvenil	44	2
Condenados	2.764	214
Imputados	427	55
Total	3.235	271

Fuente: Gendarmería de Chile, Clasificación CPV, 2011

RADIO DE ACCIÓN

El radio de acción del Centro Penitenciario de Valparaíso se extiende desde la quinta región costa hasta la quinta región cordillera.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO VALPARAÍSO

El Complejo Penitenciario de Valparaíso, se inaugura el 21 de abril de 1999, bajo el gobierno de Eduardo Frei Ruiz – Tagle. La construcción de este establecimiento, se realizó dentro de un periodo de modernización acorde al desarrollo político – social, propio de esa década.

La arquitectura del Complejo fue diseñada para **albergar a una población penal de 800 a 1.300 internos**, en celdas para dos personas.

ESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO

El Complejo Penitenciario de Valparaíso es un sistema cerrado, el cual está organizado en Unidades Penales y Áreas Funcionales.

Las Unidades de reclusión, son establecimientos destinados a la permanencia y tratamiento diferenciado de los internos, siendo estos:

CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA (C.D.P)

Es la Unidad de mayor complejidad en el C.P.V., esta complejidad se da no sólo en la cantidad de internos, sino más bien a lo heterogéneo de la población, si se analiza detenidamente a esta unidad se encuentran módulos de apresto, imputados, juveniles, entre otros. Como parte de la segmentación del 2010 se ha decidido focalizar las poblaciones de mediano – alto compromiso delictivo en ésta unidad, dado que el tamaño de los módulos es menor, permitiendo un mejor manejo de los internos. Uno de los problemas que enfrenta esta unidad es el manejo de los internos imputados los cuales dada su calidad procesal tienen una relación más cercana al poder judicial que sus pares condenados, esto se refleja en el constante requerimiento que hacen los Juzgados de Garantía sobre la seguridad de éstos.

CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO (C.C.P.)

Este presenta una segmentación que apunta hacia la intervención de la población con mejor comportamiento; por ello es que se ha centrado tanto a los recursos técnicos

como materiales a través del Multitaller, Liceo Politécnico, Centro de Tratamiento en Adicciones, Módulos de Atención focalizada, entre otros. Si bien este tipo de segmentación permite minimizar los riesgos de conducta que atenten contra la seguridad del penal por parte de los internos condenados, es cierto que aumenta la complejidad de intervención en cuanto al recurso profesional dado a que aumentan las exigencias en relación a la atención de internos para beneficio intrapenitenciario, rebaja de condena, libertades condicionales, entre otras funciones propias de la UTL.

CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO (C.P.F.)

Destinado a la población penal femenina adulta, en sus diferentes calidades procesales.

Tabla 1.3: Centro Penitenciario Femenino.

Dependencia	Cantidad de celdas	Población actual	Capacidad máxima	Característica
Módulo A	10	7	10	Condenadas, módulo de seguridad y de pésimo comportamiento.
Módulo B	20	88	84	Condenadas, internas de mal comportamiento. Refractarias.
Módulo C	30	118	59	Condenadas, módulo de buen comportamiento.
Módulo D	40	57	49	Imputadas.

Fuente: Oficina de Clasificación, Complejo Penitenciario Valparaíso, 2011

UNIDAD ESPECIAL DE ALTA SEGURIDAD (U.E.A.S.)

Esta unidad se encuentra dirigida a la población penal masculina adulta, tanto procesada como condenada. Esto debido a motivos de seguridad o por alteraciones graves al régimen interno, siendo segregados del resto de la población penal.

La administración de esta unidad depende directamente del Sr. Jefe del Complejo y del Sr. Director Regional de Gendarmería.

SECCIÓN JUVENIL

Esta sección corresponde a los requerimientos de la Ley 20.084, la cual establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, procurando, con ello velar por el interés superior del adolescente, a través del reconocimiento y respeto de sus derechos, en relación a quienes hayan ejecutado delitos siendo mayores de 14 y menores de 18 años.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Áreas que componen el Complejo Penitenciario:

ÁREA ADMINISTRATIVA

Es la encargada de manejar los recursos financieros y llevar la contabilidad del Complejo. Deben llevar y mantener al día, el registro y control del personal a través de hojas de vida, distribución, asistencia, beneficios, etc.

El jefe del área administrativa, desarrolla funciones tales como: Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción, delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral, determinar las necesidades de capacitación del personal y proponer los programas relativos a la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo del personal del complejo y establecer una efectiva coordinación con las demás áreas y unidades de reclusión para una eficaz y eficiente cumplimiento de la misión del área a su cargo.

ÁREA SEGURIDAD

Su función consiste en aplicar los procedimientos de vigilancia perimetral, y el control de acceso al Complejo, además de aplicar las normas y procedimientos que regulan la relación del interno con el exterior del complejo.

El jefe del área de seguridad debe cumplir funciones tales como: Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción, asignar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral y asesorar técnicamente al jefe del Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando este lo requiera.

ÁREA TÉCNICA

Es la encargada de realizar el diagnóstico, determinar, elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la población penal, participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios.

Sus principales gestiones son definir las intervenciones que requiere la población penal y proponer los programas de atención y asistencia, diseñar, implementar, supervisar y evaluar programas y proyectos de asistencia y tratamiento, evaluación de los resultados de los distintos programas de atención y asistencia, establecer un registro de evolución de

las personas reclusas y realizar labores de investigación, planificación y elaboración de proyectos en relación, al tratamiento de internos.

El jefe del área técnica debe cumplir funciones tales como: Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción, delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral, participar en la determinación de las necesidades de capacitación y en la proposición de programas relativos al desarrollo personal, informar periódicamente al jefe del Complejo del desarrollo y estado de avance de las funciones de su área y asesorar técnicamente al jefe del Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando este lo requiera.

ATENCIÓN SOCIAL POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A LOS INTERNOS

La atención social en un establecimiento penitenciario está detallada en las Normas Técnicas de atención Psicosocial y las diferentes orientaciones que se desprenden de la Subdirección Técnica. Esta atención comprende la realización de un diagnóstico social de los internos condenados y a su grupo familiar, como también la articulación de redes sociales que faciliten el proceso de reinserción al egreso del sistema penitenciario.

Todas estas actividades están orientadas a minimizar los efectos negativos de la privación de libertad, dar solución a problemas sociales o familiares que afecten al interno como también hacer extensiva esta atención a la familia, especialmente cuando la persona que está cumpliendo condena tiene el rol de jefe(a) de hogar y quedan niños en desamparo. A su vez se busca realizar una fuerte acción educativa encaminada a entregarle al interno(a), herramientas para mejorar sus habilidades sociales. Las líneas de trabajo tienen relación con las siguientes actividades:

- Atención social individualizada
- Atención social grupal
- Programa de procedimientos judiciales y beneficios intrapenitenciarios
- Vinculación con redes sociales y comunitarias

ATENCIÓN PSICOLÓGICA POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A LOS INTERNOS

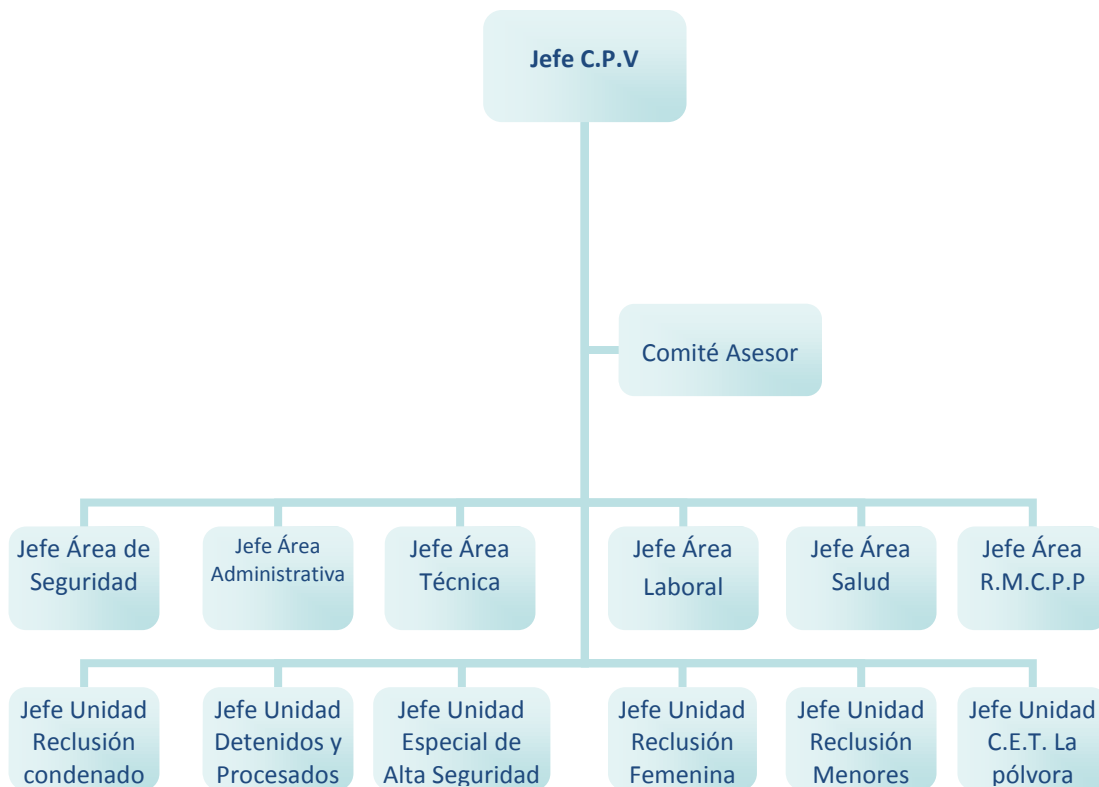
La atención psicológica comprende el diagnóstico psico – criminológico y la asistencia al interno, ambos orientados a minimizar el impacto negativo de la reclusión y a fortalecer una orientación pro- social que facilite la reinserción de los condenados.

Las principales actividades que realizan los psicólogos en las Unidades Penales son:

- Realizar diagnóstico psico – criminológico de los internos
- Participar en los procesos de selección de los internos que se incorporan a las actividades formativas, de capacitación, trabajo, etc.
- Proporcionar asistencia y apoyo psicológico a los internos que lo necesiten.
- Diseñar y ejecutar programas de intervención o tratamiento psico – criminológico.

ORGANIGRAMA COMPLEJO PENITENCIARIO VALPARAÍSO

Diagrama 1.3: Organigrama C.P.V.



Fuente: Oficina Ayudantía, Complejo Penitenciario de Valparaíso, 2011

RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos con que cuenta el C.P.V. se dividen en tres plantas, que se detallan a continuación:

- ❖ Planta 1: Corresponde a la de Oficiales de gendarmería, que son quienes ostentan mayor autoridad dentro del complejo, estos corresponden a un total de **19 oficiales**.
- ❖ Planta 2: Corresponde a los vigilantes penitenciarios, conductores y los vigilantes de la corte de apelaciones en la actualidad desempeñan funciones **295 funcionarios**.
- ❖ Planta 3: Corresponde a los funcionarios civiles, entre los que se encuentran los profesionales, técnicos, administradores y auxiliares, corresponden a **77 personas**.

Existe una última planta, que no se encuentra incluida dentro de las anteriores clasificaciones, está correspondiente a la de profesionales Ley 15.076, en la que se encuentran los funcionarios médicos y odontólogos. El Complejo cuenta con **5 funcionarios** de esta planta.

Existe un total de 396 funcionarios, de las cuatro plantas desempeñando funciones actualmente en el complejo.

RECURSOS FINANCIEROS

Gendarmería de Chile cuenta con un presupuesto anual emanado desde la Ley de Presupuesto Nacional, el cual el año 2010 ascendió a un total de **\$192.716.737.000**. Este presupuesto, se vio en aumento en relación al presupuesto asignado el año 2010 a la institución, el cual ascendió a **\$236.827.278.000** al año 2011, visualizando un incremento porcentual del 22,88% en relación al año anterior.

RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales con que cuenta el Complejo Penitenciario de Valparaíso, son principalmente sus instalaciones, y los muebles adquiridos por intermedio de los recursos financieros derivados de la Dirección Regional de Valparaíso.

OFERTA PROGRAMÁTICA PARA LA INTERVENCIÓN PENITENCIARIA

PROYECTO: “PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL”

El gobierno a nivel nacional, plantea como estrategia de seguridad pública la Rehabilitación y la Reinserción Social. El objetivo que persigue este eje estratégico es disminuir la reincidencia de personas infractoras de la ley penal, logrando lo que se conoce como “el cierre del ciclo del delito”. Con la disminución de delitos, baja el nivel de victimización contribuyendo a la mejora en el bienestar público de la sociedad en general.

Este objetivo estratégico, junto con la misión institucional, pretende fomentar conductas, habilidades y capacidades que aumenten las posibilidades de reinserción social de las personas infractoras de la ley penal. Dentro de este proceso participa la familia, la institución, la comunidad y todas aquellas redes e instituciones que se relacionen con el individuo afectado.

Es importante destacar que a diferencia de los otros programas implementados en el recinto penitenciario, este es un proyecto externo que emana del Ministerio del Interior, en cambio los otros programas son internos o propios del recinto penitenciario.

OFERTA PROGRAMÁTICA

La oferta programática del Proyecto de Reinserción Social, se ve complementado también por los programas propios del Recinto Penitenciario de Valparaíso.

Además de que el Programa de Reinserción Social posee una oferta programática o subprogramas, también sigue una línea de acción en dichos subprogramas a través de 3 ejes orientadores o módulos.

MÓDULO SOCIO OCUPACIONAL

Las habilidades socio ocupacionales son esenciales para la reinserción social de los internos al momento de egresar del recinto penitenciario y también durante su reclusión.

Los candidatos para participar en el módulo socio ocupacional, se eligen mediante un diagnóstico realizado por los profesionales, con el fin de determinar las necesidades que se deberán abarcar al momento de intervenir.

Los programas que se encuentran dentro de este eje orientador son: Programa Laboral, Programa de Capacitación y Programa Módulos Socio Ocupacionales.

MÓDULO MOTIVACIONAL

Este módulo o eje orientador está basado en el “Modelo Transteórico de la Motivación para el Cambio”, el que plantea niveles de cambio por las que pasan las personas, que se dividen en los siguientes:

- Pre-contemplación: no hay conciencia del problema, ni motivación para buscarlo.
- Contemplación: hay conciencia del problema, pero no motivación para resolverlo.
- Preparación: hay motivación por parte de la persona para buscar ayuda a su problema.
- Acción: la persona está preparada para realizar cambios y enfrentar su problema.
- Mantención: la persona realiza acciones concretas para resolver su problema.
- Finalización: las personas pueden mantener los cambios y enfrentar su problema.

MÓDULO PSICOSOCIAL

Las acciones a tomar se orientan de acuerdo al entorno personal, familiar y social del interno, para poder generar habilidades de reinserción social y disminuir la reincidencia delictual del interno.

Dentro de este módulo se puede encontrar los siguientes programas:

- Programa de drogas.
- Programa talleres cognitivos conductuales.
- Programa taller resolución de conflictos.
- Programa taller comunicación efectiva.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR (ÁREA PSICOSOCIAL)

Este programa se orienta al apoyo psicosocial del interno y su familia, para minimizar los efectos de la reclusión, fortaleciendo los lazos familiares, pues la familia es el principal facilitador de la reinserción social del interno en el medio libre. Dentro de este programa se pueden encontrar algunos programas relacionados con el fortalecimiento familiar:

PROGRAMA “CONOZCA A SU HIJO”

El programa “Conozca a su hijo” se enmarca en un esquema de intervención familiar, que busca promover, mantener y fortalecer el vínculo de la persona privada de libertad con sus unidades socio-afectivas.

Los principales objetivos del programa son:

- Entregar apoyo psicosocial al interno/a y su familia y minimizar los efectos de la reclusión.
- Fortalecer la vinculación interno-familia, como elemento de apoyo a la reclusión y facilitador de la reinserción social familiar.
- Detectar situaciones que originen desvinculación familiar e impiden que se concrete el apoyo familiar hacia la persona privada de libertad.
- Contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los hijos/as de internos de cero a dieciocho años de edad y mejorar la calidad de vida del grupo familiar, a través de actividades que promueven la adquisición por parte de los padres, de conocimientos, criterios, pautas y conductas que los apoyen en su rol de educadores.

Dentro de los beneficiarios del programa se encuentran los padres con hijos/as de cero a dieciocho años de edad que presenten muy buena o buena conducta.

La cobertura de este programa es a nivel nacional para las distintas dependencias, cuya población sea susceptible para la aplicación del programa. En la quinta región se ejecuta en las unidades: C.P. Valparaíso (C.P.F.), C.D.P. Los Andes, C.C.P. San Antonio y C.E.T. La Pólvora.

En relación a la metodología que se utiliza, esta es activa y participativa, es decir, requiere un rol activo de los internos/as en el proceso de aprendizaje. Para ello se estimula la participación en una serie de actividades de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan dentro de un ambiente que acoge la experiencia de los sentimientos e ideas, promoviendo diversas acciones de tipo lúdico, tales como juego, simulaciones, dramatizaciones, etc., en donde la idea no es sólo aprender haciendo, sino también, “aprender jugando”.

La metodología se implementa a través de reuniones educativas que permiten tanto el aprendizaje individual como grupal, al confrontar colectivamente las vivencias individuales en la educación y socialización de los hijos y en la solución de la problemática familiar, con los contenidos del programa.

Las reuniones educativas que se realizan giran en torno a las siguientes temáticas: Concepto y tipos de familias, dinámica familiar (roles, funciones, valores y socialización),

paternidad responsable, factores protectores y de riesgo en la familia, competencias parentales, comunicación y comunicación afectiva, relaciones familiares, problemas – conflictos, violencia – tipos de violencia - violencia intrafamiliar, resolución de conflictos, alcoholismo y drogadicción, tratamiento y rehabilitación y delitos y como éste afecta a la familia.

Con el fin de potenciar el ejercicio de dichas temáticas, el programa realiza actividades de integración familiar dentro del contexto de la reclusión, las cuales comprenden la celebración de diferentes actividades tales como: día de la madre, día del padre, día del niño, fiestas patrias y navidad.

Para esto, el año 2010 el programa contó con un presupuesto asignado de **\$327.948** sumado a esto la remuneración a la monitora (interna participante del programa) encargada del programa la cual asciende a **\$41.498** el cual es asignado de manera trimestral.

PROGRAMA DE RESIDENCIAS TRANSITORIAS

Este programa está vigente desde el 30 de noviembre del año 2005, cuyo objetivo principal es promover y proteger el desarrollo físico, mental, social y emocional de los niños y niñas entre 0 y 2 años de edad que ingresan y permanecen junto a sus madres en los establecimientos penales del país, proporcionándoles un ambiente físico y humano que asegure su bienestar integral y fortalezca sus vínculos socio-familiares.

Los beneficiarios de este programa son los niños y niñas entre 0 y 2 años de edad, que ingresan y permanecen junto a sus madres en establecimientos penitenciarios del país, por ser estas últimas requeridas por algún tribunal de justicia, ya sea en calidad de detenida, procesada, imputada o condenada. Excepcionalmente, se atenderá a niños/as que al momento de cumplir los dos años se encuentran en la residencia y deban permanecer más allá de tal edad, sin superar los 30 meses, en cuyo caso se evaluará la pertinencia y tiempo de estadía adicional, teniendo siempre en consideración el interés superior del niño o niña de que se trate.

PROGRAMA DE VISITA ÍNTIMA

Se entiende por visita íntima, aquella que es recibida por los/las internos/as sujetos a la custodia de Gendarmería de Chile, ya sea por parte de su cónyuge, pareja estable o de aquella con que mantenga un vínculo emocional o afectivo, por un lapso

superior a seis meses, con el propósito que la pareja logre, al interior del establecimiento penitenciario, un contacto de mayor intimidad, que pueda incluir el ejercicio de la sexualidad, dentro de un espacio reservado y digno.

Los beneficiarios de este programa son Internos/as que mantengan una relación afectiva o emocional de pareja y que no se encuentre gozando de algún permiso de salida, de aquellos contemplados en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN POBLACIÓN ADOLESCENTE

El principal objetivo de este programa es dar cumplimiento a la sanción de internación en régimen cerrado ordenada por un juez competente por aplicación del Artículo N° 56 de la Ley N° 20.084, para jóvenes mayores de 18 años, generando un proceso socio educativo que le permita la reinserción social y que garantice el cumplimiento de los derechos establecidos en la ley.

Las personas beneficiarias de este programa son Jóvenes internos que ingresen a una Sección Juvenil por:

- Resolución dictada por el juez de control de ejecución ante solicitud fundada del Servicio Nacional de Menores en que solicite el traslado del o la joven a un recinto penitenciario administrado por Gendarmería de Chile.
- Resolución del tribunal de control competente en que autorice el cumplimiento de la internación en régimen cerrado en un recinto administrado por Gendarmería de Chile, cuando el condenado hubiere cumplido la mayoría de edad y sea declarado responsable de la comisión de un delito o incumpla de manera grave el reglamento del centro poniendo en riesgo la vida e integridad física de otras personas.
- Resolución dictada por el juez de control de ejecución, en virtud de la cual se ordena el ingreso de un condenado mayor de 18 años que se encuentre cumpliendo condena en una unidad penal de adultos, pero que cometió el delito siendo menor de edad (aplicación principio indubio pro reo)

PROGRAMAS ÁREA EDUCACIONAL

Las actividades de educación y cultura constituyen un área relevante para la formación y desarrollo de los internos e internas como vía para elevar su nivel de escolaridad, su desarrollo personal y su formación valórica. Fundamentalmente, están

dirigidas a la adquisición de conocimiento e información, a formar conceptos y llegar a generalizaciones, a adoptar principios y patrones de acción, a resolver problemas, a ordenar los conocimientos de que se dispone, etc.

El Área comprende los Programas de Educación Penitenciaria, Programa de Actividad Física y Deporte y Programa Arte – educador.

Los programas de educación Penitenciaria están destinados a la escolarización de aquellos internos que no hayan realizado o concluido sus estudios y necesiten hacerlo durante su permanencia en el recinto penitenciario.

Los niveles o cursos disponibles son: Enseñanza básica: 1° a 8° básico, Enseñanza media científica humanista: 1° a 4° medio y Educación técnico profesional.

Los establecimientos educacionales del Recinto Penitenciario de Valparaíso son: Escuela especial de adultos E-508, Escuela “Juan Luis Vives” y el Liceo Técnico Profesional “Carlos Oviedo”.

PROGRAMAS ÁREA LABORAL

PROGRAMA LABORAL INTRAMUROS

Es el marco que ordena y organiza toda la actividad de trabajo y capacitación de los internos de un establecimiento penitenciario, cuyo objetivo fundamental es incrementar las competencias de la población penal para integrarse positivamente a la vida en comunidad, una vez cumplida la pena, evitando el deterioro físico y psicológico que la prisión produce en los reclusos, los que, mediante la ocupación, ejerciten un buen uso del tiempo en forma sana y productiva, refuercen su autoestima y su rol productivo, pudiendo obtener recursos económicos que les permitan sobrellevar mejor su reclusión y ayudar a su familia.

La actividad laboral es voluntaria y de carácter progresivo para cada interno, y debe ser adecuada a sus intereses, motivación y características, respondiendo a las necesidades y prioridades de mano de obra locales y regionales. Puede darse tanto en trabajo independiente o autoempleo, como dependiente o subordinado a un empleador.

La oferta de trabajo para los internos se expresa en distintas modalidades o alternativas, las que se enuncian a continuación: trabajo por Cuenta Propia (Artesano y Microempresario), trabajo de los internos a la Institución (Mozos y Jornales), trabajo penitenciario con privados (por trato directo con los internos o contratación de servicios a través de los C.E.T. y empresas instaladas al interior de las Unidades Penales.

TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN

ANTECEDENTES DEL TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN

La llegada de la Reforma Procesal Penal a Chile sin duda constituye un enorme avance en la administración de justicia y en la modernización del Estado en general. Junto con esto sobrevienen una serie de cambios importantes donde al Trabajo Social. Si bien existen numerosas definiciones y conceptualizaciones de Trabajo Social en éste ámbito, este se da en una amplia gama de posibilidades, por lo que en el sistema penitenciario se centra en la intervención social, como un medio de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

El Trabajo Social a partir de la disciplina que desempeña a través del desarrollo y ejercicio de sus funciones más que centrarse en el problema, trabaja con las personas, el énfasis esta dado en el cómo los sujetos vivencian sus problemas y en el cómo intervienen en la acción superadora de sus situaciones.

La labor del profesional Asistente Social en el ámbito penitenciario, está relacionado directamente con el trabajo de los **internos, familias, grupos y la comunidad** en general, a través de redes sociales y organizaciones funcionales que puedan existir en la comunidad geográfica en que se desarrollaron las experiencias en práctica profesional del asistente social. La importancia que reviste tanto para las personas y profesionales del área social, el trabajar con los internos y familia es de vital importancia, porque ahí queda en evidencia que éste profesional cumple una diversidad de roles que traducidos al quehacer diario se cumplen indistintamente, por mencionar algunos de éstos serían el de orientador, educador, coordinador, gestor, planificador y el que se desarrolla en cualquier área que se desempeñe el Trabajador Social, es el rol del Investigador Social.

El Asistente Social dentro del Complejo Penitenciario, debe entregar a los internos y sus familias, las herramientas necesarias y suficientes para crear en los miembros de ella destrezas y habilidades, con la finalidad de que cada individuo pueda resolver sus propios problemas o dificultades, a través de charlas, sesiones educativas, talleres, etc., lo que conlleva a generar una participación activa de los individuos que conforman el grupo, pensando siempre que el fin último es lograr que cada individuo use sus potencialidades y conocimientos para que pueda por si solo resolver en el momento. Con ello se logra un cambio positivo de conducta que contribuye a elevar su condición como persona y

dignidad, a mejorar la conducta y relaciones con sus pares y en último término a elevar su nivel de vida. Aquí también corresponde al Asistente Social la tarea de ser intermediario entre la comunidad y las instituciones involucradas con ella para el logro de los objetivos propuestos. Una vez que el interno puede acceder a beneficios y/o logra la libertad, el Trabajador Social tiene la misión de trabajar con ellos para que puedan utilizar adecuadamente las redes sociales que le permitirían salir de su condición original.

El rol del Asistente Social del C.P.V. debe contribuir a *la generación de condiciones propicias para que este proceso se desarrolle, realizando un trabajo integral con el interno, incorporando a las redes de apoyo sociales e institucionales correspondientes* y logrando a través de su trabajo integrar diferentes métodos que vayan en la entrega rápida y oportuna de beneficios para los internos. En este sentido, el profesional busca por medio de su trabajo integrar diferentes métodos que propendan, en el mediano a largo plazo, la obtención de beneficios intrapenitenciarios de diversa índole por parte de los internos. En dicho ámbito de acción el profesional asume un rol eminentemente facilitador en el desarrollo de capacidades personales, sociales y laborales. Sin perjuicio de lo anterior, será necesaria que cada una de las respuestas o resoluciones adoptadas por estas secciones sea transmitida de manera oportuna favoreciendo la retroalimentación del trabajo de cada uno de los profesionales.

FUNCIONES DEL TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN

- Diagnosticar y determinar las acciones asistenciales y de tratamiento de la población penal, proponer y desarrollar las acciones, programas y proyectos que procedan.
- Aplicar y llevar, en coordinación con el Área de R.M.C.P.P., los instrumentos de evaluación y seguimiento de los internos condenados, incorporando sus resultados a la Ficha Única.
- Proponer fundamentalmente los cambios de Módulo y celda al Jefe de Unidad.
- Evaluar el desarrollo y resultado de los distintos programas de asistencia y tratamiento, determinando los cambios que procedan.
- Aplicar los procedimientos destinados a la selección de internos para programas de capacitación, incorporación a actividades laborales y otras acciones de tratamiento.
- Mantener al día el Diagnóstico de la población penal, en especial de Condenados.
- Efectuar el Registro de Evolución de cada interno en las diferentes Unidades.

- Asistir a los internos de su módulo.
- Gestión de actividades a realizarse en su módulo (coordinación).

Asimismo interviene en el vínculo interinstitucional en el caso de internos hospitalizados, orientación para el trámite de matrimonio, divorcio, inscripción de nacimiento de hijos, y en oportunidad de fallecimiento o enfermedad grave de un familiar directo del interno debe realizar las gestiones correspondientes a tales circunstancias. También interviene para comprobación de vínculo en el caso de la Visita de Penal a Penal y de la Visita íntima.

NIVELES DE INTERVENCIÓN

La labor profesional dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso en los distintos niveles de intervención en Trabajo Social se presenta de la siguiente manera:

CASO

A nivel de caso, el trabajo que se efectúa con los internos e internas, va dirigido a atender la problemática de urgencia, coordinándose con los servicios de asistencia judicial e instituciones de la comunidad para la obtención de recursos. Este trabajo se efectúa interdisciplinariamente, a través de entrevistas personales con los internos como también con algún miembro de su grupo familiar, además de realizar visitas domiciliarias, cuando la situación corresponda.

La acción profesional está orientada, básicamente, a la investigación de antecedentes del interno, con el propósito de realizar posteriormente, un diagnóstico de la situación problema, el cual, además, deberá proponer acciones a realizar con fines de tratamiento realizando seguimiento del caso y finalmente una evaluación.

En la práctica, el trabajo realizado está enfocado a la generación de un plan de intervención reforzando o creando planes de vida, lo cual fortalecería el proceso de reinserción y minimizar las posibilidades de reincidencia.

GRUPO

La intervención a nivel de grupo va dirigida a una colectividad de internos la que se considera una herramienta de articulación entre los internos y la comunidad, a través de la cual se organizan desde los niveles más básicos, satisfacen necesidades colectivas y se reflejan en sus características comunes, principalmente, en términos de género. El tratamiento se realiza a través de los recursos disponibles de la institución, con el

propósito de promover el esparcimiento y la recreación de la población penal, entregando simultáneamente contenidos educativos que permitan, a los internos miembros de un grupo, una reinserción social óptima.

En el caso de la intervención grupal, esta debe hacerse basada en un programa de trabajo realizado en conjunto con el equipo técnico que permita al interno incorporarse a ella, de acuerdo a sus intereses y aptitudes.

En la práctica el trabajo realizado está dado principalmente por la creación y formación de grupos con la población penal entorno a temáticas específicas, en las cuales los internos manifiestan su interés y motivación hacia las actividades realizadas.

COMUNIDAD

Por otra parte, el trabajo en Comunidad tiene por objetivo lograr vincular a esta institución con la red pública como privada para poder acercar a la población penal a la comunidad con miras a la reinserción social. La intervención se centra principalmente en tratamiento de adicciones, tratamiento laboral, entre otras.

En la práctica el trabajo está enfocado en generar instancias de conexión entre la población penal del complejo penitenciario con la sociedad, para que esta última acepte e integre a los internos facilitando su proceso de reinserción social

SUJETOS DE ATENCIÓN

Los Sujetos de Atención son el total de la población intrapenitenciaria (Hombres, Mujeres, Sección Juvenil y Lactantes). También, en algunos programas, se considera como sujeto de atención a las familias de los internos, de este modo se fortalece el vínculo entre las personas privadas de libertad y sus familias.

MOTIVOS DE ATENCIÓN

El motivo de atención dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso está determinado por las contingencias y la misión de la Institución.

CONCLUSIÓN

El Estado tiene la responsabilidad de velar por la Seguridad Pública, lo cual tiene que ver con la reducción de la delincuencia, violencia y descenso del temor que puedan experimentar los ciudadanos por los cuales vela. Por lo anterior, es el mismo Estado que administra las instituciones necesarias para ejecutar acciones tendientes al cumplimiento de este objetivo, dentro de las cuales se encuentra Gendarmería de Chile, institución que depende del Ministerio de Justicia.

Esta institución tiene como misión el contribuir a una sociedad más segura a través del cumplimiento de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad. Estas acciones se deben realizar en base a un trato digno, resguardando los derechos humanos que cada persona posee y contribuyendo al posterior proceso de Reinserción Social mediante el diseño, articulación y ejecución de programas que potencien dicho proceso y disminuyan la probabilidad de Reincidencia Delictual.

En base a eso, la institución es la encargada de ejecutar diferentes programas, con énfasis educativos, de trabajo y psicosocial con el fin de facilitar y entregar herramientas a los internos que en un futuro tendrán que reinsertarse en la sociedad, con la visión de contribuir positivamente al desarrollo de esta.

Para la ejecución de las actividades psicosociales, Gendarmería de Chile cuenta con un cuerpo profesional encargado de ejecutar los programas diseñados por la institución, enfocados en diferentes temáticas tales como: familia, consumo de alcohol y drogas, control de impulsos y manejo de emociones, comunicación y redes sociales de apoyo.

En el desarrollo de estas actividades tendientes a la Reinserción Social de los internos es donde la disciplina del Trabajo Social desarrolla sus aportes.



Centro Penitenciario Femenino.

Marco Teórico

Universidad de Valparaíso – Escuela de Trabajo Social

MARCO TEÓRICO

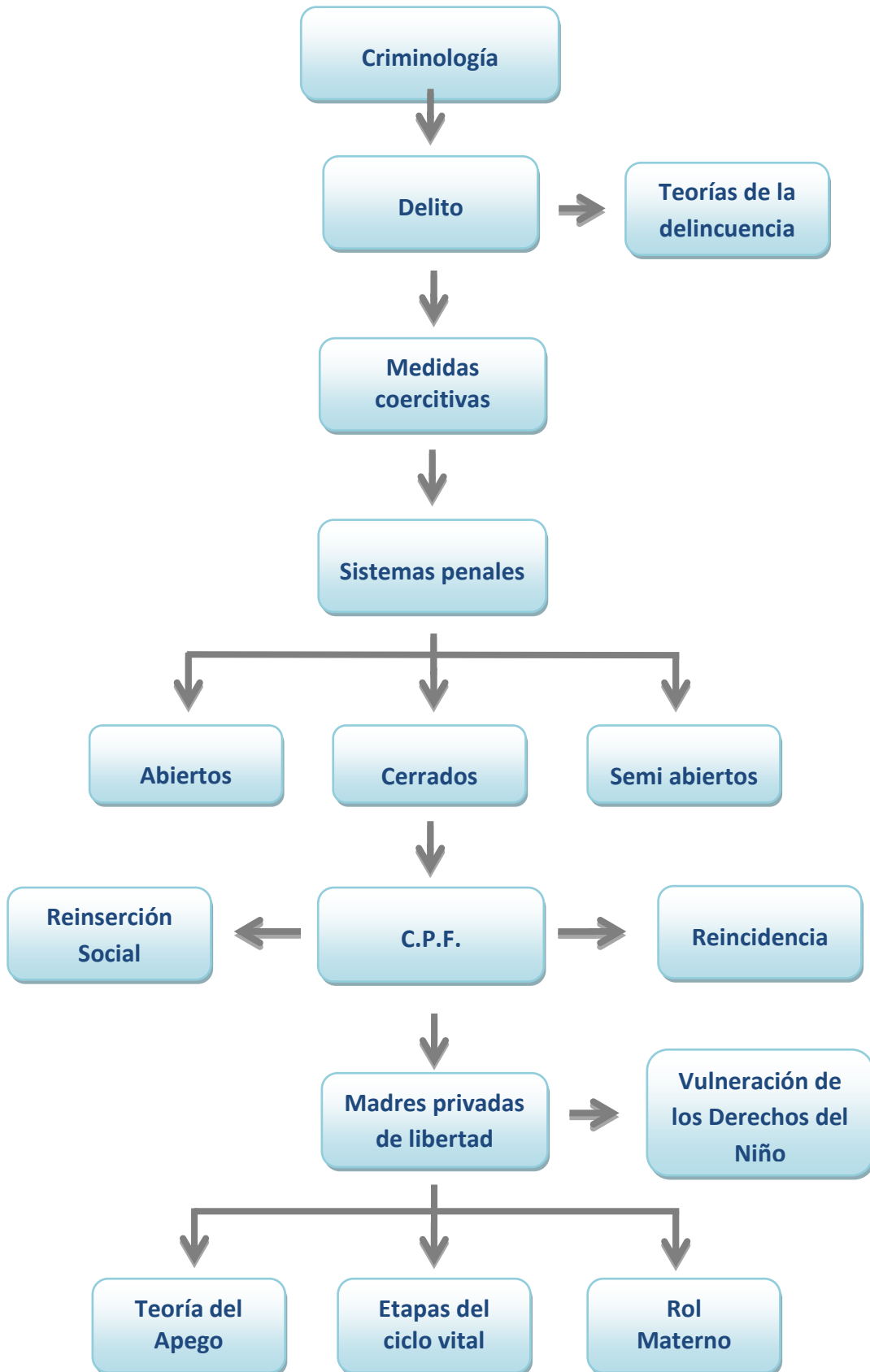
INTRODUCCIÓN

El presente Marco Teórico, tiene por finalidad situar la problemática que será abordada en el proceso de Seminario de Título en la institución patrocinante, Gendarmería de Chile, dentro de un sistema coordinado y coherente de conocimientos, conceptos y teorías, lo que permitirá guiar y orientar el estudio del problema visualizado y posterior propuesta de cambio que pretende realizar el equipo seminarista.

A continuación se presenta a manera introductoria un mapa conceptual que reúne los conceptos y teorías que se utilizarán en el presente capítulo para posteriormente detallar las diferentes temáticas que serán abordadas en el Seminario de Título, denominado “Madres privadas de libertad: Estudio Evaluativo del programa “Conozca a su hijo” implementado en el Complejo Penitenciario Femenino de Valparaíso”

MAPA CONCEPTUAL

Diagrama 2.1: Mapa Conceptual



Fuente: Equipo Seminarista, 2011

CRIMINOLOGÍA

La criminología (krimos=delito; logos=tratado) es la ciencia que estudia el delito. El fenómeno estudiado, es definido por el Código Penal Chileno como “Acción u omisión voluntaria penada por la ley”, es también objeto de otras disciplinas, en especial el Derecho Punitivo, por lo cual procede establecer los límites de la Criminología y precisar sus atributos, singularizándola en objeto y método. (Gonzalez, 1998:9)

La Criminología estudia el delito, pero lo hace como una ciencia empírica, que no trata de objetos ideales, sino de la realidad bio-psico-social que se encuentra bajo la contravención de la norma, en el propio acontecer humano. Es decir, el objeto de la Criminología es la consideración de los elementos reales o fácticos de la conducta desviada gravemente antisocial, por lo común asociada a una pena.

González (1998) define la Criminología como una *ciencia empírica, interdisciplinaria, que examina los aspectos fácticos de la conducta gravemente desviada de la norma, esto en su génesis bio-psico-social, su extensión, las formas en que se manifiesta y el control social que se ejerce frente a ella.*

Otros autores como Sutherland, definen la criminología como “el cuerpo del conocimiento sobre el delito como fenómeno social. Incluye dentro de su ámbito los procesos de elaboración de las leyes, de infracción de las leyes y de reacción a la infracción de las leyes”(Sutherland 1924, citado en Serrano 2006:27). Apoyado en esta definición, Serrano declara que la criminología es la ciencia que se ocupa del delito y del delincuente como fenómeno individual y social. (Serrano, 2006)

La principal actividad de la criminología se centra en el **estudio de las causas del delito**, o sea en explicarlo – la perspectiva etiológica. (Serrano, 2006:27) Existen múltiples teorías que buscan explicar el porque las personas cometen delitos.

Igualmente, la Criminología está interesada en las posibles **formas de responder al fenómeno delictivo** en el sentido de prevenirlo y controlarlo.

El estudio científico del delito también incluye la **medición** o extensión del mismo, esto es cuantos delitos se cometen en un cierto período de tiempo en una unidad especial dada. También se ocupa de estudiar las tendencias del delito a lo largo del tiempo o estudiar si el delito se concentra en ciertos lugares, momentos o grupos de personas.

Por último, también es decisivo **cómo y por qué se elaboran las leyes**, y más concretamente las leyes penales. En efecto, no todos los comportamientos socialmente dañosos son tipificados como delitos. (Serrano, 2006:31)

DELITO

En todas las sociedades existen diferentes tipos de conductas prohibidas o bien se obliga a las personas a comportarse de tal o cual forma bajo la amenaza de una sanción. Muchas de esas conductas son denominadas delito. De acuerdo al Código Penal Chileno Delito es definido como “Acción u omisión voluntaria penada por la ley”.

La importancia de la definición es decisiva en el delito: para que como comportamiento se considere como delito no solo es preciso que se encuentre tipificado como tal, sino que también debe definirse como tal. Desde esta perspectiva es imprescindible estudiar **por qué los hechos se definen como delictivos y otros no** y además, por qué unas leyes se aplican con rigor y otras no tanto. (Serrano, 2006:31)

Múltiples disciplinas abordan la temática del delito. La Criminología estudia el delito “desde un punto de vista biosocial” (González, 1998:24) esto es, con una mirada fáctica, a diferencia por ejemplo del Derecho Penal, disciplina que estudia el delito desde un punto de vista normativo. La Sociología por otra parte “ve el surgimiento del delito como uno de los extremos del continuo calificado como desviación o conducta desviada, que motiva amplias especulaciones y variada investigación empírica. Lo define además como acción que se aparta fuertemente, de los patrones de conducta y a la cual se responde con medidas de castigo”. (Cooper, 2002)

NORMALIDAD DEL DELITO

En todas las sociedades existen diferentes tipos de delitos, y es más, “incluso parece que no puede existir sociedad sin delito. Esto es lo que conocemos como el **principio de la normalidad del delito**”. (Serrano, 2006: 57) Esta idea no es nueva, sino que se remonta a Durkheim quien afirmó que el delito, lejos de ser un fenómeno patológico, es un fenómeno normal en una sociedad.

Además de normal, el delito cumple una función en la sociedad, es decir, **es funcional** para la sociedad. En efecto, su verdadera función es mantener la cohesión social, conservando en toda su vitalidad la conciencia común. (Durkheim citado en Serrano, 2006)

Como ya se sabe además la delincuencia supone también para el Estado un alto **costo**, no solo en términos económicos sino que también de sufrimiento y miedo para las víctimas y para los ciudadanos en general. (Serrano, 2006)

EL PROBLEMA DE LA DEFINICIÓN DEL DELITO

La criminología estudia el delito. La definición del objeto de estudio sin embargo ha sido uno de los problemas más importantes y difíciles de abordar. (Serrano, 2006). Como ciencia, la Criminología utiliza el método científico para realizar sus estudios, frente a los cuales debe afrontar dificultades específicas que la fuerzan a un extremo rigor metodológico, se puede visualizar entre esas problemáticas aparte de la señalada en un principio la dificultad en la percepción o visibilidad del objeto de estudio, la dificultad de acceso al objeto mismo y la complejidad de los factores que integran el objeto. (González, 1998)

Existen diversas respuestas al problema de definición del objeto de estudio, emanadas desde diferentes fuentes, dentro de las cuales encontramos una concepción legal del delito, una concepción natural del delito y una visión sobre los comportamientos desviados.

LA CONCEPCIÓN LEGAL DEL DELITO

Esta concepción se remonta a las escuelas clásicas, las cuales dicen que el objeto de estudio de la Criminología está delimitado por el Código Penal y las leyes Penales especiales. Esta visión tiene una larga tradición, y se basa en el principio de la legalidad, ya que expone que para que una conducta pueda considerarse delictiva debe encontrarse descrita de antemano en las leyes penales, por lo tanto, todo lo que no se encuentre tipificado en las leyes penales, no puede considerarse delictivo. (Serrano, 2006)

De acuerdo a esta visión, el objeto de estudio de la Criminología es **toda conducta intencionada que se encuentra tipificada en una ley penal, cometida sin justificación o excusa y castigada por el Estado;** y por delincuente o criminal ha de entenderse **todo aquel que incurra en alguna de dichas conductas.** (Serrano, 2006)

LA CONCEPCIÓN NATURAL DEL DELITO

Por otro lado, existe la visión de que la Criminología debe definir por sí misma su propio objeto de estudio: qué es el delito y quién es el delincuente. Es así como Garófalo propuso el concepto natural de delito, declarando así como delito a “la infracción de ciertos sentimientos morales que sean fundamentales para una comunidad, independientemente que estén tipificados en las leyes penales o no”. (Garófalo s/f, citado en Serrano 2006:63)

La principal orientación de la visión natural, es proponer un concepto que sea válido desde el punto de vista científico, a diferencia de la visión anterior, a la cual se le critica ese punto.

EL COMPORTAMIENTO DESVIADO

Otras corrientes, declaran que la Criminología no solo debe estudiar el delito, sino que los comportamientos desviados en general, ya que, “el delito, de hecho, es en general un acto desviado”. (Serrano, 2006:66)

Esta visión tiene la desventaja de que ampliaría el campo de estudio de la Criminología, desviando así su atención a fenómenos que no atentan tan gravemente contra intereses y bienes ajenos que tampoco provocan una reacción formal mediante las sanciones estatales como es el caso de las penas.

El estudio de la desviación, se declara competencia de otros saberes, como es el caso de la Sociología de la desviación.

TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS

Las teorías criminológicas clásicas, pueden ser caracterizadas en general por varios aspectos de relevancia. En primer lugar, se trata de construcciones teóricas elaboradas en áreas ecológicas metropolitanas. Desde esta perspectiva, intentan dar cuenta del problema social de la desviación y delincuencia en un contexto específico, que corresponde a las áreas ecológicas desarrolladas, industriales y urbanas de los países centrales en el marco del sistema capitalista mundial.

Dentro de las explicaciones sociológicas que se le dan al fenómeno de la delincuencia, encontramos las teorías que se enmarcan dentro de la Escuela Organicista,

Interaccionismo simbólico, teoría del etiquetamiento, visión Estructural – funcionalista y la visión de los teóricos ecologistas.

Dentro de la visión de los teóricos ecologistas, es posible destacar la teoría ecológica de Shaw y la teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland, la cual se profundizará a continuación.

TEORÍA DE LA ASOCIACIÓN DIFERENCIAL

Se considera la Teoría de la Asociación Diferencial como una de las principales teorías vigentes actualmente en el campo de la Criminología.

Según esta teoría, la conducta desviada y la delictual es aprendida, y este aprendizaje incluye técnicas de comisión del delito y dirección específica de los móviles (motivaciones, actitudes y cogniciones). Los individuos pueden llegar a ser criminales, básicamente debido a sus contactos con patrones criminales y a causa de su aislamiento de patrones anticriminales. (Cooper, 2002)

Sutherland otorga importancia a la desorganización social, y a la pérdida de eficacia del control social en las sociedades modernas e industrializadas. Estos dos aspectos son considerando en la teoría como variables intervinientes, potenciadoras del proceso de asociación diferencial. Esta teoría intenta explicar que las variaciones de las tasas de crímenes respecto de distintos países o incluso en un mismo país se deben a la existencia de tradiciones relacionadas con el crimen y al tipo de organizaciones de la comunidad, y plantea la existencia de áreas delictuales en las urbes, que tienen más bien una relación con las tradiciones criminales más que con la pobreza. (Sutherland, 1949, citado en Cooper 2002:126).

El autor declara que el proceso mediante el cual una persona llega a desarrollar conductas criminales se puede sintetizar en las siguientes proposiciones:

1. La conducta criminal es aprendida. No es en consecuencia, heredada. El individuo debe ser entrenado en conductas de tipo criminal.
2. La conducta criminal es aprendida en interacción con otras personas, por medio de una comunicación verbal y no-verbal.
3. El proceso de aprendizaje ocurre al interior de grupos de carácter primario, y los medios de comunicación, películas, etc., juegan un papel importante relativamente sin importancia (descarta la relevancia de la Teoría del Modelaje de Bandura A., elaborada con posterioridad).

4. El aprendizaje de la conducta criminal, incluye sus técnicas de comisión, así como también de internalización de motivaciones (elemento básico al nivel del subsistema de la personalidad según Parsons T.), actitudes y racionalizaciones específicas.
5. Las personas llegan a ser delincuentes porque aprenden e internalizan un exceso de definiciones favorables hacia la violación de la ley en relación a una menor cantidad de definiciones desfavorables hacia estas violaciones. En términos del autor, este es el principio de la Asociación Diferencial ya que apunta al hecho de que un individuo llega a ser delincuente, debido a su contacto con patrones criminales y a su aislamiento de patrones anticriminales.
6. La Asociación Diferencial puede variar en frecuencia, duración e intensidad.
7. El proceso de aprendizaje de la conducta criminal ocurre por contacto y asociación con patrones criminales y aislamiento de patrones anticriminales. (Sutherland, 1947 citado en Cooper 2002:126)

En base a estos postulados, el autor intenta explicar no solamente la delincuencia de los estratos más bajos, sino también aquella conducta desviada y criminal en los estratos más altos.

La Teoría de la Asociación Diferencial, pretende en consecuencia, explicar el crimen y su génesis, en el marco de todos los estratos socioeconómicos y en cualquier área ecológica, y descarta a su vez las explicaciones asociadas a la pobreza, a la mera imitación o a psicopatologías.

En relación al tema de género, la teoría de la Asociación diferencial orienta a explicar porque las mujeres están menos expuestas a la influencia de patrones desviados y son menos propensas a involucrarse con grupos de delincuentes, puesto que tiene mayores restricciones para conectarse o acceder al mundo delictivo. Los roles tradicionales reducen más las probabilidades de entrar en contacto con subculturas desviadas. (Sánchez, 2004:245)

MEDIDAS COERCITIVAS

Desde el punto de vista jurídico, la palabra pena es sinónimo de castigo, es decir, una medida aflictiva que debe soportar todo aquel que incurre en una conducta indebida. Este concepto genérico de pena es común a todas las ramas del Derecho. En especial, se

utiliza para referirse tanto a las penas penales y penas administrativas, sin perjuicio de que también sea aplicable a sanciones de otros sectores del ordenamiento, como por ejemplo, del ámbito civil. Asimismo, es un concepto que —en una perspectiva muy amplia— sirve para designar los castigos que pueden imponer instituciones diversas del Estado, como la Iglesia, una institución deportiva, un sindicato, etc.

En términos sustantivos, en todos estos casos la pena consiste en una disminución o pérdida de derechos personales.

La potestad penal que ejerce el Estado ha de vincularse con la pena entendida en su acepción más restringida, es decir, como el castigo que el ente estatal impone, a través del órgano jurisdiccional y mediante un proceso legalmente establecido, a quien comete culpablemente un injusto de aquellos que la ley amenaza expresamente con una pena.

Desde este punto de vista, podemos afirmar que la pena es una consecuencia jurídica del delito, y no un elemento de su estructura.

CLASIFICACIÓN DE LAS PENAS

ATENDIENDO A SU NATURALEZA

Esta es la clasificación más importante de las penas. Con arreglo a ella, las diferentes formas de sanción se agrupan atendiendo al bien jurídico que resulta afectado por cada una. Desde este punto de vista, podemos reunir las posibles sanciones contenidas en el catálogo de penas de nuestra legislación, en los siguientes grupos:

1. PENA DE MUERTE

La pena de muerte fue suprimida de la escala general del art. 21 del Código Penal por la Ley N° 19.734, publicada en el Diario Oficial de 05 de marzo de 2001, sustituyéndola por el presidio perpetuo calificado.

Sin embargo, subsiste en nuestro ordenamiento jurídico dentro del Código de Justicia Militar para ciertos delitos cometidos en tiempos de guerra.

2. PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

Son penas que afectan la libertad ambulatoria del condenado, quien debe permanecer, durante el término de ellas, recluido en un recinto carcelario. Entre ellas se distingue:

- a) Presidio y reclusión: penas privativas de libertad que tienen una duración superior a sesenta días, y que conllevan como penas accesorias aquellas que contemplan los arts. 27 a 30 del Código Penal. Se diferencian entre sí porque el presidio implica sujetar al delincuente a la obligación de participar en los trabajos prescritos por los reglamentos del establecimiento penal en que cumpliera su condena, mientras que en la reclusión no existe esa obligación (art. 32 Código Penal).

Destaca por sus características especiales el presidio perpetuo calificado, que consiste en la privación de libertad del condenado de por vida. Está regida por severas reglas que pretenden asegurar su cumplimiento efectivo, contempladas en el art. 32 bis del Código Penal; fundamentalmente, la prohibición de otorgar la libertad condicional hasta transcurridos 40 años de cumplimiento efectivo de pena, la prohibición de otorgar beneficios penitenciarios que importen la libertad del condenado, y la exclusión de las amnistías e indultos generales. Dadas sus características, la doctrina nacional generalmente critica esta modalidad de pena, pues se aleja de los ideales de rehabilitación o reinserción social y se constituye, más bien, en una pena incoizante.

- b) Prisión: pena privativa de libertad que no impone al condenado la obligación de trabajar y cuya duración no excede de sesenta días. Lleva como accesoria la de suspensión de cargo u oficio público durante el lapso que dure la condena (art. 30 del Código Penal).

3. PENAS RESTRICTIVAS DE LIBERTAD

Al igual que las penas privativas de libertad, éstas limitan la libertad ambulatoria del sujeto, pero de una manera menos rigurosa.

- a) Relegación: traslado del condenado a un punto habitado del territorio, con prohibición de salir de él, pero permaneciendo en libertad (art. 35 Código Penal). Lleva consigo las accesorias que señalan los arts. 27 y sucesivos.
- b) Confinamiento: expulsión del condenado del territorio de la República, con la obligación de residir en un lugar determinado en el extranjero y con la prohibición de volver al país (art. 33 Código Penal). Lleva consigo las penas accesorias que señalan los arts. 28 y sucesivos del Código Penal.

- c) Extrañamiento: expulsión del condenado del territorio de la República, al lugar de su elección, con prohibición de volver al país (art. 34)¹ Lleva consigo las penas accesorias que señalan los arts. 28 y ss.
- d) Sujeción a la vigilancia de la autoridad: pena que otorga al tribunal la facultad de determinar ciertos lugares a los cuales le estará prohibido presentarse el condenado, después de haber cumplido su condena, y la de imponer a éste las obligaciones que indica el art. 45 del Código Penal.

4. PENAS PRIVATIVAS DE OTROS DERECHOS

Ellas dicen relación con la facultad de ejercitar ciertos derechos, desempeñar cargos o profesiones o ejecutar una determinada actividad.

- a) Inhabilitación: incapacita al condenado para el ejercicio y la obtención de ciertos derechos, cargos y oficios públicos. En particular, puede referirse a lo siguiente:
 - El ejercicio de derechos políticos, lo que comprende la facultad de ser ciudadano con derecho a sufragio y la de obtener cargos de elección popular (art. 42 Código Penal).
 - El ejercicio de cargos u oficios públicos y profesiones titulares, supuesto en que la pena puede ser absoluta o relativa, según si recae sobre cualquier cargo o profesión o bien, sobre uno en particular.
 - El ejercicio de cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad (art. 39 bis).
 - La capacidad para conducir vehículos a tracción mecánica o animal (Ley Nº 18.290).
- b) Suspensión: consiste en la imposibilidad de ejercer ciertos derechos por un determinado lapso. Sólo recae sobre el derecho a ejercer cargos y oficios públicos y profesiones titulares, o sobre la posibilidad de conducir vehículos a tracción mecánica o animal. Sin embargo, en relación con los cargos públicos no hay diferencia entre suspensión e inhabilitación, pues el Estatuto Administrativo dispone que quien ha sido suspendido en virtud de sentencia condenatoria pierde su cargo definitivamente.

Además de estas penas privativas de otros derechos, fuera del Código penal encontramos otras, como la cancelación de la carta de nacionalización, la asistencia

¹ Esta pena no debe ser confundida con el exilio, que es una determinación administrativa (no judicial) e indeterminada en el tiempo.

obligatoria a programas de prevención y trabajos en beneficio de la comunidad, la clausura de un establecimiento, etc.

5. PENAS PECUNIARIAS

Como su nombre lo indica, las penas pecuniarias afectan al patrimonio del condenado.

- a) **Multa:** es la pena pecuniaria por excelencia. Consiste en una suma de dinero que el condenado queda obligado a pagar.
- b) **Comiso:** pérdida de los efectos provenientes del delito y de los instrumentos con que se ejecutó, a menos que pertenezcan a un tercero no responsable. Los efectos del delito son los objetos materiales sobre los cuales recae la acción delictiva y, también, aquellos que sean producto de ella. Los instrumentos son los medios materiales que ha utilizado el delincuente para la ejecución del delito.
- c) **Caución:** obligación de presentar un fiador, quien ha de responder por que el delincuente no ejecute el mal que se trata de precaver o que cumpla la condena principal que se le hubiere impuesto (art. 46 Código Penal). Su cuantía aparece regulada por el art. 25 Código Penal.
- d) **Confiscación:** consiste en desposeer al condenado de bienes de su propiedad.

SISTEMAS PENALES

Se denomina Establecimientos Penitenciarios “los recintos donde deban permanecer custodiadas las personas privadas de libertad en razón de detención y mientras están puestas a disposición del Tribunal pertinente; las personas sometidas a prisión preventiva y las personas condenadas al cumplimiento de penas privativas de libertad. Corresponden también a esta denominación las dependencias destinadas al seguimiento, asistencia y control de los condenados que, por un beneficio legal o reglamentario, se encuentren en el medio libre”. (Art. 11, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios)

Los establecimientos penitenciarios serán administrados por Gendarmería de Chile, y se dividen según la forma en que los usuarios de los diferentes establecimientos cumplen su condena, en razón de lo cual podemos visualizar los sistemas abiertos, semi abierto y cerrado.

SISTEMA ABIERTO

Nace con la promulgación de la Ley N° 18.216 de 1983, sobre medidas alternativas a las penas de reclusión, y su función es “controlar a las personas, que en conflicto con la justicia son beneficiarios con la Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna o Remisión Condicional de la Pena, su principal característica es que trabaja con la población de escasa peligrosidad no separándola de su medio habitual, lo que significa beneficiarlos tanto a nivel personal como familiar. En estos establecimientos, el orden y la disciplina serán los principios para el logro de una convivencia normal en toda la colectividad civil, con ausencia de controles rígidos tales como formaciones, allanamientos, requisas, intervención de visitas y correspondencia. No obstante, el Director Regional, podrá ordenar dichos controles.

En los establecimientos de régimen abierto, el orden y la disciplina serán los propios para el logro de una convivencia normal en toda colectividad civil, con ausencia de controles rígidos, tales como formaciones, allanamientos, requisas, intervención de visitas y correspondencia. No obstante, el Director Regional, en casos calificados, podrá ordenar dichos controles.

Dentro de los sistemas penitenciarios abiertos, podemos encontrar los Centros de Reinserción Social (C.R.S.), los cuales son los encargados de seguimiento, asistencia y control de los condenados que por un beneficio legal o reglamentario se encuentren en el medio libre y los Patronatos Local de Reos los cuales atiende a personas que están en situaciones especiales con la justicia, como remisión condicional de su pena (alternativa a la reclusión), además realiza planes de reinserción laboral para personas que ya cumplieron con algún tipo de condena. También realiza eliminación de antecedentes penales, a quienes hayan cumplido sus condenas y pagado sus multas. Ambos establecimientos penitenciarios son dependientes de Gendarmería de Chile.

SISTEMA SEMI ABIERTO

Según el artículo 30 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, Los establecimientos de régimen semi – abierto se caracterizan por el cumplimiento de la condena en un medio organizado en torno a la actividad laboral y la capacitación, donde las medidas de seguridad adopten un carácter de autodisciplina de los condenados.

Estos establecimientos se caracterizan por el principio de confianza que la Administración Penitenciaria deposita en los internos, quienes pueden moverse sin vigilancia en el interior del recinto y están sujetos a normas de convivencia que se asemejarán a las del medio libre.

Dentro de estos sistemas, se encuentran los Centros de Educación y Trabajo (C.E.T.) los cuales, son establecimientos penitenciarios o secciones de tratamiento, según corresponda, cuyo objetivo principal será contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando o facilitándoles, trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, psicosocial y educación, que sean necesarios para tal propósito. (Decreto N°36. Reglamento de los C.E.T. artículo 2)

SISTEMA CERRADO

Se regula mediante el Decreto Supremo de Justicia N° 518, de 22 de Mayo de 1998, y está integrado por las unidades que albergan a quienes representan un riesgo para la sociedad por su situación procesal o porque la pena impuesta le impide acceder a un sistema de menor rigidez, en ellos imperan los principios de seguridad, orden y disciplina propios de un interno, ciudadano especialmente la observación puntual de horario, de los encierros y desencierro, de los allanamientos, requisas, intervención de correspondencia y visitas, recuentos numéricos y de desplazamiento de los internos de una dependencia a otra, controlando las comunicaciones orales y escritas por razones de seguridad.

Estos principios deberán armonizar, en su caso, con la exigencia de que no impidan las tareas de los internos, proporcionando la aplicación de Programas y Proyectos diseñados para su integración activa en la sociedad.

Dentro de este sistema encontramos los Centros de Cumplimiento Penitenciarios (C.C.P.), Centros de Detención Preventiva (C.D.P.), Secciones Juveniles Femeninas y Masculinas y Centros Penitenciarios Femeninos (C.P.F.).

CENTROS PENITENCIARIOS FEMENINOS

Según lo establece el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, al crear estos establecimientos, se debe tener en cuenta una serie de criterios como: La edad de las personas que deben ingresar a ellos, el sexo de las mismas, la naturaleza de las actividades y acciones para la reinserción social que proceda, el tipo de infracción

cometida, el nivel de compromiso delictual de los internos, las especiales medidas de seguridad o de salud que la situación de ciertos internos haga necesarias y otros criterios adoptados complementariamente por la Administración Penitenciaria. En base al segundo criterio, nacen los Centros Penitenciarios Femeninos.

Los establecimientos penitenciarios destinados a la atención de mujeres se denominan Centros Penitenciarios Femeninos (C.P.F.) y en ellos existirán dependencias que contarán con espacios y condiciones adecuadas para el cuidado y tratamiento pre y post-natal, así como para la atención de hijos lactantes de las internas.

En aquellos lugares en que no existan estos Centros, las internas permanecerán en dependencias separadas del resto de la población penal, sin perjuicio de que se incorporen a actividades conjuntas con la población penal masculina.

CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE VALPARAÍSO

El Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso, tiene sus dependencias dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso ubicado en el Camino la Pólvora, Cerro Florida. Dentro de esta Unidad Penal, se encuentran 4 módulos (A, B, C y D), los cuales se clasifican de las siguientes maneras:

Tabla 2.1: Clasificación de internas del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

Módulo	Capacidad	Población actual	% de sobre población	Descripción
A	10	7	0%	Internas de pésima conducta y sección juvenil.
B	20	88	340%	Mediano y alto compromiso delictual.
C	30	118	267%	Internas de Buena conducta y madres con lactantes.
D	40	57	43%	Internas imputadas de bajo, mediano y alto compromiso delictual.

Fuente: Equipo seminarista, 2011.²

Dentro de esta Unidad Penal, se realizan diferentes programas y actividades tendientes a la reinserción social y al uso del tiempo libre de las internas, tales como

² Tabla realizada con datos obtenidos en la Oficina de Clasificación del Complejo Penitenciario Femenino el 27 de Abril de 2011 y solicitud a la Ley 20.285 sobre acceso a la Información Pública emitida el 19 de Abril de 2011. (Solicitud N° AK006W – 0000244)

talleres laborales, servicios de asistencia religiosa, programas intrapenitenciarios como el de Residencias Transitorias y Conozca a su hijo, y se encuentra en proceso el inicio de la ejecución de un nuevo programa llamado “Abriendo Caminos”. Cabe señalar además que del módulo C, se encuentran internas condenadas de buena y muy buena conducta, por lo cual un alto número de ellas realiza trabajos remunerados dentro del mismo Complejo Penitenciario, como manipuladoras de alimentos, trabajo con empresas privadas, encargadas de la basura por ejemplo.

Cabe señalar además que esta Unidad Penitenciaria cuenta con una dotación de Gendarmería que llega a un total de **7 funcionarias**, las cuales se encargan de cada módulo dependiendo de la peligrosidad de las internas que se encuentran en cada uno de ellos, además de un funcionario encargado fiscalizar el ingreso a dicha unidad. En relación al personal perteneciente al área técnica, existe una dupla psicosocial conformada por el Asistente Social Héctor Rivera Castro y el Psicólogo Juan Pablo Medina, los cuales se encargan de atender las necesidades de la población total a excepción de las usuarias del programa “Residencias Transitorias” del cual se encarga la Asistente Social Suhelen Escobedo.

REINSERCIÓN SOCIAL Y REINSERCIÓN FAMILIAR

De acuerdo a la Norma Técnica de intervención Psicosocial Penitenciaria emanada por Gendarmería de Chile, la cual guía el accionar de la institución y de sus profesionales, señala en ella que la reinserción social puede ser vista y comprendida como una función social compleja, compuesta por la idea de que el sujeto excluido vuelva a formar parte de la comunidad y se materializa estructuralmente en acciones diversas que procuran apoyarles psicosocialmente, facilitando su vinculación con la sociedad.

Se entenderá “*Reinserción Social*” como una estrategia consistente en la progresiva recuperación de vínculos con personas, grupos e instituciones, por parte de sujetos que retornan a espacios cotidianos de interacción social después de vivir un período de privación de libertad.

Tal como se describe, la reinserción social aparece como un proceso gradual de integración, cuyo progreso requiere que el sujeto cuente con capacidades y competencias que le permitan relacionarse de manera eficaz con personas, grupos e instituciones en el medio libre, promoviendo estilos de interacción que le permitan participar de la vida familiar y comunitaria de manera coherente con el respeto de la norma jurídica.

Considerando lo señalado, es posible rectificar que el proceso de reinserción social, cuyo avance se produce en el medio libre, requiere de una etapa de preparación orientada al desarrollo de competencias necesarias para la integración exitosa. Al respecto, el período de privación de libertad constituye una oportunidad para intencionar el proceso de identificación de motivaciones personales, desarrollar vínculos que posibiliten la negociación y la cooperación en la consecución de objetivos comunes, potenciar el desarrollo de habilidades y competencias mínimas, que idealmente se ve traducido en el acceso progresivo a mayores espacios de libertad mediante la obtención de beneficios intrapenitenciarios.

La fase de Reinserción Social se inicia en la medida que el interno cumpla con las metas de su Plan de Intervención Individual y posea los requisitos reglamentarios para acceder a los permisos de salida al medio libre. Es aquí donde el equipo técnico de la unidad penal cumple un papel relevante, tanto a través de la oferta programática, como en el apoyo y acompañamiento en la ejecución del Plan de Intervención Individual del interno/a. Además se deben programar y ejecutar talleres de preparación para el egreso, dirigido a toda la población penal próxima a iniciar uso de permisos de salida al medio libre. Los énfasis de la última etapa han de ser el ajuste de las expectativas, incremento del repertorio de habilidades socio laborales, apoyo para enfrentar la reincorporación al grupo familiar, fortalecimiento de los vínculos afectivos, ejercicio de roles y resolución de conflictos, además de favorecer la participación del sujeto en instancias de desarrollo local y fortalecimiento o generación del soporte comunitario básico necesario para su inclusión social.

BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIOS

En Gendarmería de Chile existen una serie de beneficios Intrapenitenciarios, Permisos o Salidas, los cuales forman parte de las actividades de reinserción social y confieren a quienes se les otorgan gradualmente, mayores espacios de libertad. Dichos beneficios están dirigidos a personas condenadas privadas de libertad, que se encuentren cercanos al cumplimiento del tiempo mínimo de su condena, que tengan avances en el proceso de reinserción social y que cuenten con los requisitos establecidos en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, su concesión depende de: necesidades de reinserción social del interno, evaluación de su participación en actividades de reinserción, presunción que respetará las normas que lo rigen y que no continuará su actividad delictiva.

TIPOS DE BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIOS

➤ Salida Esporádica

El objetivo de este beneficio es que los internos condenados visiten a sus parientes próximos o a las personas íntimamente ligadas con ellos, en caso de enfermedad, accidente grave o muerte de ellos o que estén afectados por otros hechos de semejante naturaleza, importancia o trascendencia en la vida familiar.

➤ Salida dominical

Los internos condenados, previo informe favorable del Consejo Técnico del respectivo establecimiento penitenciario y a partir de los doce meses anteriores al día en que cumplan el tiempo mínimo para optar a la libertad condicional, podrán solicitar autorización al Alcaide para salir del establecimiento los días domingo, sin custodia, por un período de hasta quince horas por cada día.

➤ Salida fin de semana

Los internos condenados que durante tres meses continuos hayan dado cumplimiento cabal a la totalidad de las obligaciones que impone el beneficio de salida dominical, podrán ser autorizados para salir del establecimiento desde las dieciocho horas del día viernes hasta las veintidós horas del día domingo como máximo.

➤ Salida controlada al medio libre

Los internos condenados a partir de los seis meses anteriores al día en que cumplan el tiempo mínimo para optar a la libertad condicional, podrán ser autorizados para salir durante la semana por un período no superior a quince horas diarias, con el objeto de concurrir a establecimientos de capacitación laboral o educacional, a instituciones de rehabilitación social o de orientación personal, con el fin de buscar o desempeñar trabajos.

BENEFICIOS LEGALES

➤ Indulto

Lo concede el Presidente de la República y puede consistir en la remisión, conmutación o reducción de la pena. El indultado continúa con el carácter de condenado para los efectos de la reincidencia y demás que determinen las leyes.

➤ Libertad Condicional

Beneficio que no extingue ni modifica la duración de la pena, sino que es un modo particular de hacerla cumplir en libertad, con la obligación de firmar una vez a la semana en Patronatos Locales de Reos, C.R.S. o unidad más cercana al lugar de la residencia.

REINCIDENCIA DELICTUAL

La reincidencia es vista como un indicador de la eficiencia de la política criminal, en cuanto a detección, captura, procesamiento y punición de los organismos del Estado (UNICRIM, 2008). Se define básicamente a la reincidencia como la recaída en el delito dentro de un período relativo de tiempo tras otra sentencia condenatoria (Capdevila, 2009 citado en UNICRIM, 2010. Desde la perspectiva jurídica, consiste en la ejecución de uno o más delitos, por un sujeto, después de haber sido condenado por sentencia firme por otro u otros delitos (Garrido, 1997, citado en UNICRIM, 2010:5).

La reincidencia es un fenómeno complejo que aporta información genérica sobre múltiples factores. Las tasas de reincidencia hablan, de manera global o indiferenciada (Capdevila y Ferrer, 2009 citado en UNICRIM 2010:3):

- Del momento que atraviesan las políticas de seguridad (mayor o menor presión política y/o mediática sobre determinados colectivos o zonas geográficas, mayor control vinculado a determinados delitos, etc.);
- De la efectividad del control policial y de las prioridades que se establecen en él;
- De las posibilidades que tiene cada sujeto o cada muestra de sujetos (por edad, problemáticas asociadas, motivaciones, etc.) de modificar una trayectoria delictiva ya iniciada; Y, finalmente, de las políticas sociales y de las posibilidades de reinserción que ofrece la sociedad (trabajo, vivienda, tratamiento de patologías mentales, abordaje de problemas de dependencia de drogas, etc.). Entre estas políticas sociales habría que incluir la política penitenciaria y su enfoque dirigido, más o menos efectivamente, a la reinserción o a la evitación de la reincidencia (control efectivo de los factores de riesgo).

Dentro de esta acepción es posible identificar en doctrina penal las siguientes clases de reincidencia (Unicrim, 2008):

- Reincidencia verdadera o propia: cuando la condena impuesta por el anterior delito ha sido cumplida.
- Reincidencia ficta o impropia: cuando ese cumplimiento no ha tenido lugar al tiempo de comisión del segundo delito.
- Reincidencia específica: por su parte, es aquella en que el nuevo delito cometido es de la misma especie que el delito antes sancionado.

- Reincidencia genérica: aquella en que todos los delitos cometidos son de distinta especie.

El concepto de reincidencia también se encuentra contemplado en la legislación en el artículo N° 12 de las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal, números 14, 15 y 16 del Código Penal, cuyo texto es el siguiente:

- N° 14. Cometer el delito mientras cumple una condena o después de haberla quebrantado y dentro del plazo en que puede ser castigado por el quebrantamiento,
- N° 15. Haber sido castigado el culpable anteriormente por delitos a que la ley señale igual o mayor pena, y,
- N° 16. Ser reincidente en delito de la misma especie.

Por lo tanto, en el punto n° 14 están contemplados los sujetos que cometen un delito habiéndose fugado o estando en libertad condicional; en el punto n° 15 se encuentran los sujetos que han cumplido pena por delitos anteriores; y en el punto n° 16 están los sujetos que con anterioridad cometieron un delito de la misma especie. En este contexto, la reincidencia se considera un agravante de la responsabilidad criminal, otorgándole valor a la comisión delictiva en el cumplimiento de un delito anterior, a la reiteración delictiva de más de dos delitos con igual o mayor condena y a la reiteración en un mismo tipo penal de delitos. La fuente de los datos proviene de los antecedentes penales que figuren en la base de datos de la gestión estatal (Capdevila y Ferrer, 2009 citado en UNICRIM 2010).

La reincidencia además, es un indicador de gestión en lo referido al trabajo que realiza el Estado en materias de Seguridad Pública y en materias penales. En relación a la reincidencia como un indicador de la gestión penal es necesario tener en cuenta que no existe un criterio uniforme para su evaluación. En ocasiones, algunos tipos de delitos se retiran de los registros después de cierto tiempo, en particular en el caso de los menores. Además, no hay acuerdo sobre el período de tiempo en el cual debe medirse la reincidencia tras la excarcelación (que no es lo mismo que el cumplimiento de la condena, ya que parte de ella puede basarse en una libertad condicional).

MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD

El estudio realizado por el Ministerio de Justicia, el Servicio Nacional de la Mujer y Gendarmería de Chile, logró describir un perfil psicosocial de la población penitenciaria

femenina nacional, la que se caracterizaría porque han sido criadas en núcleos familiares consanguíneos con hipótesis de conflicto, alta tasa de internación, antecedentes de violencia intrafamiliar y una proporción pequeña, pero no despreciable, de casos con posibles modelos parentales con antecedentes de conflicto con el sistema penal. Es una población con bajo nivel de escolaridad asociado, entre otras variables, al embarazo adolescente. En general el perfil se asemeja notablemente a la población femenina de estrato bajo o popular del país (Ministerio de Justicia - SERNAM - UNICRIM, 1997).

Donde el rol adscrito a la mujer como madre se hace difícil de cumplir en forma integral, bajo las condiciones de pobreza y muchas recurren a la delincuencia como medio para obtener dinero y satisfacer las necesidades básicas de los hijos.

En el estudio antes referido, se obtuvo que un tercio de la muestra total declaró ser reincidente, concentrándose las más altas frecuencias en los delitos contra la propiedad (54,2%).

De este modo, desde la década de los setenta, la delincuencia femenina ha sufrido notables cambios cualitativos, pasando de delitos más tradicionales (robos, hurtos) a delitos con mayor violencia involucrada y relacionados con el porte y tráfico de drogas.

La maternidad tiene un papel central en la definición de las mujeres, es así como la suspensión de la custodia y tutelaje, o por el contrario, el hecho de que hasta en la cárcel deba cuidar de sus hijos, la seguirá en su rol social y en su autopercepción. La vivencia como madre ocupa un lugar importante en la vida de las mujeres reclusas, pues para ellas los hijos son una de las principales preocupaciones (Ministerio de Justicia - SERNAM - UNICRIM, 1997).

Las repercusiones del encarcelamiento de un miembro del hogar para el resto de los componentes son muy diferentes de una familia a otra, pero en un intento de sistematización se clasifica las repercusiones de la siguiente forma: (Clemente, 1987 citado en Mettifogo y Gallegos 2001)

- Repercusiones irreparables: hundimiento y destrucción de la familia (abandono o cesión de los hijos); disolución temporal o definitiva de la familia; ruptura de relaciones del interno(a) con toda la familia; ruptura de relaciones con algún componente del hogar (padre, hermanos, cónyuge); problemas síquicos graves en la madre y problemas graves de salud en otros miembros del hogar.
- Repercusiones muy graves: deterioro de la relación familiar (tensión, riñas, mal ambiente, conflicto permanente) y efectos derivados del agravamiento del problema de la drogodependencia.

- Repercusiones graves: rechazo social por parte de la familia (parientes) y rechazo social por el entorno; deterioro de la imagen social (vecindario, conocidos) y antecedentes penales; problemas económicos (gastos añadidos).
- Repercusiones negativas coyunturales: desequilibrios en la familia (preocupación, nerviosismo, trauma, depresiones, impotencia, frustración, sufrimiento, rabia, intranquilidad, incertidumbre, desamparo, ausencia de apoyo, soledad).
- Repercusiones positivas: en la extrema pobreza la cárcel puede ser un medio de satisfacción de necesidades básicas previamente insatisfechas en el medio familiar o puede ser una instancia de verdadero disciplinamiento y rehabilitación del interno(a), lo que posibilitaría una mejor adaptación al medio familiar y social.

TEORÍA DEL APEGO

La familia, en especial la relación afectiva existente entre el niño y sus figuras parentales, es fundamental para la estructuración de la identidad personal y el establecimiento de relaciones sociales adecuadas, desde la más temprana infancia. Por esta razón, es la fuente más importante para el respeto de los derechos de los niños y adolescentes, o por el contrario, puede convertirse en el factor de mayor peso para la vulneración de sus derechos.

Fue el psicólogo John Bowlby, que en su trabajo con instituciones con niños privados de la figura materna formuló su **teoría del apego**. (Howe, 1997)

La relación establecida entre el bebé y su madre (o figura cuidadora) es denominada apego. La conducta de apego, es una conducta de base instintiva, entendida como *“cualquier forma de comportamiento que hace que una persona alcance o conserve proximidad con respecto a otro individuo diferenciado y preferido”* (Bowlby, 1997: 60).

Este proceso recíproco es posible de observar ya desde el periodo de recién nacido, apreciándose que el niño interactúa en forma activa con su madre, de manera de asegurar su protección y cuidado; y la madre, por su parte cumple la tarea de brindarle los cuidados y el afecto requerido.

Este es uno de los aspectos más importantes en el desarrollo de los niños debido a las siguientes razones:

El apego es una necesidad biológica que todos los seres humanos tenemos. Niños y adultos necesitan vivir vinculados a otras personas que los cuiden y los quieran. Es

importante que la madre, la principal figura de afecto, desarrolle el vínculo con su hijo desde su gestación, puesto que, el estado de seguridad, temor o ansiedad que le transmita al bebé, determinarán en gran medida el desarrollo de su personalidad.

El comportamiento del vínculo se activa cuando un individuo experimenta tensión. La tensión se siente cuando el individuo: tiene necesidades físicas apremiantes (hambre, dolor, indisposición, fatiga), cuando está sujeto a amenazas medioambientales (un acontecimiento amedrentador o un ataque), o experimenta un problema de relación o separación de larga duración respecto a la figura de vínculo o es rechazado por la figura de vínculo. Al comportamiento de vínculo se asocian tres características básicas:

- Búsqueda de proximidad: El niño intentará permanecer dentro del radio de alcance protector de sus padres. El radio de alcance de protección se reduce en el caso de situaciones extrañas amenazadoras.
- Efecto de una base segura: La presencia de una figura de vínculo fomenta la seguridad en el niño. Esto redundará en una desatención de las consideraciones de vínculo y fomenta la exploración y el juego confiados.
- Protesta frente a la separación: La amenaza a la continuada accesibilidad a la figura de vínculo da lugar a la protesta y a intentos activos de impedir la separación.

De acuerdo a la cualidad del apego establecido entre la madre o la figura de apego y el hijo, es posible reconocer cinco tipos de experiencia de apego. (Ainsworth 1978, citado por Howe 1997: 99)

APEGO SEGURO

También conocido como de tipo B, se da cuando los niños muestran cierta aflicción por la separación. Al reunirse, reciben positivamente a su padre, buscan cierto alivio, contacto o reconocimiento amistoso pero pronto vuelven a jugar contentos. Los bebés seguros muestran niveles altos de contacto visual, vocalización y reciprocidad cuando se relacionan con sus padres. Existe una clara preferencia por la madre o la persona que les cuida por encima de los extraños. La madre o la persona que les cuida está alerta y se muestra sensible a las señales y las comunicaciones de los pequeños. El niño confía en que la persona que le cuida será asequible y de ayuda en situaciones desfavorables o aterradoras.

Esto permite que el niño pueda ir desarrollando una sensación de seguridad interna que le permita mostrar confianza en sus propias capacidades y las de los demás, mayor autonomía en su actuar, una respuesta emocional modulada y flexible frente a las situaciones ambientales y mayor sensibilidad a las reacciones emocionales de los demás.

APEGO INSEGURO Y EVITATIVO

Es conocidos como de tipo A y se presenta cuando los niños muestran pocos signos aparentes de aflicción por la separación. Cuando uno de los padres regresa, estos niños le ignoran o le eluden. Este tipo de niños distingue poco con quien interactúan. Demuestran no tener ninguna preferencia particular ni por los padres ni por los extraños. El padre o la madre se muestran indiferentes e insensibles a las señales y necesidades del niño o la rechaza. Esto puede tener como consecuencia, el desarrollo de una autoimagen negativa, con escasa confianza personal.

APEGO INSEGURO Y AMBIVALENTE O RESISTENTE

Es conocidos como de tipo C y se presenta cuando los niños están muy afligidos por la separación y son muy difíciles de tranquilizar cuando se reúnen de nuevo. Al reunirse, se resisten a los intentos que se hacen para tranquilizarles y siguen gritando, retorciéndose y revolcándose. Sin embargo, irán corriendo detrás del padre o de la madre si aquel o aquella se marchan. Los niños ambivalentes al mismo tiempo, por un lado exigen la atención de los padres y, por el otro, se resisten coléricamente a ella. El cuidado de los padres es incoherente e insensible, aunque no es ni hostil ni rechazante.

APEGO INSEGURO Y DESORGANIZADO

También es conocido como del tipo A/C o del tipo D y se presenta cuando los niños de esta categoría muestran elementos del tipo de comportamiento de vínculo tanto elusivo como ambivalente. Al reunirse de nuevo con sus padres muestran confusión y desorganización. Estos niños parecen carecer de estrategia defensiva que les proteja contra los sentimientos de angustia. A los ojos del niño, sus padres son sentidos tanto como aterrizantes como aterrizados, y por consiguiente no son accesibles como fuente de seguridad o alivio, esto compone la angustia del niño. El niño se queda con un conflicto irresoluble: aproximarse a la figura de vínculo que es también la causa de la angustia.

Este tipo de apego se ha relacionado con dificultades en el establecimiento de relaciones sociales, siendo común la aparición de conductas agresivas en el medio escolar y falta de una planificación estratégica del comportamiento.

AUSENCIA DE VÍNCULOS

Este término se reserva a los niños que no han tenido ninguna oportunidad de formar vínculos afectivos con otras personas. Se trata de algo que se observa con mayor probabilidad en niños que se han criado en instituciones desde la primera infancia. También es posible, aunque es menos probable, que los pequeños cuyos cuidadores son en extremo inasequibles emocionalmente e insensibles a las exigencias que plantean puede que no consigan formar relaciones de vínculo. Los niños con ausencia de vínculo muestran una serie de profundos deterioros desarrollativos, tienen problemas con las relaciones sociales, experimentan dificultades a la hora de controlar sus impulsos y sentimientos de agresión.

DESARROLLO DEL CICLO VITAL

El estudio del ciclo vital es abordado por la psicología, específicamente por el campo del desarrollo humano el cual se interesa en “las formas en que las personas cambian a lo largo de la vida, así como en las características que permanecen estables”. (Papalia, Wendkos, Duskin, 2005:7)

El concepto de una división del ciclo de la vida en períodos es una construcción social, así como el concepto de niñez también es netamente social, ya que se comprende de diferentes maneras dependiendo del contexto donde este se aplique. De la misma manera se da con el concepto de adolescencia. Para delimitar lo anterior, se considerarán 8 períodos los cuales son generalmente aceptados en las sociedades de occidente, las cuales según Papalia, Wendkos y Duskin (2005) son:

- Período Prenatal (de la concepción al nacimiento)
- Infancia y primeros pasos (del nacimiento a los tres años)
- Niñez temprana (3 a 6 años)
- Niñez intermedia (6 a 11 años)
- Adolescencia (11 a 20 años aproximadamente)
- Edad adulta temprana (20 a 40 años)
- Edad adulta intermedia (40 a 65 años)
- Edad adulta tardía (65 años en adelante)

A modo de exponer los principales desarrollos característicos de los ocho períodos del ciclo vital, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 2.2: Períodos del desarrollo del ciclo vital.

Período de edad	Desarrollos físicos	Desarrollos cognoscitivos	Desarrollos psicosociales
Período prenatal	<p>Ocurre la concepción.</p> <p>La dotación genética interactúa con las influencias ambientales desde el inicio. Se forman las estructuras corporales básicas y los órganos.</p> <p>Comienza el crecimiento de cerebro.</p> <p>El crecimiento físico es el más rápido en todo el ciclo vital.</p> <p>La vulnerabilidad a las influencias ambientales es grande.</p>	<p>Las habilidades para aprender y recordar y para responder a los estímulos sensoriales se están desarrollando.</p>	<p>El feto responde a la voz de la madre y desarrolla una preferencia por ella.</p>
Infancia y primeros pasos	<p>Todos los sentidos y sistemas corporales funcionan al nacimiento en grados variables.</p> <p>El cerebro aumenta su complejidad y es altamente sensible a la influencia ambiental.</p> <p>El crecimiento físico y el desarrollo de las habilidades motoras son rápidos.</p>	<p>Las habilidades para aprender y recordar están presentes, incluso en las primeras semanas.</p> <p>El uso de símbolos y la capacidad para resolver problemas se desarrolla al final del segundo año.</p> <p>La comprensión y el uso del lenguaje se desarrollan con mayor rapidez.</p>	<p>Se forman apegos con los padres y con otros.</p> <p>Se desarrolla la conciencia de sí.</p> <p>Ocurre el cambio de la dependencia a la autonomía.</p> <p>Se incrementa el interés por otros niños.</p>
Niñez temprana	<p>El crecimiento es continuo; el aspecto se vuelve más delgado y las proporciones más similares a las adultas.</p> <p>El apetito disminuye y los problemas con el sueño son comunes.</p> <p>Aparece la preferencia manual; mejora la fuerza, así como las habilidades motrices finas y gruesas.</p>	<p>El pensamiento es algo egocéntrico pero crece la comprensión de las perspectivas de otras personas.</p> <p>La inmadurez cognoscitiva conduce a algunas ideas ilógicas acerca del mundo.</p> <p>La memoria y el lenguaje mejoran.</p> <p>La inteligencia se vuelve más predecible.</p> <p>Es común asistir al preescolar, es más común asistir al jardín de niños.</p>	<p>Crece el auto concepto y la comprensión de las emociones; la autoestima es global.</p> <p>Se incrementa la independencia, la iniciativa, el autocontrol y el auto cuidado. Se desarrolla la identidad de género.</p> <p>El juego se hace más imaginativo, más elaborado y más social. Son comunes el altruismo, la agresión y el temor.</p>

			La familia sigue siendo el centro de la vida social, pero otros niños se vuelven más importantes.
Niñez intermedia	El crecimiento se hace más lento. Mejora la fuerza y las habilidades atléticas. Las enfermedades respiratorias son comunes, pero la salud en general es mejor que en cualquier otro momento del ciclo vital.	Disminuye el egocentrismo. Los niños empiezan a pensar de manera lógica pero concreta. Aumenta la memoria y las habilidades lingüísticas. Las ganancias cognoscitivas permiten a los niños beneficiarse de la escolaridad formal. Algunos niños muestran fortalezas y necesidades especiales de educación.	El autoconcepto se vuelve más complejo afectando la autoestima. La correulación refleja el cambio gradual en el control de los padres al niño. Los compañeros adquieren importancia central.
Adolescencia	El crecimiento físico y otros cambios son rápidos y profundos. Ocurre la madurez reproductiva. Los principales problemas para la salud surgen de problemas conductuales, como los trastornos alimenticios y el consumo de drogas.	Se desarrolla la habilidad para pensar de manera abstracta y de usar el razonamiento científico. El pensamiento inmaduro persiste en algunas actitudes y conductas. La educación se concentra en la preparación para la universidad o vocación.	Se vuelve central la búsqueda de la identidad, incluyendo la identidad sexual. Las relaciones con los padres por lo general son buenas. El grupo de compañeros ayuda a desarrollar y probar el auto concepto, pero también puede ejercer una influencia antisocial.
Edad adulta temprana	La condición física llega a su cima, luego disminuye ligeramente. Las elecciones del estilo de vida influyen en la salud.	Las habilidades cognoscitivas y el juicio moral adquieren mayor complejidad. Se toman decisiones educativas y profesionales.	Los rasgos de personalidad y los estilos de vida se hacen relativamente estables, pero los cambios en la personalidad pueden ser influidos por las etapas y los acontecimientos de la vida. Se toman decisiones acerca de las relaciones íntimas y de los estilos de vida personales. La mayoría de las personas se casan y se convierten en padres.
Edad adulta intermedia	Puede tener lugar cierto deterioro de las habilidades sensoriales, la salud, el vigor y la destreza.	La mayoría de las habilidades mentales básicas llegan a su cima; la experiencia y las habilidades prácticas para la solución de problemas son altas.	El sentido de la identidad continúa desarrollándose; puede ocurrir una transición estresante de la madurez.

	Las mujeres experimentan la menopausia.	La producción creativa puede declinar, pero mejora la calidad. Para algunos, el éxito profesional y la capacidad adquisitiva llegan al máximo; en otros puede ocurrir el agotamiento o el cambio de carrera.	La doble responsabilidad de cuidar a los hijos y a los padres ancianos puede ocasionar estrés. La partida de los hijos deja el nido vacío.
Edad tardía	La mayoría de la gente es saludable y activa, aunque la salud y las habilidades físicas declinan de cierto modo. La menor velocidad del tiempo de reacción afecta algunos aspectos del funcionamiento.	La mayoría de la gente se muestra mentalmente alerta. Aunque la inteligencia y la memoria pueden deteriorarse en algunas áreas, la mayoría de la gente encuentra formas de compensar.	El retiro como fuerza de trabajo puede ofrecer nuevas opciones para el uso del tiempo. La gente necesita afrontar pérdidas personales y la muerte inminente. Las relaciones con la familia y cercanos pueden proporcionar apoyo importante. La búsqueda del significado de la vida adquiere importancia central.

Fuente: Papalia, Wendkos y Duskin, 2005

ROLES PARENTALES

La socialización, el proceso de aprender lo necesario de las costumbres y tradiciones para formar parte de la sociedad, es en gran parte un proceso de aprendizaje del comportamiento señalado por el rol. *“Rol es el comportamiento esperado de una persona que adquiere un status particular”* (Horton, 1988: 110), un status es una serie de privilegios y obligaciones; un rol es el desempeño de esta serie de obligaciones y privilegios.

Las normas de la cultura se aprenden principalmente mediante el aprendizaje de roles. Cada persona debe aprender a desempeñar roles como niño, estudiante, probablemente marido o mujer, padres, empleado, ciudadano y muchos otros. El aprendizaje de roles implica por lo menos dos aspectos: 1) aprender a cumplir las obligaciones y a exigir los privilegios del rol, y 2) adquirir actitudes, sentimientos y expectativas apropiadas al rol. De estos dos aspectos, el segundo es más importante. Casi todos pueden aprender muy rápidamente cómo alimentar, bañar y cambiar pañales a un niño; lo que no se aprende rápidamente son las actitudes y sentimientos que hacen del cuidado de un niño una actividad satisfactoria y recompensante. No se puede desempeñar un rol feliz y exitosamente sin haber sido socializado para aceptar ese rol como digno, satisfactorio y apropiado.

El entrenamiento en la mayor parte de los roles importantes comienza pronto desde la niñez, cuando se empiezan a formar actitudes hacia esos mismos roles y status. De allí la importancia del rol que deben desempeñar los padres, pues es fundamental para el desarrollo psicológico del niño los estilos de socialización o pautas de crianza que los padres utilizan para educar a sus hijos.

Los padres son responsables del desarrollo integral del niño desde que nace hasta que se convierte en adulto. Los niños necesitan de la protección de sus padres para su desarrollo que va desde la completa independencia hasta la autonomía. Las autoras Elsner, Montero, Reyes & Zegers (2006), sostuvieron que ayudar a ser persona significa que los padres se preocupen por el desarrollo del niño en sus dimensiones física, psicológica, social y espiritual. El desarrollo físico implica que le procuren la alimentación adecuada, vivienda, abrigo, ejercitación física y cuidado frente a los peligros. En el plano psicológico es importante favorecer el desarrollo de un niño seguro, ello implica que los padres le proporcionen un mundo relativamente estable, con normas claras, figuras

significativas. El desarrollo social se refiere a satisfacer las necesidades pertenencia del niño, ayudándolo a incorporarse y desenvolverse en los grupos que participa.

Los estilos de socialización son las distintas maneras en que los padres orientan la conducta de sus hijos, incluyendo las reacciones que presentan cuando los hijos transgreden las normas familiares y sociales. Debido a su corta edad, los niños necesitan controles externos para manejar su conducta, porque su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo les impide aún hacerse cargo de sí mismos. Por lo tanto, los métodos de disciplina deben adecuarse a su edad y nivel de comprensión, volviéndose menos directivos y más explicativos en la medida que el niño crece. Además estas pautas varían de acuerdo al tipo de familia, la situación socioeconómica y cultural en que están insertos; reflejando las creencias, valores y conocimientos que poseen los padres respecto a la manera en que esperan educar a sus hijos.

Los estilos normativos presentan variaciones dependiendo del grado de control y afecto entregado a los hijos. Según ello se han identificado estilos básicos de crianza los cuales son:

AUTORITARIO

Los padres son muy exigentes en cuanto a la disciplina. Las decisiones son tomadas por los adultos, quienes no consideran el punto de vista del niño ni le explican las razones de las reglas que imponen. Según la entrega de afecto se distinguen dos tipos:

- Autoritario – afectuoso (sobreprotector):

Los padres ejercen un fuerte control sobre la conducta del niño, acogiéndolo en el plano afectivo. Presentan tendencia a sobreprotegerlo, con dificultades para dejarlo resolver sus problemas en forma autónoma.

- Autoritario – hostil:

Los padres son exigentes en cuanto a la disciplina y se relacionan con el niño principalmente para normarlo, sin otorgarle aceptación y afecto. Es frecuente el castigo físico y el retiro de privilegios frente a la transgresión de normas.

Las consecuencias del estilo autoritario en general, en el niño pueden ser: Por un lado obediencia, conformismo, pasividad, y por otro, conductas dominantes, hostiles y opositoras. Muestra mayor dependencia, escasa iniciativa y poca creatividad.

PERMISIVO

Los padres no establecen las normas a seguir ni controlan la conducta de sus hijos y por lo tanto, no los orientan desde el punto de vista disciplinario. Se distinguen dos tipos:

- Permisivo – afectuoso:

Los padres no guían al niño en relación a su conducta y lo aceptan sin exigirle disciplina, siendo extremadamente indulgentes.

- Permisivo – hostil:

Los padres no controlan el comportamiento del niño y son fríos con él, pueden llegar a ser negligentes en cuanto a su cuidado y a rechazarlo abiertamente.

Las consecuencias de este estilo general en el niño pueden ser: rebeldía, autoindulgencia, agresividad, impulsividad, escaso interés por el logro. Cuenta con iniciativa pero no dirige adecuadamente su comportamiento para alcanzar sus metas y presenta escasas habilidades sociales.

PROTECTOR

A este estilo también se le ha llamado democrático o autoritativo. Los padres son afectuosos y firmes en relación al cumplimiento de normas, las que son explicadas mediante el diálogo y considerando la opinión y sentimientos del niño. En consecuencia, el hijo se siente aceptado y protegido por ellos, y muestra autonomía en la resolución de problemas.

Las consecuencias en el niño son: capacidad de cooperación y adaptación social. Es activo, no dominante, con iniciativa, creativo y orientado a rendir.

INCONSISTENTE

Los padres fluctúan entre una postura autoritaria y permisiva en relación a la disciplina, faltando coherencia en sus reacciones: por lo que el niño no tiene claridad respecto a las normas que debe cumplir.

Se ha observado que en niños educados sin una directiva clara, son más frecuentes los trastornos conductuales. De lo anterior se desprende que un clima cálido, que estimula la participación de los hijos, estableciendo normas claras y flexibles, contribuye a formar un niño autónomo, capaz y con mayor seguridad de sí mismo, lo que le permite ejercer sus derechos dignamente.

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: EL NIÑO COMO SUJETO DE DERECHO

A inicios del siglo XX, se inicia un proceso tendiente a legislar en pro del bienestar de los niños, que se ve coronado el 20 de Noviembre de 1989 con la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta Convención, va más allá de la Declaración de los Derechos del Niño (1959), pues en ella se desarrollan todos los asuntos y normas básicas referentes a éstos, con el objetivo de alcanzar su mayor bienestar en distintas etapas del desarrollo. Los temas abordados en los 54 artículos que conforman la Convención, pueden ser divididos en cuatro categorías: derechos a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y a la Participación.

En Chile, la Convención sobre los Derechos del Niño forma parte de la Legislación Nacional ratificada por el Estado de Chile en Agosto de 1990 (Decreto Supremo N° 830). Por lo tanto, el Estado y las instituciones relacionadas con la crianza están obligados *“a reconocer, respetar, proteger y garantizar los Derechos estipulados, lo cual implica gestionar los recursos necesarios, ponerlos a su disposición y asegurar su accesibilidad”*. (Naciones Unidas, 1994)

La Convención marca un hito, pues ocurre un cambio en el paradigma, es decir, un cambio profundo de la mentalidad, los conceptos y los valores que forman una visión de la realidad de la infancia – adolescencia. Los elementos generales que caracteriza este nuevo paradigma y que se constituyen en directrices, principios y límites de las nuevas formas de acción social. Un primer elemento lo constituye el cambio en la conceptualización del niño(a) de ser inmaduro, incompleto, en proceso de desarrollo, carente y en ocasiones peligroso, a niño- adolescente reconocido como Sujeto de Derecho, es decir, titular y portador de ciertos Derechos y atributos fundamentales que le son inherentes por su condición de persona humana, y especialmente por su condición de niño/a.

Los niños son sujetos integrales, que requieren desarrollarse física, intelectual, emocional y socialmente, en todos los contextos a los que pertenecen, donde se les debe asegurar bienestar en todo momento, y por sobre todas las cosas. Son seres humanos con derechos, que construyen su realidad activamente con el apoyo de su grupo de referencia, y necesitan que esta construcción se vea facilitada, apuntando al desarrollo máximo de sus capacidades, y permitiéndoles dar su opinión, expresar sus emociones y participar en las decisiones que los afecten. Por lo tanto, la familia como principal grupo de referencia y socialización, es considerada como la fuente más importante de recursos socio – afectivos

para el desarrollo del niño, por lo que cualquier intervención debe dirigirse al rescate y potenciación de éstos.

En las labores de intervención y defensa de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, se hace esencial entender al niño en su contexto y dirigir cualquier acción respecto a él/ella hacia la promoción y resguardo de sus derechos. Lo anterior se ve reflejado en el principio rector de la Convención sobre los Derechos del Niño, también utilizado en la Reforma desarrollada por el SENAME, de *interés superior del niño*, que se plantea como garantía de que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos, se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los transgredan.

La legislación chilena al ratificar la Convención de los Derechos del Niño, Niña y adolescente divide los derechos en once categorías, entre las cuales se destacan:

DERECHO A LA FAMILIA

- El gobierno debe respetar los derechos y las responsabilidades de los padres de brindar orientación a sus hijos de acuerdo con sus edades.
- El niño tiene derecho a vivir con uno o ambos padres excepto cuando se considere que ello es incompatible con el interés superior del niño. El niño que esté separado de uno o de ambos padres tiene derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres.
- Los niños y sus padres tienen derecho a salir de cualquier país y de entrar al suyo a los efectos de la reunión de la familia.
- Los padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza del niño, y el gobierno les prestará la asistencia apropiada.
- Los niños privados de su medio familiar deberán recibir protección especial.
- En los países en que se reconozcan las adopciones, las mismas se realizarán teniendo como consideración primordial el interés superior del niño.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

- Los niños tienen derecho a la educación. La enseñanza primaria debería ser gratuita y obligatoria para todos los niños. Todos los niños deberían tener acceso a la enseñanza secundaria.

- La educación deberá desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño. El niño debería aprender a respetar su cultura y la de los demás.

DERECHO A LA IDENTIDAD

- Todo niño tiene derecho a un nombre y a adquirir una nacionalidad, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.
- El gobierno tiene obligación de proteger la identidad, el nombre, la nacionalidad y las relaciones familiares del niño.

DERECHO A UNA VIDA SEGURA Y SANA

- Todos los niños disfrutan del derecho a la vida, y el gobierno debe hacer todo lo posible por garantizar la supervivencia y el desarrollo de los niños.
- Los niños contarán con el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y al acceso a los servicios sanitarios y médicos.
- Los niños tienen derecho a un nivel de vida decente.
- Los niños tienen derecho a la protección contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas y contra su participación en la producción y el tráfico de esas sustancias.

DERECHO A UN TRATO ESPECIAL EN CASO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

- Ningún niño será sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, ni será detenido o privado de su libertad ilícitamente. Todo niño privado de su libertad tendrá acceso a la asistencia jurídica, así como a mantener contacto con su familia.
- Los niños que hayan transgredido las leyes, sean acusados o declarados culpables, cuentan con el derecho a recibir asistencia jurídica y un trato respetuoso.



Centro Penitenciario Femenino.

Diseño de Investigación

Escuela de Trabajo Social – Universidad de Valparaíso.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

A continuación se expone el Diseño de Investigación, el cual se inserta dentro de la fase de preparación y reflexión del estudio, y tiene como finalidad establecer el contexto metodológico de la investigación.

Una vez que se ha definido el tipo de estudio a realizar, se debe concebir la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de investigación. Esto implica seleccionar o desarrollar un diseño de investigación y aplicarlo al contexto particular de su estudio.

El contenido de este capítulo parte con los antecedentes metodológicos que guían el estudio. Posteriormente se presenta el propósito del estudio, las preguntas de investigación, los objetivos y el Diseño Muestral.

PROPÓSITO DEL ESTUDIO

PROBLEMATIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

Una de las principales preocupaciones de la opinión pública es la delincuencia y sus efectos. En Chile a febrero de 2011 la población penal es de 106.042, de las cuales 93.919 son hombres y 12.123 son mujeres (Estadística, Gendarmería de Chile, 2011).

Cabe señalar que detrás de cada interno o interna perteneciente a la población penal, existe una serie de sistemas de pertenencia que son afectados por la privación de libertad de uno de sus miembros, siendo principalmente afectada la familia.

Se entiende como familia, a un grupo social, unido entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables (CNF, 1994). La familia principalmente se relaciona con tres funciones: Reproducción en su interior, Transmisión y recreación de la cultura y una Función de intermediación entre la persona y sociedad, además en la familia se crea una instancia socializadora debido a que en ella se reproducen las relaciones sociales; se desarrolla el lenguaje que le permitirá comunicarse con los demás, se desarrolla la afectividad, se forma la personalidad. Todo ello a partir de la vida afectiva y el vínculo con el objeto relacional primario (la madre o quien cumpla dicha función). Desde un punto de vista social, la familia moldea a la persona para llevar a cabo sus necesidades y funciones.

Para que cada persona pueda desarrollarse a cabalidad, y alcanzar a satisfacer sus necesidades es necesario que esta tenga un desarrollo sano, y para esto, resulta necesario formar o generar vínculos estables y seguros con los progenitores o quienes los sustituyan. El tipo de vínculo que un niño o niña establezca con sus progenitores, especialmente con la madre, es fundamental en la estructuración de su personalidad e incide directamente en el tipo de vínculo que el niño o niña conforme en su relación con el mundo. Al separar a un niño o niña de su familia, éste pierde el más importante referente de identidad y pertenencia, provocando un intenso sentimiento de inseguridad de sí mismo y en su relación con el entorno. Tal situación constituye una necesidad afectiva primaria e imprescindible para desarrollar seguridad y confianza (Bowlby, 1997).

Además, para el desarrollo sano de cualquier niño, niña o adolescente, es necesario el desarrollo de un apego sano con sus progenitores o personas significativas. El apego es fundamental para el establecimiento de la seguridad de base: a partir de ella el

niño llegará a ser una persona capaz de vincularse y aprender en la relación con los demás. La calidad del apego también influirá en la vida futura del niño en aspectos tan fundamentales como el desarrollo de su empatía, la modulación de sus impulsos, deseos y pulsiones, la construcción de un sentimiento de pertenencia y el desarrollo de sus capacidades de dar y recibir. Un apego sano y seguro permitirá además la formación de una conciencia ética y el desarrollo de recursos para manejar situaciones emocionalmente difíciles como las separaciones que acarrearán pérdidas y rupturas.

Dichos recursos necesarios para manejar situaciones de alto estrés familiar, como lo son la separación de los miembros de la familia, son relevantes para afrontar la reclusión de uno de sus progenitores, de manera especial cuando se trata de la madre.

La reclusión de la madre impacta significativamente a los hijos dependientes especialmente en aquellos casos en que el hogar es monoparental o ambos cónyuges están encarcelados. Estos quedan expuestos a una serie de situaciones riesgosas; en el mejor de los casos serán acogidos por familiares cercanos pero, en otros, serán ingresados a instituciones de protección o simplemente quedarán en situaciones de extrema vulnerabilidad. Estas situaciones generan a su vez una serie de problemas anexos: la no satisfacción de necesidades básicas, la deserción escolar, problemas conductuales, etc. (Ministerio de Justicia- SERNAM- UNICRIM, 1997).

En la realidad del Complejo Penitenciario Femenino de Valparaíso, al día 13 Abril de 2011, existían 216 mujeres condenadas de los módulos A, B y C, dentro de las cuales se seleccionó una muestra con un 95% de confianza. De ese grupo de internas, el 95% declara tener hijos. Cabe señalar además, que de estas 216 madres, 20 participan en el programa “Conozca a su Hijo”.

A nivel nacional el programa “Conozca a su hijo” fue implementado durante el año 2010 en 12 regiones y en 25 establecimientos penitenciarios. La participación de los internos, internas y familias durante el último trimestre fue de un total de 1.502 personas, siendo en el primer trimestre de 664 personas.

En base a los antecedentes expuestos, se visualiza como problemática social a estudiar en el presente seminario de título: ¿Cómo afecta la reclusión de las madres en el mantenimiento del vínculo y apego con sus hijos menores de edad?

JUSTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

El estudio evaluativo se realizará con la finalidad de otorgar información actual respecto al programa “Conozca a su hijo” implementado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Por otro lado la importancia de éste estudio está dada por el hecho de que la tasa de criminalidad femenina en Chile ha manifestado un aumento en el último tiempo, lo que permite comprender la necesidad de abordar el tema de la criminología de la mujer y su contexto social, con el fin de develar, en lo posible, sus distintas dimensiones, en especial el tema de la relación madre- hijo y la relación de ésta misma con su grupo familiar.

Otra razón importante a considerar en relación a la reclusión de la madre es la vulneración de los Derechos que poseen los niños, niñas y adolescente en la legislación chilena, específicamente en lo referido al derecho y deber de mantener una relación directa y regular con los progenitores.

Por otra parte, la utilidad que presenta el estudio para el Trabajo Social es el conocimiento de las perspectivas subjetivas de los actores que han sobrellevado esta problemática pues, estos deben reorganizar su dinámica familiar luego de la pérdida temporal de uno de sus miembros, además deben adecuar los roles parentales dependiendo del nuevo contexto vivenciado por el grupo familiar, situaciones que no siempre se dan de manera exitosa, generando así un alto estrés familiar que de no ser superado provocaría disfunciones dentro de la familia.

Por lo demás dicho estudio permitirá visualizar el funcionamiento actual del programa y generar recomendaciones para mejorar el diseño general y sus procesos asociados lo cual permita aumentar la eficacia de las intervenciones dentro del programa “Conozca a su hijo” implementado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

El presente estudio se considera factible de realizar ya que cuenta con la voluntad institucional de Gendarmería de Chile, facilitando así el uso de recursos institucionales existentes. Asimismo la dupla psicosocial a cargo del programa CASH ha declarado la necesidad de visualizar los efectos del programa en las familias de las beneficiarias. Por esta razón el equipo multidisciplinario ha manifestado su voluntad de facilitar orientación e información en base a su experiencia profesional para que el presente estudio sea llevado a cabo sin mayores inconvenientes en el Complejo Penitenciario Femenino de Valparaíso.

ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se concibe como “una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, sobre las actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente a una mejor acción futura”. (Nirenberg, 2000:32) Esta última definición se considera adecuada al propósito que persigue el presente Seminario de Título.

MODELO DE EVALUACIÓN A UTILIZAR

En base al propósito del estudio, se define como enfoque de evaluación al *modelo iluminativo* el cual se encuentra dentro de los modelos globales de corte cualitativo. A continuación se presenta una tabla resumen del diseño evaluativo a utilizar:

Tabla 3.1: Tipologías de Evaluación a utilizar

Tipologías de Evaluación	Tipología a utilizar	Descripción
Según el momento	Ex – post	Estudio que se realiza después de que el programa ha terminado, con la finalidad de establecer si se obtuvieron los resultados esperados y los factores que actuaron en una u otra dirección
Según el evaluador	Externa	Evaluación realizada por agentes externos a la institución o programa
Según análisis de información	Descriptivo/Explicativo	Descriptivo: Describe diferentes situaciones del programa (características, factores que intervienen y relaciones de asociación entre éstas). Explicativo: Utiliza esquemas teóricos para tratar de comprender situaciones de éxito y de fracaso, sea con referencia a los procesos o a objetivos instrumentales y finales del programa
Enfoque	Global	Pretenden hacer una evaluación holística y totalizadora de tal manera que se pueda establecer el significado de las acciones y actividades que se desarrollan dentro del programa. Este enfoque no hace referencia a factores causales ni a variables particulares que pudieran ser sometidos a tratamientos estadísticos.
Modelo de Evaluación a utilizar	Modelo Iluminativo	Evaluación interpretativa, en tanto que recoge las interpretaciones de la realidad que hacen las personas que participan en el programa. Hermenéutica, ya que interpreta los símbolos del lenguaje que utilizan los participantes. E iluminativa, por cuanto busca clarificar los hechos y comprender las situaciones que se presentan en el programa, desde distintas perspectivas.

Fuente: Equipo Seminarista, 2011

El equipo seminarista considera estas tipologías de evaluación como las apropiadas para la evaluación del programa en estudio. En primer lugar, la evaluación se califica como **externa**, proporcionando así una mayor objetividad en cuanto a la apreciación del funcionamiento y resultados del programa. A su vez se efectuará una evaluación **terminal**

o **ex post**, ya que el presente seminario analizará el programa “CASH” durante el periodo Enero- Diciembre 2010. Así mismo, la información recabada en la evaluación se presentará con una estructura **Descriptiva/ Explicativa**, de esta manera primeramente se describirán aquellas variables más significativas surgidas en el programa, para posteriormente explicar y fundamentar en base a los antecedentes teóricos las relaciones entre las diferentes variables antes descritas.

En relación a los enfoques de evaluación existentes planteados por Briones (2002) se optará por el **enfoque Global**, pues este permite observar la realidad de una forma holística, sin fragmentar la realidad, evitando así eliminar posibles focos significativos en los resultados del programa. Además se opta por este enfoque en base a los requerimientos institucionales, los cuales buscan rescatar la visión que le da la familia de las internas participantes del programa de una forma más comprensiva para así visualizar los efectos no evidentes. Para ello se utilizarán técnicas de recolección de información de tipo cualitativa.

Por último el modelo de evaluación a utilizar es el **Iluminativo**, ya que según Walker (1990) entre sus ventajas se destacan las siguientes:

- Se identifican logros y problemas desde un punto de vista de los distintos intereses que están en juego en el programa. Los juicios evaluativos son expresión de la valoración que hacen los grupos participantes en diferentes contextos.
- Permite tomar en cuenta el conocimiento popular, cotidiano, de sentido común propio de los grupos participantes, en la explicación de avances y retrocesos de los programas evaluados.
- Genera procesos de reflexión al alcance de todos los grupos participantes, en torno a la marcha del programa.
- Favorece el conocimiento en profundidad de una experiencia, lo que es más factible realizar en programas de tipo micro.
- Entrega gran cantidad de información de distinta índole a través de buenas descripciones, lo que enriquece el conocimiento del programa y fundamenta el proceso de toma de decisiones.
- Es más sensible a la identificación de los cambios en las pautas culturales de los sujetos, del cambio en los niveles y el tipo de participación de los actores en las distintas fases del programa, y de cómo se articulan en el tiempo los procesos que desencadenan este tipo de cambio.
- Es más sensible a los puntos de vista de los beneficiarios. Enseguida, es sensible al punto de vista de los profesionales y técnicos involucrados. Por último, es menos

sensible al de los ámbitos financieros y gerenciales, más ocupados de los programas desde una lógica de costo- beneficio.

De lo anterior se desprende la siguiente tabla:

Tabla 3.2: Características del Modelo Iluminativo

Aspectos a considerar	Características ideales para el Modelo Iluminativo	Características del estudio evaluativo del programa CASH 2010
Tamaño del programa	Micro	El programa CASH agrupa a 20 internas, lo cual es calificado como un programa micro.
Actores involucrados	Beneficiarios	Beneficiarios Directos: Internas. Beneficiarios Indirectos: Familia.
Técnicas de recolección de información	Cualitativa	El estudio utilizara un enfoque global, el cual privilegia el uso de técnicas cualitativas para la recolección de información.
Tipo de información	Opiniones, puntos de vista, conflictos y contradicciones.	Se considerarán las opiniones de los beneficiarios directos, indirectos y del equipo ejecutor del programa, para luego triangular estas fuentes.
Tipo de programas	Educación formal de carácter participativa. Educación no formal, popular, de adultos, a distancia.	El programa a evaluar es de tipo no formal y está focalizado para mujeres privadas de libertad que tengan hijos entre 0 a 18 años. Es de carácter participativo y presencial.
Intencionalidad de programas	Promover el cambio global en los participantes. Énfasis en lo cultural.	El programa busca fortalecer la vinculación interno – familia, como elemento de apoyo a la reclusión y facilitador de la reinserción social y familiar.

Fuente: Equipo Seminarista 2011, basada en Walker, 1990, pp. 52

A continuación se presenta teóricamente el modelo de evaluación Iluminativa de Parlett y Hamilton.

LA EVALUACIÓN ILUMINATIVA

La evaluación iluminativa es una estrategia de investigación general. Pretende ser adaptable para descubrir las dimensiones, metas y técnicas de evaluación, y ecléctica para proporcionar al evaluador una serie de tácticas investigativas.

Las decisiones acerca de la estrategia que debe ser utilizada en cada caso concreto surgen del programa que debe investigarse. No intenta manipular, controlar o eliminar variables situacionales, sino abarcar toda la complejidad de la escena: “su tarea principal es desenmarañarla, aislar sus características más significativas, esbozar los ciclos causa-efecto y comprender las relaciones entre las creencias y las prácticas y entre los modelos de organización y los modelos de los individuos” (Parlett y Hamilton, 1977, citados en Correa, Puerta y Restrepo).

El modelo tiene como propósito descubrir y documentar lo que supone participar en el programa en cualquier rol, discernir y discutir los rasgos más importantes del programa, sus concomitantes recurrentes y sus procesos críticos: cómo opera, cómo es influenciado por situaciones externas e internas, sus ventajas e inconvenientes.

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO

Las principales características de la evaluación iluminativa pueden resumirse en los siguientes conceptos:

- Es una evaluación **holística** en cuanto se interesa por el programa a evaluar en forma global. Se busca describir el conjunto de contextos en donde se opera, buscando siempre las relaciones entre estos contextos de manera de comprender el proceso total. De allí que este enfoque se ha empleado comúnmente en la evaluación de experiencias micros, en donde es más posible plantearse la comprensión de la globalidad.

Su carácter holístico le llevara a ocuparse por lo que el programa es, de acuerdo a las formas que le dan vida en la realidad, y por tanto no sólo de acuerdo a lo que sus objetivos dicen en el papel, ni solo de acuerdo a la descripción que hacen de él los profesionales responsables de su marcha.

- Es **hermenéutica** en cuanto tiene gran interés por el lenguaje como la expresión de los significados que tiene los programas para los involucrados y los procesos que allí se desencadenan.
- Es una evaluación **interpretativa** porque se apoya predominantemente en metodologías y técnicas que privilegian lo cualitativo y lo etnográfico para describir los significados (lenguaje y hechos observados) que tiene la experiencia evaluada para los que en ella están involucrados. Se pide que los sujetos involucrados interpreten los beneficios que entrega el programa y a la vez el evaluador hace una interpretación acerca de estos beneficios.

La interpretación en este modelo toma preferentemente la forma de una descripción del programa evaluado. En esta descripción abundan las citas textuales de los entrevistados, los ejemplos, la narración de hechos, de situaciones típicas, la presentación de personajes claves, las cifras relevantes.

La información que compone esta descripción se obtiene del uso de múltiples técnicas de recolección de datos, incluyendo las de carácter cuantitativo como la

utilización de procedimientos estadísticos, y el empleo de test, cuando la situación así lo aconseje.

- La evaluación es **Iluminativa** en cuanto busca “iluminar” las zonas oscuras de un programa para comprenderlo mejor. Iluminar esa oscuridad entrega una cantidad importante de información sobre los contextos ocultos y/o invisibles que tienen una gran influencia en los procesos que podemos más fácilmente observar.
- Es una evaluación **sensible**, en el sentido de tener especial preocupación de responder a las interrogantes que tienen tanto los clientes como los participantes o alumnos frente al programa que se evalúa. Se hace un esfuerzo por investigar estas preguntas para entregar una información útil, que agregue elementos a la comprensión de lo evaluado. En este sentido, el informe de evaluación puede tomar diversas formas, puede revelar distintas técnicas y métodos de recolección de información. La evaluación se diseña para captar el interés de quien podrá hacer uso de sus resultados.

Parlett y Hamilton afirman que existen tres etapas características de una evaluación iluminativa:

1. La fase de observación, en la cual se investiga toda la amplia gama de variables que afectan al resultado del programa o la innovación.
2. La etapa de investigación, en la cual el interés se desplaza desde el reconocimiento (de la fase de observación) hacia la selección y planteamiento de cuestiones de una manera coherente y ecuánime, con el fin de realizar una lista sistemática y selectiva de los aspectos más importantes del programa en su contexto.
3. La etapa de la explicación, en la que los principios generales subyacentes a la organización del programa son expuestos a la luz del día y se delimitan los modelos causa-efecto en sus operaciones.

La metodología del modelo se realiza en las siguientes etapas:

1. Identificación de interlocutores que puedan enseñar problemas y características importantes.
2. Observación y entrevistas etnográficas.
3. Profundización de los aspectos encontrados en la primera etapa, mediante entrevistas en profundidad, historias de vida, etc.
4. Validación de los resultados del programa mediante la triangulación metodológica.
5. Redacción del informe final en un lenguaje accesible a los usuarios del programa.

PREGUNTAS DIRECTRICES

- ✓ ¿Cómo contribuye el programa “Conozca a su hijo” en el desarrollo de la vida familiar de las participantes?
- ✓ ¿Cuál es la percepción y los significados que las usuarias le otorgan a este programa y el aporte que éste genera para su reinserción social?
- ✓ ¿Cuál es la percepción de las familias de las internas respecto de los efectos del programa “Conozca a su hijo” en la dinámica interna- familia?
- ✓ ¿Cuál es la percepción de los equipos profesionales respecto de la intervención aplicada en el programa “Conozca a su hijo”?
- ✓ ¿Cuáles son los efectos del programa “Conozca a su hijo” en la toma de conciencia de la importancia del Rol Materno y en la disminución de la reincidencia?
- ✓ ¿Cuáles son los efectos del programa “Conozca a su hijo” en el mantenimiento del vínculo de la interna con sus hijos y sus redes primarias?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la implementación del programa “Conozca a su Hijo”, al interior del Complejo Penitenciario Femenino dependiente de Gendarmería de Chile, y los resultados de este en el apego materno infantil y en la preservación del vínculo con el hijo, y la familia de las internas, durante el periodo Enero – Diciembre de 2010.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer la percepción y los significados que las usuarias le otorgan a este programa y el aporte que éste genera para su Reinserción Social.
2. Conocer la percepción de las familias de las internas que participan del programa conozca a su hijo y los aportes de este a la dinámica interna – familia.
3. Conocer la percepción del equipo profesional respecto de la intervención aplicada en este programa.
4. Evaluar los efectos del programa “Conozca a su hijo” en la toma de conciencia de la importancia del Rol Materno y su aporte a disminuir la posibilidad de reincidencia.
5. Evaluar los efectos del programa “Conozca a su hijo” y su incidencia en el mantenimiento del vínculo de la interna con el hijo y con sus redes primarias.

SUJETOS DE EVALUACIÓN

Para efectos del presente estudio se considerará como colectivo a:

- Mujeres internas durante el año 2010 que participaron en el programa “Conozca a su hijo” implementado en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso durante el mismo año, las cuales son 20 casos correspondientes al 100%.
- Familias de las internas con las características antes señaladas, entendiendo por familia, principalmente a sus hijos y las personas que se preocupan del cuidado diario de los mismos, existan o no lazos consanguíneos.

DISEÑO MUESTRAL

El principal objetivo de una muestra desde la perspectiva cualitativa consiste en profundizar acerca de particularidades de la población, ya que la rigurosidad de este proceso pone en juego la calidad de la investigación.

En el paradigma cualitativo, “el muestreo adopta más bien la forma de selección de casos o informantes, y donde el tamaño de las muestras es reducido, persiguiendo una representatividad estructural, en tanto persigue dejar representadas las diferentes posiciones y/o puntos de vista del colectivo”. (Salinas, 2010: 22) Como tal, implementa diseños de muestreos no probabilísticos.

En relación al tipo de diseño muestral que se utilizará, se seleccionó el diseño *no probabilístico* en base a las características de la investigación. Este tipo de diseño, tiene como propósito “formarse una impresión gruesa acerca de la población. Es difícil determinar el error muestral y por lo tanto sus probabilidades de generalización a la población.” (Black y Champion 1976 citado en Salinas, 2010).

Es aceptable optar por un diseño no probabilístico cuando:

- Los límites del grupo no son naturales
- La generalización no es un objetivo importante.
- Se pretende descubrir un fenómeno poco conocido. (Goetz y LeComte 1988 citado en Salinas, 2010).

En base a estas características, se considera apropiado seleccionar este diseño muestral, ya que no se considera como principal objetivo el generalizar los resultados del estudio, ya que estos serán el reflejo de la situación actual del programa “Conozca a su Hijo” implementado en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso incorporando las diferentes visiones y diferentes puntos de vista de las usuarias y sus familias y considerando el contexto especial donde se da el programa. Además, no existe una evaluación del efecto de dicho programa en las familias de las internas, por lo cual se considera un fenómeno poco conocido. También considerando los recursos existentes para realizad dicho estudio y el lugar de residencia de los grupos familiares de las internas participantes, fue necesario optar por un diseño muestral en que los participantes no tuvieran la misma probabilidad de ser objeto de estudio.

Dentro de este diseño muestral, encontramos los muestreos sistemáticos, por cuota, accidentales, intencionado, de bola de nieve y muestreo por saturación (Salinas, 2010).

Para efectos del presente estudio, se utilizará una muestra por cuota, ya que en este tipo de muestreo, el investigador obtiene el número de elementos, seleccionando a aquellos más accesibles y aquellos que poseen ciertas características que le interesan. De esta manera, el investigador, en este caso el equipo seminarista, decide que características importan y el tamaño de la muestra. Es así como el investigador identifica diferentes perfiles y posteriormente selecciona a los sujetos de manera no aleatoria. (McMillan y Schumacher 2005, citado en Salinas 2010). Dentro de las ventajas de este muestreo encontramos su economía y la garantía de inclusión de ciertos tipos de gente en la muestra. Se considera pertinente utilizar este muestreo en base a las características del estudio, principalmente por la flexibilidad en la selección de sujetos de estudio y considerando además la limitación en los recursos tanto como financieros, humanos y de tiempo.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN PARA LA MUESTRA

- Internas que participaron durante el año 2010 del programa “Conozca a su hijo”.
- Internas cuyos grupos familiares residan dentro de los límites de la región de Valparaíso.
- Internas que declaren voluntariamente su deseo de participar en el proceso de evaluación.
- Internas que cumplan su condena antes de Junio de 2014.
- Familiares que declaren voluntariamente su deseo de participar en el proceso de evaluación.

MUESTRA

En base a los antecedentes teóricos y los criterios antes señalados, la muestra para el presente estudio evaluativo está compuesta por 9 usuarias del programa “Conozca a su hijo” implementado el año 2010, 6 personas encargadas del cuidado de los hijos de las internas y 1 profesional a cargo del programa. De las 9 usuarias del programa 6 se encuentran en calidad de internas, y 3 se encuentran en libertad gracias a beneficios intrapenitenciarios y cumplimiento de condena. Además se considerará al profesional que ejecuta el programa. En total, **la muestra utilizada para el presente estudio está constituida por 16 personas.**

CRITERIOS DE CALIDAD

El referirse a calidad de la investigación alude “al rigor metodológico con que esta ha sido diseñada y desarrollada y a la confianza que como consecuencia de ello, se puede tener en la veracidad de los resultados conseguidos” (Rodríguez, Gil y García, 1999: p.283).

Existen diferentes visiones de criterios de calidad en base al enfoque que utilice el estudio, en los estudios de enfoque positivista, se utilizan los *criterios convencionales de fiabilidad y validez*, por otro lado el enfoque naturalista, “adopta posiciones extremas en rechazo a los conceptos de fiabilidad y validez, desarrollando un sistema alternativo de estándares para juzgar el mérito de la investigación que ellos denominan naturalista. Este tipo de investigación tiene sus pilares en la no manipulación o influencia del investigador sobre las condiciones del estudio y la no consideración de categorías de análisis a priori” (Lincoln y Guba (1985) citado en Rodríguez, Gil y García, 1999: p.286). Estos *criterios alternativos son los de Credibilidad (valor de verdad), Transferibilidad (Aplicabilidad), dependencia (Consistencia) y Confirmabilidad (Neutralidad)*.

En la siguiente tabla, se visualizan los diferentes criterios de confiabilidad en los enfoques Cuantitativos y Cualitativos:

Tabla 3.3: Criterios de Confiabilidad

Cuantitativos	Criterios de Referencia	Cualitativos
Validez Interna	Veracidad	Credibilidad
Validez Externa	Generalización	Transferibilidad
Fiabilidad	Consistencia	Dependencia
Objetividad	Neutralidad	Confirmación

Fuente: Valles (2000) p.103 y Rodríguez, Gil y García (1999) p. 286 – 288.

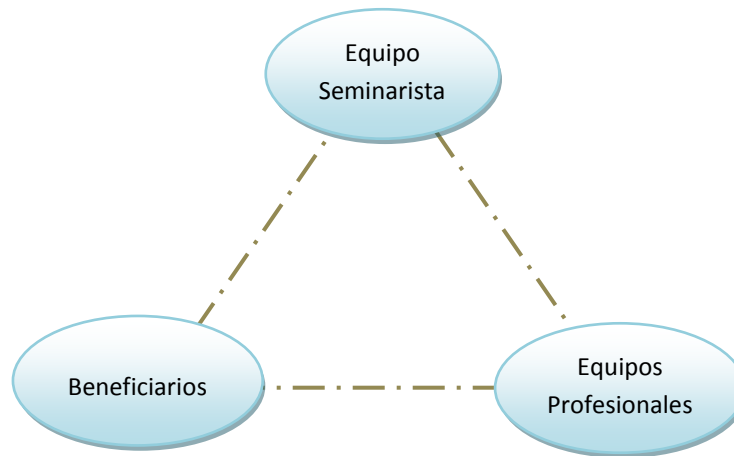
En base a las características del presente estudio, el equipo seminarista utilizará los siguientes criterios de calidad:

- Credibilidad

El concepto de credibilidad “alude a la confianza en la veracidad de los descubrimientos realizados en una investigación. Frente al término racionalista de validez interna, se propone el de credibilidad, para hacer referencia a la necesidad de que exista un isomorfismo entre los resultados de la investigación y las percepciones de los sujetos participantes poseen sobre las realidades estudiadas” (op cit).

En base a este criterio se utilizará la *técnica de triangulación* la cual consiste en el uso de diferentes fuentes de datos para contrastar los resultados e interpretaciones. Esta técnica se aplicará de la siguiente manera:

Diagrama 3.1: Triangulación de Fuentes.



Fuente: Equipo Seminarista, 2011

- Dependencia

Este criterio se implica tanto la estabilidad de los resultados como el conocimiento de los factores que explicarían la variación observada en los mismos al replicar un estudio. En el presente estudio se utilizarán diferentes técnicas de recolección de datos para justificar la consistencia de la información recogida, tales como entrevista grupal, entrevista individual y método biográficos (cartas) para así comprobar la estabilidad de los datos regidos.

- Confirmación.

Este criterio se relaciona con la independencia de los descubrimientos frente a las inclinaciones, motivaciones, intereses o concepciones teóricas del investigador. Busca la seguridad de que los datos de interpretación no estén manipulados, para lo cual se debe realizar una fiel transcripción de los que expresen los sujetos participantes.

- Transferibilidad.

Este criterio hace referencia a la posibilidad de aplicar los resultados de una investigación a otro sujeto o contexto. Para ello se debe recoger abundantes datos descriptivos, tanto del contexto como de las características de las personas donde el fenómeno fue estudiado.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En base a la naturaleza del presente estudio, se considera pertinente utilizar los siguientes instrumentos de recolección de datos:

- Entrevista en profundidad:

La entrevista en profundidad es una técnica de recolección de datos en donde se obtienen los puntos de vista de los miembros de un grupo social o de los participantes de una cultura. La entrevista es uno de los medios para acceder al conocimiento, las creencias, los rituales, la vida de esa sociedad o cultura, obteniendo datos propios del lenguaje de los sujetos.

Por ende, es posible definir la entrevista en profundidad como “una serie de conversaciones libres en las que el investigador poco a poco va introduciendo nuevos elementos que ayudan al informante a comportarse como tal” (Spradley, 1979, citado en Rodríguez, Gil y García 1999:169).

Gorden y Denzin establecen tres variaciones de la entrevista a profundidad en base al nivel de estructuración y estandarización, siendo la más estructurada la *entrevista estandarizada programada*, caracterizada por la exactitud en el orden y redacción de todas las preguntas para cada encuestado, lo que permite atribuir las variaciones entre los encuestados a diferencias reales de respuesta y no al instrumento.

Según Guerrero (2011) existe un segundo tipo de entrevista es la *entrevista estandarizada no programada*, sustentada en la idea que la estandarización del significado de una pregunta requiere de una formulación familiar al entrevistado, lo cual se realiza a través de un estudio de los entrevistados y una selección y preparación de los entrevistadores. A esta idea se suma la confección de una secuencia de preguntas satisfactoria para todos los entrevistados. Un tercer tipo corresponde a la *entrevista no estandarizada*, ausente de un listado prefijado de preguntas abiertas a utilizar con todos los entrevistados.

Se considera oportuno realizar **entrevistas en profundidad estandarizada no programada** a los beneficiarios del programa, ya que este instrumento permitirá al equipo seminarista recoger los significados que los informantes le atribuyan al proceso de participación en el programa utilizando sus propios términos y expresiones, lo cual permita tener una visión holística de la realidad.

- Entrevistas grupales.

Una entrevista de grupo de discusión es la realizada con un pequeño grupo de personas sobre un tema específico. Los grupos son normalmente de seis a ocho personas que participan en la entrevista (Patton, 1990 citado en Flick, 2004:126).

Se utilizará una estrategia grupal con el fin de generar una instancia de discusión entre las participantes del programa, logrando visualizar así todos los focos a evaluar, recogiendo de ésta forma todas las opiniones de estas. Además se opta por esta técnica de recolección de información en virtud del tamaño de la muestra, para así lograr utilizar de una manera óptima los recursos de tiempo y espacio disponibles dentro del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

- Cartas

Otra técnica de recolección de información utilizada en el estudio corresponde a cartas. Esta técnica proviene del método biográfico (o de documentos personales, de las historia de vida) y se describe como un documento en primera persona, escrito sobre la vida de una persona, escrito intencionalmente o no. El principal objetivo de la aplicación de esta técnica será visualizar la relación madre – hijo.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Se define el análisis de los datos como “un conjunto de manipulaciones, transformaciones, operaciones, reflexiones, comprobaciones que realizamos sobre los datos con el fin de extraer significado relevante en relación a un problema de investigación” (Rodríguez, Gil y García, 1996:200).

La recolección de los datos en las entrevistas se hará mediante una grabadora de audio, y se registraran mediante transcripción manual a un archivo de escritura digital Microsoft Word. La transcripción es literal, lo que en términos prácticos significa transcribir tal cual los relatos de los participantes, sin omitir palabras o sonidos, ni cambiar el significado de las frases.

En el caso del método biográfico que se aplicará, se solicitará a la usuaria del programa que redacte una carta manuscrita la cual posteriormente será transcrita a un archivo de escritura digital Microsoft Word, siendo esta transcripción idéntica al manuscrito. Tras la redacción del documento por parte de las usuarias, se procederá a un

proceso de análisis de acuerdo a los diferentes indicadores en común que puedan recogerse de ellas.

El proceso general del análisis de datos corresponde a la reducción de información, disposición y transformación de datos, obtención y conclusiones. A continuación se describen cada uno de estos procedimientos.

REDUCCIÓN DE LOS DATOS

La primera tarea a asumir en el proceso de tratamiento de la información es la reducción de los datos, es decir, simplificar, resumir, seleccionar la información de una manera apropiada para hacerla abarcable y manejable. Estas tareas reductoras pueden darse de manera anticipada al focalizar y delimitar la recogida de datos para así descartar determinadas variables y atender de mejor manera a otras (Miles y Huberman 1994, citado en Rodríguez, Gil y García 1996). Dentro de este proceso encontramos las siguientes tareas:

SEPARACIÓN DE UNIDADES DE CONTENIDO

La separación de unidades de contenido se hace mediante criterios temáticos, es decir el texto queda reducido en función del tema sobre el que trate. El presente estudio tendrá los siguientes criterios temáticos:

- ✓ Reinserción social
- ✓ Reincidencia
- ✓ Vínculo Interna – Familia

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE UNIDADES

Una vez separadas las unidades de análisis se procede a categorizar y a codificar. Codificar es el proceso mediante el cual se clasifica conceptualmente una unidad. La codificación es la operación concreta de asignar un indicativo (código) a la categoría.

SÍNTESIS Y AGRUPAMIENTO

Se ubican diferentes registros bajo un mismo tópico o concepto reduciendo un número determinado de unidades a un solo concepto que lo representa.

- Disposición y transformación de los datos

En relación a la disposición y transformación de datos, se seleccionan los registros de las entrevistas para ilustrar la interpretación y descripción de los datos.

- Obtención de resultados y conclusiones

Las tareas de obtención de resultados y conclusiones implican la inclusión de fragmentos narrativos e interpretaciones del investigador, así como el uso de diagramas para ilustrar las interpretaciones. Constituyéndose en procedimientos útiles para la fase analítica que culmina con la evaluación de los criterios de calidad.

- Verificación de las conclusiones

Una vez analizadas las conclusiones, se procederá a verificar estas, utilizando los criterios de calidad señalados para considerar la validez de la información obtenida en el estudio.

ANÁLISIS DE CONTENIDO

Para analizar los datos se utiliza además del análisis general de datos cualitativos, el análisis de contenido, el cual tiene ciertas características que lo hacen distinto a otros análisis de tipo cualitativo o cuantitativo.

El análisis de contenido es una técnica para estudiar y analizar la comunicación de una manera objetiva y sistemática. Es una técnica muy útil para analizar los procesos de comunicación en diversos contextos, sirve para formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y validas que puedan aplicarse a su contexto.

En cuanto a la metodología de análisis de contenido, se precisan algunos conceptos:

- Unidad de Registro: Constituyen segmentos del contenido que son caracterizados para ubicarlos dentro de una categoría.
- Categorización: Posteriormente los datos registrados se categorizan mediante tópicos o temáticas que surgen bajo los propósitos del estudio.
- Reglas de enumeración: La presencia de indicadores es un indicador, con también la ausencia (Bloqueos o rechazos). La frecuencia es la medida más utilizada.

Tabla 3.4: Relación entre Objetivos, Técnicas, Criterios e Instrumentos

Objetivos	Criterio	Técnicas	Instrumentos
Conocer la percepción y los significados que las usuarias le otorgan a este programa y el aporte que éste genera para su reinserción social.	<p>Significados: Este criterio apunta a la valoración que las beneficiarias del programa “Conozca a su hijo” le atribuyen a este.</p> <p>Reinserción Social: Este concepto apunta a la recuperación de vínculos con personas grupos e instituciones, por parte de sujetos que retornan a espacios cotidianos de interacción social después de vivir un período de privación de libertad.</p>	<p>Entrevistas Grupales</p> <p>Triangulación de fuentes*³</p> <p>Entrevista en profundidad estandarizada no programada (para egresadas)</p>	<p>Pauta de preguntas abiertas para entrevista grupal</p> <p>Pauta de preguntas abierta para entrevista a egresadas</p>
Conocer la percepción de las familias de las internas que participan del programa Conozca a su hijo y los aportes de este a la dinámica interna – familia.	<p>Dinámica interna – familia: Este criterio apunta a visualizar la valoración que le da la familia a la participación de las internas en el programa CASH y los cambios generados en la relación interna – familia a razón de la inclusión de estas en el programa.</p>	<p>Entrevistas en profundidad estandarizada no programada</p> <p>Triangulación de fuentes*</p>	<p>Pautas de preguntas abiertas</p>
Conocer la percepción del equipo profesional	<p>Percepción profesional: Este criterio apunta a la</p>	<p>Entrevistas</p>	<p>Pauta de preguntas abiertas</p>

³ Cabe señalar que este objetivo generará una de las visiones a utilizar en la triangulación de fuentes.

respecto de la intervención aplicada en este programa	visión que tienen los profesionales respecto la intervención y del programa propiamente tal.	Triangulación de fuentes*	
<p>Evaluar los efectos del programa “Conozca a su hijo” en la toma de conciencia de la importancia del Rol Materno y su aporte a disminuir la posibilidad de reincidencia.</p>	<p>Rol materno: Este criterio apunta a visualizar elementos de cambio en el ejercicio del rol materno a causa de la participación en el programa CASH.</p> <p>Reincidencia: Este elemento apunta a recoger la visión que tienen las participantes sobre el egreso del sistema penitenciario y los posibles aportes que genera el programa en la disminución de los factores relacionados a la reincidencia.</p>	<p>Entrevistas en profundidad estandarizada no programada (para internas)</p> <p>Entrevista en profundidad estandarizada no programada (para egresadas)</p>	<p>Pauta de preguntas abiertas para internas</p> <p>Pauta de preguntas abiertas para egresadas</p>
<p>Evaluar los efectos del programa “Conozca a su hijo” y su incidencia en el mantenimiento del vínculo de la interna con el hijo y con sus redes primarias.</p>	<p>Mantenimiento del vínculo: Este criterio busca visualizar elementos relacionados con el cambio de patrones en las relaciones interna – hijo y redes primarias.</p>	<p>Cartas enfocadas a describir la nueva relación interna – familia a causa de la reclusión.</p>	<p>Cartas</p>

Fuente: Equipo seminarista, 2011

CRONOGRAMA

Tabla 3.5: Cronograma de trabajo

Procesos Tiempo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Recolección de Información				
Transcripción y Análisis de los datos				
Confección de Propuesta de Intervención Programática				
Finalización del análisis de datos/Entrega de Resultados				 

Simbología	
	Tiempo Programado
	Tiempo de holgura
	Tiempo Real



Centro Penitenciario Femenino.

Análisis e interpretación de datos

Escuela de Trabajo Social – Universidad de Valparaíso.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se procederá al Análisis e Interpretación de la información recaba mediante la aplicación de las diferentes técnicas de recolección de datos descritas en el capítulo anterior. Dicho análisis se realizará en concordancia con los objetivos y criterios planteados para el Estudio Evaluativo del Programa Conozca a su Hijo implementado en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

Con el fin de contextualizar el análisis, se procede a señalar los objetivos que guían el presente estudio evaluativo:

OBJETIVO GENERAL

“Evaluar la implementación del Programa “Conozca a su Hijo”, al interior del Centro Penitenciario Femenino dependiente de Gendarmería de Chile, y los resultados de este en el apego materno infantil y en la preservación del vínculo con el hijo, y la familia de las internas, durante el periodo Enero – Diciembre de 2010”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer la percepción y los significados que las usuarias le otorgan a este programa y el aporte que éste genera para su reinserción social.
2. Conocer la percepción de las familias de las internas que participan del programa conozca a su hijo y los aportes de este a la dinámica interna – familia.
3. Conocer la percepción del equipo profesional respecto de la intervención aplicada en este programa.
4. Evaluar los efectos del programa “Conozca a su hijo” en la toma de conciencia de la importancia del Rol Materno y su aporte a disminuir la posibilidad de reincidencia.
5. Evaluar los efectos del programa “Conozca a su hijo” y su incidencia en el mantenimiento del vínculo de la usuaria con el hijo y con sus redes primarias.

PERCEPCIONES Y SIGNIFICADOS DE LAS USUARIAS Y EGRESADAS FRENTE AL “CASH”

Las percepciones y significados que las usuarias y egresadas le asignan al programa “Conozca a su hijo” fueron recogidas mediante la aplicación de una entrevista grupal a las usuarias participantes del programa “CASH” durante el 2010 que aún se encuentran privadas de libertad, y una entrevista profundizada, estandarizada no programada a las usuarias que se también participaron durante el año 2010, pero que se encuentran en libertad debido al cumplimiento de su condena o por el goce de algún beneficio intrapenitenciario. El análisis que se presentará a continuación proviene de las percepciones recogidas mediante la aplicación de dichos instrumentos de recolección de datos, el cual se enmarca dentro del objetivo específico N°1:

Conocer la percepción y los significados que las usuarias le otorgan a este programa y el aporte que éste genera para su reinserción social.

Para el estudio de dicho objetivo, el equipo seminarista delimitó el siguiente criterio con el fin de analizar los datos que obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos seleccionados:

Significados: Este criterio apunta a la valoración que las beneficiarias del programa “Conozca a su hijo” le atribuyen a este.

Reinserción Social: Este concepto apunta a la recuperación de vínculos con personas grupos e instituciones, por parte de sujetos que retornan a espacios cotidianos de interacción social después de vivir un período de privación de libertad.

ANÁLISIS USUARIAS DEL PROGRAMA “CASH” 2010

DESCRIPCIÓN DE SUJETOS DE ESTUDIO

Tabla: 4.1: Descripción de participantes entrevista grupal

Transcripción	Fecha de entrevista	Duración de la entrevista	Participantes	Edad	Número de Hijos	Contexto de la entrevista
T14/U/G	09/09/2011	32 minutos	Usuaría 1 (U1)	31	3	La entrevista grupal se realiza con 6 usuarias del programa “Conozca a su hijo” durante el período 2011. Cabe señalar que actualmente solo 4 participantes continúan el proceso, el resto no lo concluyó debido a que no mantienen los requisitos básicos planteados para participar en el programa como lo son tener, buena o muy buena conducta y por no presentar motivación en participar en las actividades que se realizan en los talleres.
			Usuaría 2 (U2)	31	3	
			Usuaría 3 (U3)	37	6	
			Usuaría 4 (U4)	38	6	
			Usuaría 5 (U5)	29	1	
			Usuaría 6 (U6)	29	1	

Fuente: Equipo Seminarista, 2011

Tabla 4.2: Descripción de participantes del programa año 2010 que egresaron del CPF

Código entrevista	Edad	Nº de hijos	Fecha de entrevista	Tiempo de duración	Contexto
T15/L/E	22 años	2	24/08/2011	14 minutos	<p>La usuaria inicia el cumplimiento de su condena de robo con violencia el año 2007. Actualmente se encuentra con beneficio intrapenitenciario de salida controlada al medio libre. La usuaria tiene dos hijas mellizas de un año y un mes las cuales nacieron mientras cumplía condena en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso, quienes estuvieron junto a su madre en dicho contexto hasta los 5 meses aproximadamente.</p> <p>Durante su reclusión el año 2010, la usuaria participó del programa “Conozca a su hijo” del cual egresó al momento de optar por el beneficio intrapenitenciario.</p> <p>En la actualidad, la usuaria vive con su padre y sus hijas. Su actual pareja se encuentra cumpliendo condena en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.</p>
T16/K/E	45 años	2	20/09/2011	11 minutos	<p>La usuaria ingresa al sistema penitenciario el año 2008 por una condena de parricidio frustrado hacia su esposo y padre de sus hijos. Actualmente se encuentra en libertad tras cumplir su condena de tres años. La usuaria tiene dos hijos, la mayor de 16 vive con su abuela materna y el menor de 11 años con su padre.</p> <p>Durante el año 2010 y 2011 la usuaria participó del programa “CASH”, del cual egresó al cumplir su condena. Actualmente la usuaria vive sola, teniendo contacto diario con su hija mayor.</p>
T17/L/E	Años	2	21/09/2011	25 minutos	<p>La usuaria ingresa al sistema penitenciario el año 2008 a cumplir una condena por porte ilegal de arma de fuego e infracción a la ley 20.000 control de microtráfico. Actualmente se encuentra con beneficio intrapenitenciario de salida controlada al medio libre. La usuaria tiene dos hijos, el mayor de 17 años y el menor de 3, ambos viven con ella, compartiendo los cuidados del menor de sus hijos con el hermano de esta.</p> <p>Durante el año 2010 y 2011 la usuaria participó del programa “CASH”, del cual egresó al optar por el beneficio intrapenitenciario.</p>

Fuente: Equipo Seminarista en base a las entrevistas realizadas a las usuarias egresadas del programa “CASH”, 2011

ANÁLISIS SEGÚN CRITERIO: SIGNIFICADOS ATRIBUIDOS A LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA “CONOZCA A SU HIJO”

Se consideran los significados atribuidos a la participación en el programa “CASH” a todas las valoraciones y opiniones que las usuarias declaren en relación al programa independiente del valor que estas tengan. Se busca además mediante este criterio visualizar mediante el relato de las usuarias los contenidos aprendidos en el programa.

Para el análisis de este criterio se utilizarán dos ejes temáticos: importancia que las usuarias le atribuyen a su participación en el programa “CASH” y los aprendizajes obtenidos durante la participación en el programa “CASH”.

IMPORTANCIA ATRIBUIDA POR LAS USUARIAS A SU PARTICIPACIÓN EN EL “CASH”

Las usuarias que participan en el programa “Conozca a su hijo” llegan a este mediante un proceso de selección realizado por la dupla psicosocial que lo ejecuta en base a los requisitos previamente establecidos por parte de la Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile, los cuales son: Ser padres, tener hijos entre 0 y 18 años y presentar conducta buena o muy buena.

En virtud de los criterios de selección, las usuarias que participan son escogidas sin demostrar voluntad previa de hacerlo. Es por ello que la importancia que le atribuyan las participantes al programa cobra mayor importancia.

La importancia que las usuarias declaran atribuirle a su participación en el programa “CASH”, principalmente tienen que ver con las etapas de desarrollo de sus hijos, que ellas a causa de la reclusión no han podido vivir plenamente con ellos. Declaran que el programa ha sido importante para lograr valorar a sus hijos, tomar conciencia de la ausencia en las etapas de vida de sus hijos y aprovechar de mejor manera las instancias de interacción que tiene con ellos, que a causa de su reclusión son reducidas. Lo anterior se logra visualizar en los siguientes fragmentos:

...Yo creo que esto, al final, te hace valorar mucho a los hijos... cuando vienen aquí uno se vuelve loco po... Porque yo igual a ellos los tenía, yo desde los dieciocho años yo jamás los dejé solos, pero es no era... era como tenerlo al lado, porque ellos podían estar viviendo su mundo y yo otro mundo, pero no era algo de estar así con ellos, de conversar... (T14/U1/G, aportes del programa “CASH” para la reinserción social)

...nos dio pa aprovechar todo el tiempo, igual con la (Usuaría 5) que perdimos todo el tiempo, todas las que hemos perdido la edad de nuestros hijos, lo hemos recuperado en el taller igual cuando nos juntamos, ese ratito nos hace disfrutar todo el tiempo que perdimos con ellos... (T14/U1/G, narrando la importancia atribuida a su participación en el programa “CASH”)

Por otro lado, las usuarias le atribuyen importancia a su participación en el programa “CASH” al aprendizaje de temáticas que si bien ellas aplicaban por ser parte del ejercicio de su rol como madre, no conocían concretamente su significado, lo cual se logra visualizar en el siguiente fragmento:

...el significado es que uno igual aprende cosas que tal vez uno concretamente no sabía, entonces eso después uno lo aplica a los niños, uno de repente instintivamente es mamá po, pero a veces uno no se detiene a leer un libro y que se yo... (T16/K/E, narrando los aprendizajes obtenidos en su participación en el programa “CASH”)

Otro grupo de usuarias visualiza la participación en el programa “CASH” como un motor a alcanzar una mejora de su conducta intrapenitenciaria, ya que dentro del contexto penitenciario se evalúa de manera bimestral la conducta intrapenitenciaria de las personas privadas de libertad, en los llamados Tribunales de Conducta. Esta calificación es importante para estas personas ya que en base a estos pueden optar a la amplia gama de beneficios que la Institución ofrece. Debido a lo anterior las usuarias perciben la participación en el programa como un elemento favorable en la calificación de su conducta que las lleve a facilitar el acceso a beneficios intrapenitenciarios.

...Ehh no sé mas talleres, que uno tiene más talleres y la conducta sube más, entonces eso yo creo... (T15/L/E, importancia asignada a la participación en el programa)

A modo de síntesis es posible visualizar en el siguiente cuadro resumen la importancia que las usuarias le atribuyen al programa “CASH”:

Diagrama 4.1: Importancia atribuido a la participación en el programa "CASH"



Fuente: Equipo Seminarista, 2011

APRENDIZAJES OBTENIDOS DURANTE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "CASH"

La metodología grupal utilizada en el programa CASH permite generar aprendizajes individuales y colectivos, a través de las experiencias de cada una de sus participantes. Las temáticas desarrolladas en los talleres se efectúan en base a la conversación y discusión de los contenidos llevados a la experiencia de la vida cotidiana, donde se les permite a la usuarias compartir sus vivencias y generar una reflexión que facilite el aprendizaje de las temáticas que orientan dicho programa.

En base a las opiniones obtenidas a través de las entrevistas a las usuarias del programa "CASH" fue posible visualizar la manera en que estas internalizaron los aprendizajes a su propia experiencia familiar. Por una parte se logra visualizar que gracias al programa las participantes han atribuido un mayor valor a la vida en familia, lo cual es posible observar en los siguientes fragmentos:

...igual te ha enseñado a valorar a la gente que tení al lado po, a valorar a tu familia po, porque de repente uno siempre sabe que los quiere, uno siempre sabe que quiere a la mamá o a los hijos pero la verdad es que en este lugar si los valorai po... (T14/U2/G, haciendo referencia a las herramientas que entrega el programa "CASH" para la reinserción social)

...cuando yo veía que las chiquillas compartían con sus hijos, yo pensaba que afuera no los aproveché po... (T14/U3/G, haciendo referencia a lo aprendido el programa "CASH")

Por otra parte las usuarias han logrado aprender sobre la importancia de dedicar un mayor tiempo a su familia, lo cual se refleja en los siguientes relatos:

...si aprendí aquí a darme cuenta de los tiempos, a darme cuenta de mis prioridades, porque yo creía que lo estaba haciendo bien, estaba muy trabajólica y le estaba quitando tiempo a ellos po, que si era necesario (...), yo encuentro que si me sirvió pa darme cuenta que estaba fallando como mamá con ellos... (T14/U2/G, narrando los aprendizajes obtenidos en el programa "CASH")

...aprendí fue a aprovechar más los pocos momentos que nosotras tenemos para estar con nuestros hijos, porque igual son dos horas de visita y de repente uno tiene que estar pendiente de todos los que vienen a vernos... (T14/U5/G, narrando los aprendizajes obtenidos en el programa "CASH")

En base a las opiniones recogidas a través de las entrevistas es posible señalar que los aprendizajes más significativos atribuidos al programa tienen relación a las etapas del ciclo vital de los hijos y la forma en que deben afrontar dichas etapas dentro de su contexto familiar. Lo anterior se sustenta en el siguiente fragmento:

...el taller me reforzó lo que yo ya sabía... pero... yo antes era como mamá tiempo completo, así que eso po, de hecho me reforzó hartas cosas cuando por ejemplo nos pasaban la... este asunto del computador, de la adolescencia, todo eso, uno de repente las vivió, porque uno fue adolescente no más, es importante algunos detalles, cosa de uno aplicarlos, saber que actitud van a tomar en un momento dado... (T16/K/E, narrando los aprendizajes obtenidos luego de la participación en el programa)

También es posible distinguir entre los aprendizajes señalados, que gracias a la metodología de trabajo utilizada, las usuarias han logrado aprender temáticas sobre la violencia lo cual las ha llevado a cambiar ese tipo de conductas e imponer autoridad de otra forma, lo cual se aprecia en el siguiente fragmento:

...Si porque por ser eh... bueno ahí se habla y se hacen charlas de cómo uno no tiene que ser una mamá golpeadora, eh... tiene que ser más dócil y eso po porque yo si igual antes era un mamá bien estricta y... golpiadora también po, con que yo no le pegaba a mi hijo con un palo con esto pero si le daba sus cachetas po... (T17/L/E, narrando los aprendizajes obtenidos a raíz de su participación en el programa)

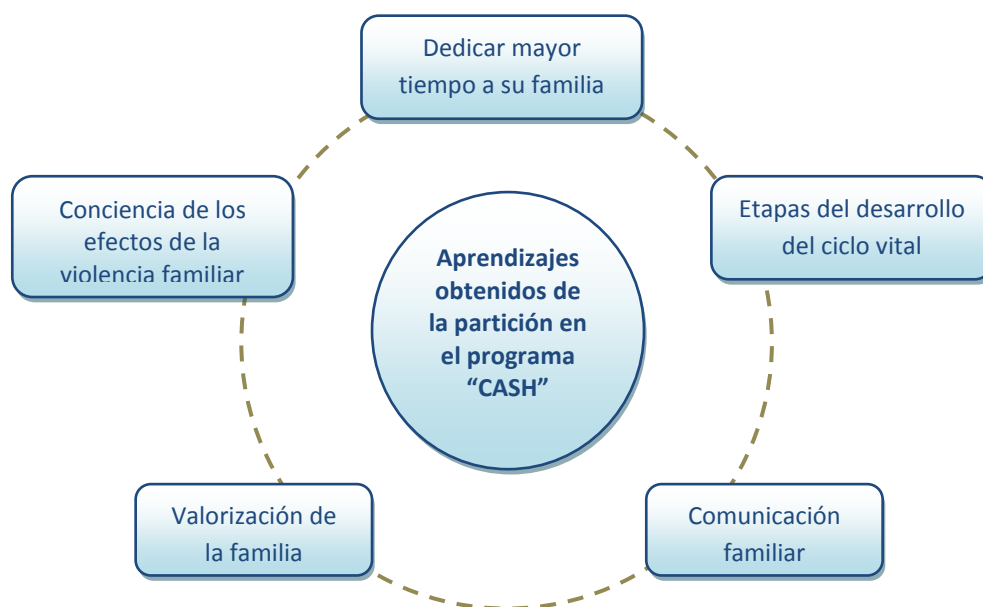
Finalmente las usuarias identifican como un aprendizaje generado a raíz de su participación en el programa la importancia atribuida a la comunicación existente en la familia, en base la entrevista realizada se desprende los siguientes fragmentos:

...aprendí a conocer más a mi hijo, a darme el tiempo de no apurarlo, de no querer todo al tiro con él (...) a conversar problemas que son solamente tuyos y de tu hijo, cosas que a lo mejor no lo hacía, y con este taller aprendí a ser más... más abierta pa mis cosas... (T14/U6/G, narrando los aprendizajes obtenidos en el programa "CASH")

...uno también aprende a tocar otros temas, temas que uno nunca pensó que iba a tocar con los hijos, porque uno siempre los ve chiquititos, pero cuando uno los tiene así al frente, ya están grandes, y ellos mismos tocan los temas, uno poder conversarlos bien con ellos... (T14/U1/G, narrando los aprendizajes obtenidos en el programa "CASH")

A modo de resumen del último eje analizado se desprende el siguiente diagrama:

Diagrama 4.2: Aprendizajes obtenidos durante la participación en el programa.



Fuente: Equipo seminarista, 2010

ANÁLISIS SEGÚN CRITERIO: REINSERCIÓN SOCIAL

La reinserción social es comprendida por Gendarmería de Chile como un proceso gradual de integración, cuyo progreso requiere que el sujeto cuente con capacidades y competencias que le permitan relacionarse de manera eficaz con personas, grupos e

instituciones en el medio libre, promoviendo estilos de interacción que le permitan participar de la vida familiar y comunitaria de manera coherente con el respeto de la norma jurídica.

Para el análisis del presente criterios se utilizarán dos ejes temáticos: Herramientas que entrega el programa “CASH” a la reinserción social y los Aportes generados por el programa “CASH” para la reinserción en el grupo familiar.

HERRAMIENTAS QUE ENTREGA EL PROGRAMA “CASH” A LA REINserCIÓN SOCIAL

El programa “CASH” a raíz de las temáticas tratadas y la metodología de trabajo, permite a las usuarias adquirir una serie de herramientas que busca facilitar el proceso de reinserción social. Aquellas competencias entregadas por el programa les servirán para desenvolverse de mejor manera en el medio libre. Las usuarias del Programa “CASH” durante el año 2010 que se encuentran privadas de libertad señalan que las competencias adquiridas para facilitar su proceso de reinserción social tienen relación con el manejo de emociones y considerar la comunicación como un medio para interactuar de manera positiva con su entorno, lo cual se refleja en los siguientes fragmentos:

...igual uno por ser en la calle uno tenía un problema y ahhhh ya sabí que uno quedaba así, tengo un problema, de repente uno hasta los hijos uno los retaba y así aquí por ejemplo, uno aquí está presa y uno igual tiene problemas, tiene que tolerar cosas... entonces, y uno ve a los hijos y uno deja todo eso allá adentro, ahí uno tratai de controlarlo de otra forma... (T14/U5/G, narrando las herramientas que le ha entregado el programa)

...La comunicación po, como te podí comunicar con tu familia, con tus hijos, con tu entorno... la comunicación y la confianza que tení que tener tu con él... (T14/U6/G, haciendo referencia a las herramientas que entrega el programa “CASH” para la reinserción social)

Asimismo el programa “CASH” ayuda a las usuarias a generar un proyecto de vida que apoye su proceso de reinserción social. Un grupo mayoritario de usuarias declara que su proyecto de vida busca equilibrar el trabajo con el ejercicio de su rol materno para que de esta forma satisfacer las necesidades materiales, físicas y afectivas de sus hijos. Los aportes se logran visualizar en los siguientes fragmentos:

...ha servido, yo creo que sí, a mí me ha servido mucho igual, porque por ejemplo yo tenía un negocio de abarrotes, de abarrotes, yo abría a las siete de la mañana y cerraba a las once, y no le daba tiempo a mis hijos, entonces ahora con el taller yo pretendo poner una botillería (...)dedicarme no importa que esté hasta las doce de la noche, dos, tres de la mañana, pero si voy a tener tiempo pa estar con ellos y a la vez pa trabajar... (T14/U2/G, narrando los aportes del programa “CASH” a la construcción de su nuevo proyecto de vida)

...yo creo que yo voy a ponerme a trabajar, estar preocupada de las cosas de mi hijo, de su tarea, de acostarlo, de estar con él y de conocerlo más po... quiero estar con él po quiero aprender de mi hijo ... (T14/U6/G, narrando los aportes del programa “CASH” a la construcción de su nuevo proyecto de vida)

Por otro lado las usuarias que se encuentran en el medio libre gracias beneficios intrapenitenciarios o por el cumplimiento de su condena, **no consideran su participación en el programa “CASH” como una herramienta que facilite el proceso de Reinserción Social**, sino que atribuyen las herramientas adquiridas a la experiencia de encontrarse en privación de libertad. Aquella experiencia les permitió reflexionar sobre las acciones que actualmente guían su vida al encontrarse en el medio libre. Lo anterior se visualiza en el siguiente fragmento:

...a mí me costaba ser autónoma también tal vez era autónoma en lo económicamente porque trabajaba, pero siempre fui como emocionalmente dependiente de mi mamá me costaba tomar decisiones y estando allá me di cuenta que tuve que tomarlas a lo mejor no grandes decisiones pero en un momentos tuve que tomarlas no más y ahora por ejemplo tome una decisión de que voy a trabajar y voy a trabajar... (T16/K/E, narrando los cambios experimentados tras su reclusión)

Existe otro grupo de usuarias que directamente **no reconoce aportes significativos del programa a su proceso de reinserción social, sino que más bien le atribuyen un significado a las temáticas tratadas**, las cuales les generan un aporte para lograr la reinserción en su grupo familiar al el momento de su egreso del sistema penitenciario y aún mas al retomar el ejercicio de su rol materno, como se logra visualizar en el fragmento a continuación:

...no sé si el programa propiamente tal pero si como te digo yo creo que es importante que... que se sigan... a ver... es que no sé si el programa en sí, pero si es importante que se hagan esos programas por el tema de volver a reinsertarse como mamá ¿Me entiendes? (T16/K/E, narrando sobre los aportes del programa a la reinserción social)

Las herramientas que las usuarias reconocen en relación al proceso de reinserción social se describen en el diagrama que se presenta a continuación:

Diagrama 4.3: Herramientas visualizadas por las usuarias que facilitarían el proceso de Reinserción Social.



Fuente: Equipo Seminarista, 2011

APORTES GENERADOS POR EL PROGRAMA "CASH" A LA REINSERCIÓN EN EL GRUPO FAMILIAR

Los talleres efectuados por el programa permiten que sus participantes logren visualizar el momento del egreso del sistema penitenciario y cómo deben enfrentarlo con su grupo familiar. Para ello se realizan una serie de actividades en torno a aquellas temáticas donde las usuarias internalicen y tomen conciencia acerca de la importancia de su rol materno y además creen mayor cercanía con sus hijos, con el fin de que ellas comiencen a retomar gradualmente el rol que les corresponde, ya que a causa de su reclusión se ven impedidas de muchas de las labores que demanda su rol como madre.

Las usuarias que aún se encuentran cumpliendo condena en el CPF de Valparaíso comprenden que la aplicación de reglas es una parte fundamental del ejercicio del rol materno, pero a la vez comprenden las limitantes que poseen en virtud de su situación, lo cual se refleja en los siguientes fragmentos:

...Porque una no puede llegar a invadirles su espacio... yo he sido bien prudente en ese sentido ¿cachai? porque yo tengo hijos de quince y dieciséis años los deje hace dos tres años atrás no puedo llegar y dármelas y ellos me van a decir oye mamá que venís a dártelas de súper mamá si nos dejaste por tres años botaos (...) yo trato a la vez de no invadirles su espacio pero igual les hablo las cosas (...) dentro de todo le doy facilidades pero igual le pongo reglas... eso más (T14/U2/G, narrando su visión en relación a las reglas)

...Depende, es un proceso porque uno no puede llegar y decir ya no salís más porque llego la mamá, entonces no, yo creo que es un proceso... (T14/U1/G, narrando su visión en relación a la aplicación de reglas a sus hijos al momento del egreso)

Los proyectos de vida permiten obtener la visión que poseen las usuarias sobre su futuro en el medio libre. En relación a los aportes generados por el programa "CASH" a la reinserción de las usuarias en sus grupos familiares, también es posible visualizar que estas han logrado generar un proyecto de vida el cual incluye a sus hijos, en base a la entrevista realizada se desprende lo siguiente:

... con el taller no po yo sé que mis hijos me necesitan más tiempo más que cosas materiales necesitan tiempo y uno no se da cuenta pero les afecta... (T14/U2/G, narrando el cambio de proyecto de vida con sus hijos)

...es que mi hijo ahora está con mi tía, yo quiero estar con él, quiero comprarme mi casita no lejos de mis papas po porque quiero estar con ellos... (T14/U6/G, narrando su nuevo proyecto de vida)

Ademas de la aplicacion de las reglas y la generación de un proyecto de vida, las usuarias del programa "CASH" también visualizan la comunicacion como una herramienta favorable para mejorar el ejercicio de su rol materno y suplir la ausencia, lo cual se logra concientizar gracias a las actividades realizadas en el programa.

...mi hija tenía nueve cuando yo llegué aquí y ahora ya tiene trece, entonces como que yo me he saltado toda una etapa po y de repente ella me cuenta cosas que yo tampoco pensé que me iba a estar contando... (T14/U5/G, narrando el tema de la comunicación con su hija)

...yo soy muy aprensiva, yo de repente trato de mirar pa atrás y yo a los quince tuve a mi primer hijo, a los dieciséis el segundo y de repente no tengo moral para decirles no a ciertas cosas porque yo tengo que mirar pa atrás... (T14/U2/G, narrando la forma de comunicación con sus hijos)

Por otro lado, según la visión de las usuarias egresadas sobre el proceso de reinsertarse en su grupo familiar, este es descrito como un proceso difícil debido a la ausencia de la madre en las etapas de la vida de sus hijos, lo cual se logra visualizar en el siguiente fragmento:

...y cuesta adaptarse a eso a salir, a que tu hijo ya está grande que tiene decisión propia, que ya el más chico ya tiene sus modales, sus gustos que le han enseñado otras personas y uno se los quiere cambiar, cuesta, y uno que es de carácter fuerte también y explosivo cuesta bastante... (T17/L/E, narrando su experiencia al reinsertarse en su grupo familiar)

En relación al objetivo específico analizado, es posible señalar que los significados atribuidos por las usuarias que participaron del programa “Conozca a su hijo” durante el año 2010 **tienden a valorar el programa de manera positiva en base a las temáticas tratadas en éste**, las cuales tienden a recuperar, fortalecer y mejorar un rol materno que se ve obstaculizado en su pleno ejercicio por el paso de la madre por el sistema penitenciario. Dentro de las percepciones de las usuarias se destacan además los espacios de comunicación y la conciencia de rol que genera el programa por medio de sus actividades. Esta valoración positiva del programa se debe a que estas temáticas antes descritas tienden a recuperar y fortalecer la vinculación materno – infantil.

Por otra parte, en lo que dice relación con las percepciones que poseen las usuarias que participaron del programa el año 2010 sobre el proceso de reinserción social, no es posible plantear una visión general, debido a las diferentes etapas que cruzan en relación al cumplimiento de su pena, ya que las usuarias que actualmente se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad bajo un régimen cerrado y sin ningún beneficio intrapenitenciario lograron señalar sus planes y expectativas sobre este proceso y por otro lado, las usuarias que gozan de beneficios intrapenitenciario o han cumplido su condena, logran aportar una visión sobre el proceso de Reinserción Social propiamente tal. Por un lado las usuarias que se encuentran cumpliendo condena al interior de Complejo Penitenciario perciben que el programa les contribuye a su proceso de reinserción pues a través de lo aprendido lograr establecer un proyecto de vida junto a sus hijos, además que las temáticas tratadas tales como, los estilos parentales, la comunicación familiar les permitirán llevar a cabo el plan de vida. Por otro lado, las usuarias que actualmente accedieron a beneficios intrapenitenciarios o han cumplido su condena y han iniciado su proceso de reinserción social, no logran ver en el programa un aporte significativo que les ayude a afrontar este proceso, pero si califican de manera positiva las herramientas entregada por el programa por medio de las temáticas tratadas en relación al ejercicio del rol materno, ya que estas facilitaron el proceso de reinsertarse en su grupo familiar y retomar el ejercicio del rol que les corresponde dentro de este.

PERCEPCIONES Y APORTES DEL PROGRAMA “CONOZCA A SU HIJO” EN LAS FAMILIAS

Las entrevistas efectuadas a las personas encargadas del cuidado de los hijos de las internas participantes de programa “CASH” se enmarca dentro del objetivo específico N°2.

Conocer la percepción de las familias de las internas que participan del programa conozca a su hijo y los aportes de este a la dinámica interna – familia.

Para el estudio de dicho objetivo, se fijó es siguiente criterio con el fin de analizar los datos obtenidos mediante las entrevistas realizadas:

Dinámica interna – familia: Este criterio apunta a visualizar la valoración que le da la familia a la participación de las internas en el programa CASH y los cambios generados en la relación interna – familia a razón de la inclusión de estas en el programa.

DESCRIPCIÓN DE SUJETOS DE ESTUDIO

Tabla 4.3: Descripción de sujetos de estudio (Familia)

Código entrevista	Edad	Relación Interna - Cuidador	N° niños a cargo	Fecha de entrevista	Tiempo de duración	Contexto
T7/MC/F	52 años	Vecina	1	23/08/2011	32 minutos	La vecina de la interna se encuentra al cuidado del menor de sus hijos, el cual tiene 1 año 1 mes, viviendo con esta familia desde los 5 meses de vida. El grupo familiar que se encuentra a cargo del niño está compuesto por 5 personas, un matrimonio, la abuela materna, dos hijas y el niño. El niño llega al cuidado de esta familia por petición de los padres de éste, mientras su madre se encontraba cumpliendo condena en el Complejo Penitenciario Femenino de Valparaíso, pues vieron en ellos un grupo familiar estable.
T8/R/F	55 años	Vecina	1	23/08/2011	20 minutos	La interna entrega al cuidado de su vecina a la quinta de sus hijas desde los tres meses de edad pues ella no se encontraba en óptimas condiciones para cuidarla por presentar un consumo problemático de cocaína y además de solventar sus necesidades económicas a través del microtráfico El grupo familiar que se encuentra a cargo de la niña está compuesto por 4 personas, un matrimonio, su hija y la niña de 6 años de edad. En el momento de la detención de su madre, la niña se encontraba aún bajo el cuidado de su vecina. Actualmente la persona a cargo de la niña obtuvo el cuidado personal de la niña.
T9/JM/F	57 años	Padre	2	23/08/2011	28 minutos	El padre de la interna se encuentra al cuidado de la segunda y cuarta hija de 17 y 8 años desde el momento de la reclusión de su hija. El grupo familiar a cargo de las niñas está compuesto por el abuelo materno, el primo mayor y

						las dos niñas. Cabe señalar que la abuela materna y sus hijos se encuentran recluidos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, encontrándose el abuelo a cargo de tres de sus nietos.
T10/G/F	54 años	Madre	2	24/08/2011	29 minutos	La madre de la interna se encuentra al cuidado de dos de los hijos de la interna, de 13 y 8 años. El niño desde sus primeros años se encuentra viviendo con su abuela materna y la niña llega a su cuidado a causa de la reclusión de la madre. El grupo familiar a cargo de los niños está compuesto por 7 personas, la abuela materna, dos hermanos de ésta, una hija de ella, una nieta mayor de edad y los dos niños a su cargo.
T11/E/F	51 años	Madre	3	24/08/2011	21 minutos	La madre de la interna se encuentra al cuidado de sus tres nietos en conjunto con el padre de estos. La abuela materna se encontraba viviendo con el grupo familiar antes de la reclusión de su hija. El grupo familiar está compuesto por el padre de los niños, la abuela materna y los tres niños de 16, 15 y 6 años.
T12/V/F	48 años	Tía paterna	1	26/08/2011	21 minutos	La tía paterna de la interna toma el cuidado del hijo de la usuaria a causa de la enfermedad de sus abuelos maternos hace algunos meses. El grupo familiar a cargo del niño está compuesto por 5 personas, un matrimonio, dos hijas y el niño de 13 años.

Fuente: Equipo seminarista en base a entrevistas realizadas a familiares/cuidadores, 2011

ANÁLISIS DE ENTREVISTA SEGÚN CRITERIO: DINÁMICA INTERNA – FAMILIA

Se considera dinámica interna – familia a las interacciones que se presentan entre estas dos partes desde la visión de los familiares y/o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes.

Para realizar el presente análisis se utilizarán dos ejes principales, los cuales son la visión familiar sobre la ejecución del rol materno por parte de las internas y las percepciones de la familia en relación a la participación de la interna en el programa “Conozca a su hijo”.

VISIÓN FAMILIAR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL ROL MATERNO

El ejercicio del rol materno es una de las funciones primordiales para la crianza de los hijos esto conlleva a satisfacer todas las necesidades básicas que presenten los niños tanto en el ámbito, físico como emocional.

Desde la perspectiva familiar de las usuarias del programa “CASH”, el ejercicio del rol materno es visualizado de diferentes maneras, por un lado se aprecia un grupo de internas que ejecuta el rol materno asociándolo a un rol netamente proveedor, descuidando la satisfacción de necesidades. Lo anteriormente mencionado se logra visualizar en el siguiente fragmento:

...No si ella de mala mamá no era mala mamá porque ella como tenían plata ella creía que con plata todo se solucionaba (...) no se preocupaba de que la niña tenía que almorzar a su hora, de llevarla al colegio, perdían el colegio incluso muchas veces la niña cuando estuvo como unos días allá tampoco no me la mando al jardín, eso pero de que es mala... le falta, le falta es que a ella le dieron lo mismo también... (T8/R/F, narrando el ejercicio del rol materno de la interna)

Por otro lado, según la visión de las familias de las usuarias, existe una minoría de las usuarias que ejercen un rol materno de manera ambigua, pues en un inicio manifiestan la intención de satisfacer las necesidades afectivas de sus hijos, pero posteriormente cambian sus prioridades dejando de lado sus deberes y obligaciones como madre. Lo anterior se ejemplifica en el siguiente fragmento:

...Cuando nació el niño, ella desde chiquitito... bueno los primeros días ella lo tenía lindo lo quería mucho pero después se empezó a dar cuenta de que quería salir de nuevo, incluso ella estaba con el papá del niño y se lo dejaba a él porque pedía permiso de que quería salir un rato a una fiesta y como era niña todavía y él le decía ya y salía a las fiestas (...) así se empezó a alejarse hasta que no llego... un día no llego más... (T10/G/F, narrando la primera experiencia como madre de la interna)

Existe un último grupo de usuarias que según la visión de sus familias, logran llevar a cabo el rol materno en su totalidad, logrando satisfacer de manera cabal las necesidades tanto básicas como afectivas presentes en sus hijos. Es posible visualizar esto en el siguiente relato:

...Bien siempre preocupá de ellos, siempre preocupá de sus tareas, de su vestimenta, de todo, de su educación, todo... es buena mamá, muy buena mamá... (T11/E/F, narrando el ejercicio del rol materno de la interna)

Otro componente del ejercicio del rol materno, es el referente a las reglas. Por un lado se visualiza un grupo minoritario de madres que mantiene aún labor de fijar reglas a sus hijos. Es posible visualizar esto en el fragmento que se presenta a continuación:

*...No han cambiado, si, (interna) les conversa y aunque ella esté allá ella es la que... a ella le hacen mucho caso, ella es la que...
¿Ella es la que les pone las reglas? Ella es la que les pone reglas... (T11/E/F, narrando la forma en que la usuaria aplica reglas a sus hijos)*

El rol orientador y la fijación de los límites son unas de las responsabilidades atribuibles a los labores como madre, pues debido a su corta edad, los niños necesitan controles externos para manejar su conducta. Dentro de las entrevistas realizadas, es posible visualizar un grupo de usuarias las cuales no cumplieron la labor de fijar reglas a sus hijos mientras vivían con ellos, sino que entregan esa responsabilidad a terceras personas, las cuales buscan realizar esta tarea con el fin de crear hábitos básicos en los niños los cuales no poseían, debido a la falta de una figura de autoridad. Lo anterior es posible de visualizar en el siguiente fragmento:

***¿Quién antes le podía reglas a los niños?** Nadien... **Y ahora que la (interna) está detenida...** La abuela, la abuela a ella, a las niñas si po, porque ahora estudian, las manda a estudiar, tienen su horario de acostarse, tienen su horario de hacer sus tareas... no si yo les hablo... **Y ¿usted también tiene ese rol de ponerles reglas a ellos?** Si... siii... (T8/R/F, narrando sobre los encargados de fijar las reglas para los hijos de la interna)*

En base a las entrevistas realizadas se distingue un tercer grupo de usuarias que según la visión de sus familias y/o encargados del cuidado de sus hijos, los niños/as y adolescentes no poseen una figura de autoridad que les establezcan límites o reglas para su comportamiento y crianza ni tampoco poseen otra figura de autoridad que logre realizar dicha labor, lo cual conlleva a los niños/as a caer en conductas desfavorables para su bienestar, ya que ellos solos no son capaces de distinguir límites entre conductas positivas o negativas debido a su corta edad. Lo anterior se puede observar en los siguientes fragmentos:

...nadie los frena, hacen lo que quieren, si ellos quieren andar todo el día en la calle andan, si ellos quieren quedarse toda la noche afuera lo hacen, hacen todo lo que ellos quieren no tienen límites, no hay quien los frene... (T7/MC/F, narrando la situación actual de los hijos de la usuaria)

... nooo esa vive la vida loca... no, que le va a poner si capaz que ella le pegue lo amenaza, no hay muchas reglas que le pongan a ella, ella vive no más pa ella cada día que vive es un día más, hace lo que quiere se le pasan las horas haciendo na, está sentá allá arriba... (T7/MC/F, narrando sobre el encargado de fijar reglas a los niños)

La comunicación dentro del seno familiar es fundamental y la forma de aprendizaje de ésta en el grupo familiar determinará la forma en que el niño/a adolescente logre comunicar y expresar sus sentimientos, pensamientos, valores dentro de la sociedad.

En relación a la percepción que posee la familia sobre la comunicación existente entre la interna y sus hijos, se puede visualizar un grupo de usuarias que a pesar de la situación adversa en que se encuentran a causa de su reclusión, logran concretar una comunicación recíproca con sus hijos.

... es buena la relación porque conversa con su mamá, ella le hace cariño por lo que me cuenta él... está más tranquilo yo creo no como al principio que yo creo que tenía miedo lloraba, él lloraba porque no sé qué se imaginaba, ahora está más tranquilo si lo único que quiere es que su mamita salga no más... (T12/V/F, narrando la comunicación entre la interna y su hijo)

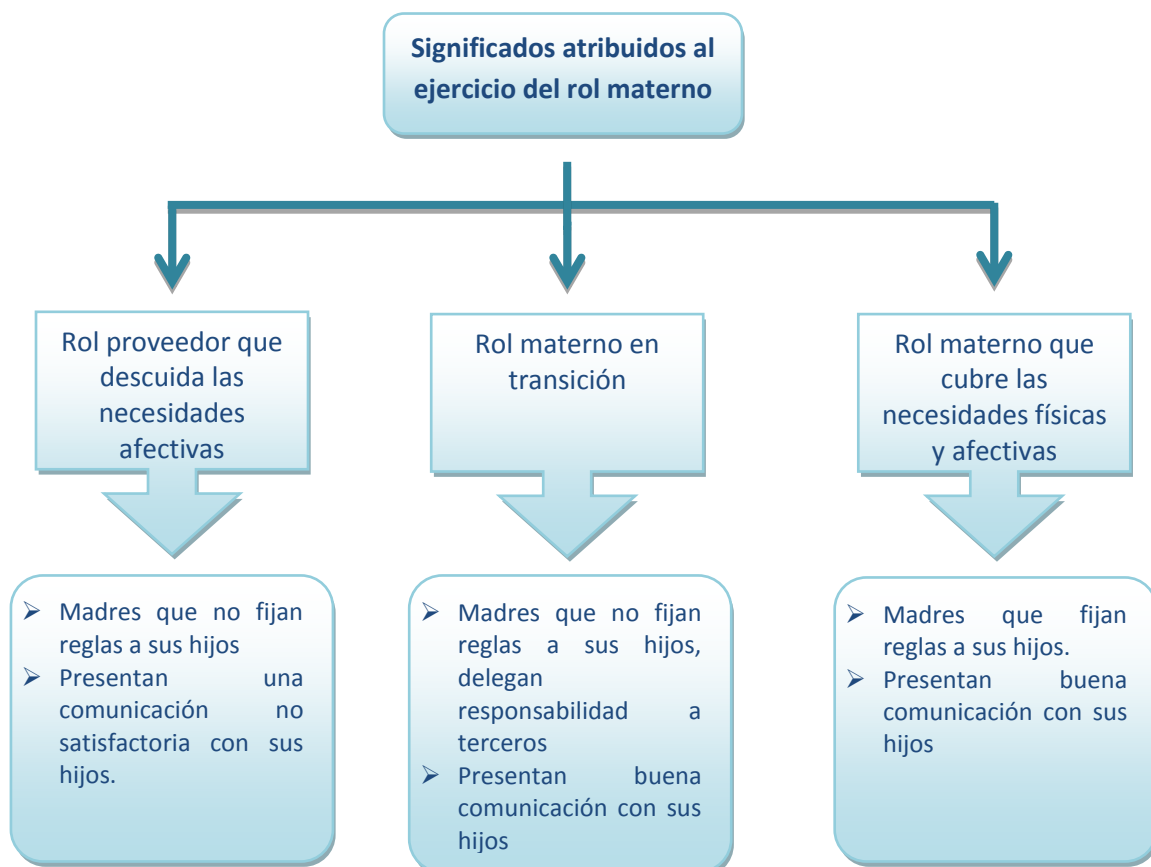
Una comunicación no satisfactoria en la relación materno-infantil puede ser un obstáculo en el desarrollo integral de los niños/as y adolescentes, pues gracias a ella se logran establecer los límites, reglas y valores inculcados por la familia lo que contribuye a formar un niño autónomo, capaz y con mayor seguridad de sí mismo. Dentro de las

opiniones de los familiares y/o cuidadores de los hijos de las usuarias, fue posible percibir un grupo de madres privadas de libertad que no logran mantener comunicación con sus hijos, esto se debe a la falta de habilidades parentales que salen a la luz a lo largo de los relatos, lo cual se logra visualizar en el siguiente fragmento:

...Uh... antes ella era un cero a la izquierda con los niños... nunca conversaba, nunca un cariño... ahora las echa de menos las llora... ¿Antes no tenía mucha comunicación con los niños? No, a ella todo le molestaba sobre todo mi niña porque es inquieta... (T8/R/F, narrando la comunicación existe de la usuaria con sus hijos antes de la reclusión)

En este eje analizado referido a los significados atribuidos al rol materno, se logra visualizar que los familiares y/o cuidadores de los hijos de las usuarias del programa "Conozca a su hijo" describen el ejercicio de este rol de la siguiente manera:

Diagrama 4.4: Significados atribuidos por las familias al ejercicio del rol materno de las usuarias del Programa "CASH"



Fuente: Equipo Seminarista, 2011

PERCEPCIONES DE LA FAMILIA SOBRE EL PROGRAMA “CONOZCA A SU HIJO”

La participación de las usuarias en el programa “CASH” permite vincular a esta con su entorno más cercano a través de diversas actividades que se realizan. En base a las entrevistas realizadas se obtuvieron diferentes percepciones de las familias y/o cuidadores de los niños/as y adolescentes en relación a la ejecución del programa “Conozca a su Hijo”.

Se considera importante que las familias de las usuarias tengan algún grado de conocimientos de los programas que la interna participa durante su reclusión, ya que de esa manera es posible que estos entreguen apoyo y motivación en durante el proceso que ellas están viviendo. En el caso el programa “CASH”, el conocimiento que posea la familia de la participación de la interna en el programa cobra mayor importancia debido a los contenidos que este trata, ya que la mayoría de los contenidos es aplicable solo en el contexto familiar.

Dentro de las percepciones recogidas, es posible visualizar el grado de conocimiento que poseen los familiares y/o cuidadores de los niños/as y adolescentes sobre el programa en estudio, el cual puede visualizarse en los siguientes relatos:

*...Es que... ¿este programa de cuando partió? **Dos años atrás... este es el segundo año que está participando en el programa...** ahhhhh yo no sabía que estaba participando de este programa, yo pensé que era ahora no más, (T12/V/F, narrando los cambios visualizados en la madre del niño que tiene bajo su cuidado a raíz de su participación en el programa CASH)*

*... ¿ella está ya en la clase de eso? **Si** ¿Ya está participando? **Del año pasado...** a por eso... del año pasado... ahhh es de la actividad... (T10/G/F, narrando sobre su desconocimiento de la participación de la interna en el programa)*

El programa “Conozca a su Hijo” dentro de sus objetivos busca fortalecer la vinculación interno-familia, como elemento de apoyo a la reclusión y facilitador de la reinserción familiar. Es por ello que la participación de la familia en el proceso de reclusión se considera favorable para el desarrollo de diferentes competencias que busca alcanzar el programa.

En relación a los efectos del programa “Conozca a su hijo” en la relación materno - infantil declarados por los familiares y/o cuidadores de los niños/as es posible observar un cambio conductual principalmente en las relaciones afectivas, creando una cercanía

mayor con sus hijos. Lo antes señalado es posible de visualizar en los siguientes relatos obtenidos de las familias y/o cuidadores de los hijos de las usuarias:

...Igual preocupada me pregunta por ellos me dice que se los lleve me dice que los quiere ver, me dice como se han portado... ella sufre cuando le digo lo de su hijo mayor, (...) me dice pucha me gustaría salir pa puro verlo yo, porque que de aquí a que salga no vaya a ser tarde que el niño no le va a hacer caso porque va a decir bueno tu no estuviste conmigo le va a decir, la va a reprochar entonces ojala que salga a puro estar con su hijo (...) tienen que aprovecharla ahora no cuando ya sean grandes, les cuesta mucho después (T10/G/F, narrando los cambios de la relación de la interna con sus hijos)

...Si, si po, si, si, yo le encuentro harto cambio porque ahora ella está bien dedicado a ellos, cuando ellos llegan ella se pone contenta, juega con ellos, los atiende, conversa, todo pa ellos... (T10/G/F, narrando los cambios observados en la relación de la interna con sus hijos a raíz del programa)

En relación a la expectativas que tienen del programa “Conozca a su hijo” los familiares y/o cuidadores de los hijos de las usuarias, estas varían dependiendo del grado de conocimiento que tienen del programa. En este punto, también se hace referencia a las herramientas que esperan los familiares que reciban las internas para mejorar su proceso de reinserción en la familia. En un primer lugar un grupo de familiares y/o cuidadores esperan que el programa CASH les entregue a las usuarias herramientas que les permitan incorporarse al área laboral para que de ésta forma logren satisfacer las necesidades básicas de sus hijos, lo cual se refleja en los siguientes fragmentos:

...Yo quiero que ella madure en realidad, que madure bien y que... no sé po, que piense que va a salir afuera y (...) que tiene que trabajar para su hijo en algo específico, no sé y más eso, que madure... (T12/V/F narrando las expectativas que posee sobre la participación de la madre del niño que tiene bajo su cuidado en el programa “CASH”)

...Porque ella dice que está aprendiendo adentro cosas... eh... por mí que le dieran un papel pa que salga a trabajar y me conformo con eso, porque algo que haga cuando salga po, que si va a salir así, no sé qué va a pasar con ella de nuevo po (...)y yo quiero que cambie po, según ella dice que quiere salir a trabajar, tener a sus hijos bien...(T10/G/F, narrando las expectativas que posee sobre la participación de la interna en el programa “CASH”)

Existe también un grupo de familiares y/o cuidadores de los hijos de las usuarias que espera que el programa les ayude a tomar conciencia de la manera correcta que deben ejercer el rol materno, para que así logren hacerse responsables de las actividades diarias que deben realizar con sus hijos, como la alimentación, los estudios y los horarios, es decir que las madres al egresar del sistema penitenciario se encuentren capacitadas para fijar normas de convivencias básicas para el desarrollo integral de sus hijos. Lo anteriormente señalado es posible de visualizar en los siguientes relatos:

...yo quiero que ella sea cariñosa con su hijo, que cuando salga, se preocupe en todo sentido del niño como yo lo estoy haciendo ahora po, porque para mí, él es mi hijo, entonces yo sé que tengo que ir al colegio, estar preocupada de la hora, a qué hora sale, a qué hora llegó, su ropa, su comida, todo, ella tiene que ser así, una buena madre, preocupá en todo sentido de él...(T12/V/F, narrando las expectativas que posee de la usuaria al momento del egreso)

...Por ser ahora, a mí el otro día me dio gusto, la vi en la cocina... y yo le dije, así debería haber sido siempre, en la cocina, con tus hijos, cocinando, bueno, eso es un paso bueno... (T8/R/F, narrando las herramientas que espera que entregue el programa a la usuaria)

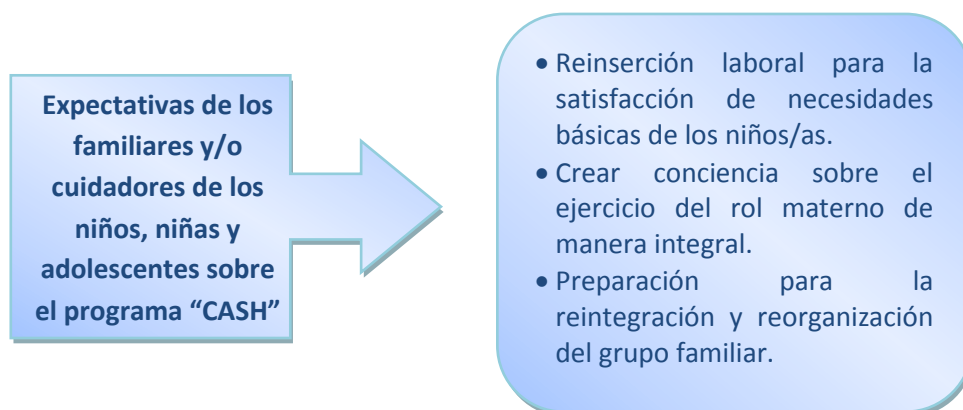
Para finalizar, se encuentra un tercer grupo de personas responsables del cuidado de los hijos de las usuarias que espera que el programa les entregue herramientas para que logren reintegrar y reorganizar su grupo familiar al momento de su egreso del sistema penitenciario, lo cual se refleja en los fragmentos que se presentan a continuación:

...si enseñanzas, valores eh... bueno porque a mí me gusta a lo mejor ella a lo mejor antes pensaba de otra forma no estaba tan unida a sus hijos y esto de estar allá le sirvió para unirse a ellos le hizo bien... (T11/E/F, narrando sobre las herramientas que le gustaría que le entregara el programa a la interna)

...Que los tenga... los hijos de ella que ella los tenga, si ella tiene un departamento allá en Villa alemana... así que ahí está el departamento esperando que salga ella así es mejor se va con sus hijos y todo po... (T9/JM/F, narrando lo que espera que le enseñe a la interna el programa CASH)

A modo de resumen, es posible visualizar las expectativas que los familiares y/o cuidadores de los hijos de las usuarias del programa "CASH" tienen sobre éste en el siguiente cuadro sintético:

Diagrama 4.5: Expectativas de los familiares y/o cuidadores sobre el programa “CASH”.



Fuente: Equipo Seminarista, 2011

En relación a las percepciones que poseen los familiares y/o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes cuyas madres se encuentran privadas de libertad y son participe del programa “CASH”, se puede señalar que falta mayor conocimiento por parte de éstos a cerca del programa propiamente tal y de los contenidos que este imparte, a pesar de eso, existe un reconocimiento de las actividades de integración familiar que se realizan y de los cambios de conducta, en relación al ejercicio del rol materno, a la comunicación existente y una mayor afectividad, lo cuales se ven reflejados en la relación madre – hijo.

En relación a las expectativas que poseen los cuidadores y/o familiares, se considera que estos en una parte considerable se acercan a los ejes que persigue este, sin embargo éstos podrían ser mayor si aquellas personas obtuvieran mayor información del programa y los contenidos que este trata, lo cual por otro lado, facilitaría los procesos de dicho programa al contar con la motivación que puedan ofrecer los cuidadores al proceso de reinserción en el grupo familiar de la usuaria.

PERCEPCIONES PROFESIONALES DEL PROGRAMA “CONOZCA A SU HIJO”

La visión profesional sobre el programa “Conozca a su Hijo” fue recogida mediante la aplicación de una entrevista focalizada previamente preparada. El análisis que se presentará a continuación proviene de las percepciones recogidas mediante la aplicación de dicho instrumento de recolección de datos, el cual se enmarca dentro del objetivo específico N°3, el cual declara lo siguiente:

Conocer la percepción del equipo profesional respecto de la intervención aplicada en este programa

Para el estudio de dicho objetivo, el equipo seminarista delimito el siguiente criterio con el fin de analizar los datos que obtenidos mediante la aplicación del instrumento seleccionado:

Percepción profesional: Este criterio apunta a la visión que tienen los profesionales respecto la intervención y del programa propiamente tal.

SUJETO DE ESTUDIO

Tabla 4.4: Descripción de Sujeto de Estudio (Profesional)

Transcripción	Duración de la entrevista	Fecha	Profesión	Cargo
T13/H/P	25 minutos	09/09/2011	Asistente Social	Encargado del CPF
Contexto				

El entrevistado es el profesional que se encuentra a cargo de la atención social del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso, el que a su vez pertenece a la dupla psicosocial encargada de ejecutar el programa “Conozca a su Hijo”. Dicho programa lleva más de una década de aplicación en el CPF, de los cuales los últimos dos años han sido a cargo del Asistente social entrevistado. Dicho programa está destinado a un grupo de usuarias que cumplen una serie de requisitos señalados en las Normas Técnicas de Intervención Psicosocial emanadas de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile.

Fuente: Equipo Seminarista en base a la entrevista realizada al profesional, 2011

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA SEGÚN CRITERIO: PERCEPCIÓN PROFESIONAL

El análisis realizado según el criterio percepción profesional se realizará en base a tres ejes temáticos: Aportes del programa “CASH” al cumplimiento de la misión general de Gendarmería de Chile, percepciones profesionales sobre la implementación del programa “CASH” y Trabajo Social en el programa “CASH”.

APORTES DEL PROGRAMA “CASH” AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN GENERAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

Para desarrollar este eje, se analizará la percepción profesional en base a la misión que persigue Gendarmería de Chile, la cual es la siguiente: “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”.

Se considerará principalmente el último componente de esta misión institucional que sirve de guía para gran parte del trabajo a nivel psicosocial: “...desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”.

En referencia a los componentes que posee el programa que apuntan hacia la reinserción social de las usuarias, éste más bien apunta hacia una reinserción social familiar, restableciendo las relaciones con sus unidades socio – afectivas. Sin embargo los aportes entregados por el programa CASH de algún modo contribuyen hacia la reinserción en general de las usuarias, pues se logra concientizar sobre los efectos de la reclusión que repercutieron en el grupo familiar. La visión que posee el profesional a cargo en relación a los aportes que entrega el programa “CASH” a la reinserción social de las usuarias que participan de este se presenta a continuación:

...el programa claro que aporta bastante a la reinserción de las internas como ya lo ha señalado el hecho que de que estén en ese programa también las ayudaba bastante a ellas a reflexionar un poco más respecto a cuáles son los impacto y consecuencias de su accionar delictivo en su grupo familiar... (T13/H/P, narrando los aportes del programa a la reinserción social de las internas)

En pos de contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas a penas privativas de libertad, Gendarmería de Chile con una serie de beneficios intrapenitenciarios referidos a salidas al medio libre, a los cuales se puede acceder cumpliendo ciertos requisitos. Los requisitos necesarios para alcanzar dichos beneficios tienen relación principalmente con la conducta que presente el interno/a durante su paso por el sistema penitenciario, por lo tanto, es necesario que el usuario alcance en los últimos tres bimestres una conducta muy buena, haber participado en procesos de escolarización si fuese necesario, participar de las actividades programadas en las diferentes unidades y poseer con recursos de apoyo, ya sean familiares, penitenciarios o de las redes sociales.

Dentro de las usuarias participantes del programa Conozca a su hijo, algunas han accedido a los beneficios intrapenitenciarios anteriormente señalados, las cuales en sus proyectos de vida al momento de reincorporarse al medio libre, poseen dentro de sus aspiraciones el restablecer las relaciones con sus unidades socio – afectivas y recuperar y mantener su rol como madres. Esto se puede afirmar en el siguiente relato obtenido de la entrevista al profesional a cargo del programa:

...las mujeres que nosotros tenemos privadas de libertad muchas de las que son participe del programa CASH se encuentran haciendo uso de beneficio intrapenitenciario y muchas de ellas obviamente dentro de sus planificaciones de reinserción... dentro de sus proyecciones de vida tienen el componente familiar... (T13/H/P, narrando como contribuye el programa a la reinserción social)

Los diferentes programas implementados por la institución buscan a disminuir la probabilidad de reincidencia delictual al momento que las personas privadas de libertad comienzan a interactuar con el medio libre. Sin embargo, en el caso del programa “Conozca a su hijo” específicamente, este componente no está considerado dentro de los ejes de dicho programa, sino que este apunta principalmente a lo relacionado con la reinserción familiar de la madre privada de libertad, como lo declara el profesional en el siguiente fragmento:

...por otra parte el programa no apunta a ese fin de la reincidencia, sino que más bien está enfocado a la reinserción de la mujer privada de libertad más que al tema de la reincidencia propiamente tal... (T13/H/P, narrando si el programa contribuye a reducir la reincidencia)

Por otro lado en base a la entrevista realizada, es posible señalar que para lograr evaluar dicho componente en el programa, es necesario efectuar esta evaluación en un largo plazo para poder verificar el grado de impacto que genere el programa en relación a la disminución de la reincidencia. En relación a lo anteriormente señalado el profesional declara lo siguiente:

...no hay como un estudio específico que pudiese señalar que las personas que participan en el Conozca a su hijo no reinciden... ya, yo creo que se requiere un poco más de tiempo como para poder evaluar esa variable... (T13/H/P, narrando si el programa contribuye a reducir la reincidencia)

Para lograr alcanzar la misión plantea la institución, esta debe asignar recursos, ya sean materiales, económicos o humanos, necesarios que apunten al cumplimiento de dicho objetivo. En base a esto, Gendarmería de Chile diseña una serie de programas de intervención y asigna diferentes recursos para la ejecución de estos. En relación a lo anterior, el profesional declara la siguiente fortaleza a nivel institucional:

...las fortalezas que podemos ver dentro del mismo plano es que por lo menos existe está, se conserva y ha sido constante por más de diez años creo... en virtud de aquello también existe cierto financiamiento para que este programa continúe... (T13/H/P, narrando las fortalezas que posee el programa)

En relación al diseño de programas de intervención por parte de la institución, el Programa Conozca a su Hijo específicamente, no nace en Gendarmería de Chile, sino que comienza desde el Ministerio de Educación, posteriormente es utilizado por la JUNJI con el fin de llegar a aquellas madres que habitan en zonas rurales. Paralelamente el programa es implementado en Gendarmería dirigido tanto a la población femenina como masculina con el fin de fortalecer el vínculo entre el padre o la madre que se encuentra privado de libertad con sus hijos, para conservar o mejorar la relación existente entre ellos antes de la reclusión. Esto por una parte, genera diferentes falencias, ya que desde su origen este programa no fue diseñado para el contexto penitenciario específicamente, sino que se adaptó en sus objetivos a dicho contexto. En base a esto, el profesional visualiza la siguiente debilidad del programa:

...siendo objetivo desde un nivel bastante... más externo al programa, vemos como se implementa institucionalmente... ahí tenemos grandes debilidades puesto que el programa no tiene una estructura una metodología definida sino que más bien está abierto a lo que el profesional pueda aportar ¿ya?... a lo que el profesional pueda contribuir a la ejecución del programa... (T13/H/P, narrando las debilidades que visualiza sobre el programa “CASH”)

PERCEPCIONES PROFESIONALES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “CASH”

En Gendarmería de Chile se realizan diversos programas para contribuir hacia la reinserción social de las personas privadas de libertad, dentro de estos se encuentran los programas de Intervención Familiar, los cuales deberán propender a entregar apoyo psicosocial al interno/a y su familia, minimizar los efectos de la reclusión; fortalecer la vinculación interno/a- familia, como elemento de apoyo y facilitador de la integración sociofamiliar; y, finalmente, detectar situaciones que originen desvinculación familiar e impiden que se concrete el apoyo familiar hacia el privado de libertad.

Uno de los programas que se enmarcan dentro de ese esquema de intervención familiar es el Conozca a su Hijo, en el cual se busca promover, mantener y fortalecer el vínculo de la persona privada de libertad con sus unidades socioafectivas.

...el Conozca a su Hijo, yo creo que es el único programa que trabaja lo que es la familia en su totalidad... (T13/H/P, narrando la diferencia del CASH con el resto de los programas de intervención familiar)

El profesional destaca las virtudes del programa “Conozca a su hijo” por sobre el resto de los programas de intervención familiar que existen en la oferta programática de Gendarmería de Chile, ya que a diferencia del resto, ese programa entrega diversos contenidos a las usuarias en relación a las temáticas que abordan todo el ciclo vital y familiar, como los señalados en el siguiente fragmento:

...el Conozca a su hijo aborda, sigue abordando posteriormente todos esos aspectos, desde la lactancia, la niñez, la adolescencia de los hijos se las internas. (T13/H/P, narrando su percepción de los efectos del programa en la vida familiar)

El programa “CASH”, entre sus objetivos generales busca “Fortalecer la vinculación interno-familia, como elemento de apoyo a la reclusión y facilitador de la reinserción social y familiar”. A lo largo del relato del entrevistado, es posible rescatar diferentes

situaciones que reflejan los logros del programa en relación a la conciencia que se genera en sus participantes de la importancia de mantener la vinculación con sus hijos y las diferentes formas para alcanzar dicho objetivo, como se presenta a continuación:

... el tema de una usuaria, ese caso particular, si bien a lo mejor la problemática está afuera, pero ahí ella está constantemente demandando, insistiendo el tema del vínculo, que por último saber algún antecedente de ellos... (T13/H/P, narrando un aporte del programa a la preservación del vínculo materno – infantil)

...y a través de este programa ella también pudo restablecer el vínculo con ellos, la relación directa aunque sea a través de un llamado telefónico pero lo consiguió a través de este programa... (T13/H/P, narrando como el programa contribuye a la preservación del vínculo materno – infantil)

...todas las mujeres que son partícipes están constantemente demandando el tema de sus hijos... (T13/H/P, narrando los aportes del programa a la preservación del vínculo familiar)

En relación a los tiempos necesarios para la ejecución del programa, estos no son estipulados en la norma técnica que rige el funcionamiento de dicho programa, lo que a su vez resalta otra falencia en la planificación de este. Para cubrir esta falencia, el profesional a cargo designó un tiempo determinado en base a sus experiencias recogidas en la marcha del programa. En relación a lo anterior el profesional declara lo siguiente:

...anteriormente se había desarrollado esta actividad solamente por un año pero no tenía el mismo impacto que vemos ahora (...) yo en esta oportunidad consideré que era apropiado el trabajo que existiera que de alguna manera se implementara por ese tiempo, y ha resultado bien, ha resultado yo creo que hemos trabajado cada aspecto de una manera adecuada, que las cosas se han hecho bien, se ha podido como les dije, sistematizar la información, las internas a la vez han podido asimilar bien los contenidos, han podido desarrollar actividades de interacción, a lo mejor no han sido, como les señalaba, muy frecuente, pero si se han podido efectuar en tiempo razonable... (T13/H/P, narrando su visión sobre los tiempos de ejecución del programa)

En relación a la ejecución del programa “CASH”, también es posible visualizar fortalezas y debilidades en torno a este. Según lo declarado por el profesional que ejecuta dicho programa, el programa posee fortalezas a nivel de contenidos, entre las cuales destaca las siguientes:

...las fortalezas que tiene este programa es que de alguna manera logra insertar o interiorizar en las internas este objetivo que se persigue que es fortalecer el vínculo y a raíz de esto también potenciar la reinserción de éstas en el medio libre... (T13/H/P, narrando las fortalezas del programa “CASH”)

...contribuye a observar de alguna forma el concepto de familia no desde un nivel solamente teórico sino que desde otros planos propios del contexto familiar propios de las relaciones interpersonales... (T13/H/P, narrando las fortalezas del programa “CASH”)

Desde la visión del profesional, además existen múltiples debilidades que afectan con el proceso de ejecución del programa, las cuales tienen relación con los recursos humanos, materiales y económicos. En relación a esto se visualiza el siguiente fragmento:

...las debilidades que nosotros poseemos a nivel local son los espacios, la infraestructura y los recursos... ojalá pudiésemos contar con todo ello para que esto sea bien óptimo y también pudiésemos contar también con la familia constantemente pero hay que comprender que en este último aspecto nosotros no podemos demandar tanto tiempo también a la familia para que acudan con los hijos, porque estos están sujetos a procesos de escolarización y también es importante dentro de los derechos primordiales del niño... (T13/H/P, narrando debilidades del programa “CASH”)

Por otra parte, en la entrevista realizada, fue posible recoger la visión del profesional encargado de la ejecución del programa “CASH” en el CPF Valparaíso en relación a los aportes más significativos que el programa entrega a sus usuarias. En relación a lo anterior señala lo siguiente:

...también es un motor digamos que impulsa, que motiva a las internas a sus procesos de reinserción al medio libre al darse cuenta del accionar delictivo de reflexionar un poco más respecto a las situaciones que de alguna manera las llevaron a estar privadas de libertad tanto de consumo de drogas, de conductas desajustadas y refractarías a fin de alguna forma reflexionar respecto de cuál es su rol dentro de la familia... (T13/H/P, narrando los aportes del programa “CASH” a las usuarias)

Así cómo es posible visualizar los aportes que genera el programa en el paso por la experiencia de privación de libertad, también es posible visualizar diferentes áreas de mejoramiento del programa a mediano y largo plazo, las cuales son concebidas como desafíos por parte del profesional ejecutor del programa. Estas áreas de mejoramiento se describen en el siguiente relato:

...el desafío digamos de nuestro programa, del Conozca a su Hijo es generar más espacios, como les señalaba, de interacción entre las internas con sus hijos para que ellas puedan de alguna manera poner en práctica todo esto, todas estas cosas que hemos estado aprendiendo durante este último tiempo... (T13/H/P, narrando las áreas de mejoramiento que visualiza en el programa "CASH")

A manera de síntesis, se visualiza el siguiente diagrama que grafica las fortalezas y debilidades que posee el programa CASH en su ejecución a nivel institucional y local:

Diagrama 4.6: Fortalezas y debilidades del programa CASH a nivel institucional y local.



Fuente: Equipo Seminarista en base entrevista realizada a profesional ejecutor del programa "CASH", 2011

En forma general, en base a los antecedentes expuestos en el eje analizado, se puede señalar que el tiempo asignado para la implementación del programa Conozca a su hijo es el adecuado para el logro de los objetivos planteados, por otro lado dicho programa ha logrado concientizar e interiorizar a las usuarias sobre la importancia del vínculo entre aquellas madres privadas de libertad y sus hijos, y éstas a su vez han conseguido ejecutar lo aprendido en los talleres con su grupo familiar, a través de los espacios de interacción y comunicación que les entrega el programa con sus familias.

TRABAJO SOCIAL EN EL PROGRAMA “CASH”

Debido a las debilidades en relación a la metodología que posee a nivel institucional el programa Conozca a su hijo, el profesional encargado de ejecutar dicho programa ha debido desplegar todos sus conocimientos propios de su disciplina para poder implementar los talleres con el grupo de usuarias. En relación a lo anterior, el profesional declara lo siguiente:

...cuando yo tomé el Conozca a su hijo, habían muchas falencias con respecto a metodología, los contenidos, estaba como muy en el aire, entonces durante estos dos años que se hizo básicamente yo utilicé lo que es el Trabajo Social... el trabajo en grupo en la disciplina de alguna manera para reforzar esos aspectos del trabajo de grupo propiamente tal... (T13/H/P, las debilidades a nivel metodológico que poseía el programa)

Los cambios en la metodología generados por el profesional con el fin de mejorar las falencias que se visualizaban en el programa, le ha llevado a visualizar importantes logros en las usuarias del programa “CASH” que han participado en el período evaluado. En relación a los relatos obtenidos de la entrevista realizada, se puede observar lo siguiente en relación a los avances obtenidos:

...si vemos nosotros ahora las participantes del Conozca a su Hijo son mujeres que son capaces de organizar que son capaces de proponerse objetivos, realizar actividades y de alguna manera generar ellas mismas instancias ya sean para conseguir recursos, para de alguna manera interactuar más con sus propios hijos y de alguna manera eso antes no estaba, dependían mucho ya sea de la monitora o del encargado... (T13/H/P, narrando los cambios visualizados en el programa a causa del cambio en la metodología aplicada)

...eso para uno es gratificante obviamente cuando las observa cuando, en estas instancias que interactúan con ellos y se va dando la familia contenta, existe esa comunicación con los hijos y las internas también quedan muy felices con ese tipo de instancias, yo creo que eso es gratificante, no sé si a lo mejor un logro significativo que podamos cuantificar es más bien desde lo cualitativo que uno observa, eso podría ser señalado como un logro...(T13/H/P, narrando los logros significativos observados durante la ejecución del programa “CASH”)

...al menos yo he observado cuando ingresan a esta instancias ellas pueden darse cuenta de estas situaciones de cómo ha sido su comportamiento de valorizar un poco más lo que es el rol materno, la familia el concepto de familia en fin que de alguna manera como hemos visto últimamente con la internas que han hecho el uso de beneficio intrapenitenciario se ha dado bastante el tema de revalidar esa condición... (T13/H/P, narrando los logros significativos observados durante la ejecución del programa “CASH”)

En relación al programa “Conozca a su hijo”, se puede señalar que la falta de una mayor orientación en relación a las actividades, técnicas y tiempos que el profesional debe utilizar para el correcto desarrollo de las temáticas que persiguen los objetivos se presenta como una debilidad, la cual a su vez se puede transformar en una oportunidad dependiendo de las habilidades y capacidades que este profesional posea.

Por otro lado, a causa de esa falta de orientación, resulta difícil evaluar de manera concreta la aplicación del programa “CASH” dentro de los diferentes contextos donde se ejecuta a nivel nacional, en relación al aprendizaje de los contenidos, ya que no existen bases concretas para realizar una comparación entre las diferentes Unidades Penales que ejecutan dicho programa.

EFFECTOS Y APORTES DEL PROGRAMA “CASH” EN LAS USUARIAS Y EGRESADAS

Los efectos y aportes que las usuarias y egresadas le asignan al programa “Conozca a su hijo” fueron recogidas mediante la aplicación de entrevista profundizada, estandarizada no programada a las usuarias que participaron el año 2010 en el programa que actualmente se encuentran privadas de libertad y otra entrevista profundizada, estandarizada no programada a las usuarias que participaron en el programa durante el año 2010, que actualmente se encuentran en libertad debido al cumplimiento de su condena o por el goce de algún beneficio intrapenitenciario. El análisis que se presentará a continuación proviene de las valoraciones recogidas mediante la aplicación de dicho instrumento de recolección de datos, el cual se enmarca dentro del objetivo específico N°4:

Evaluar los efectos del programa “Conozca a su hijo” en la toma de conciencia de la importancia del Rol Materno y su aporte a disminuir la posibilidad de reincidencia

Dentro de dicho objetivo se fijaron dos criterios para el análisis de la información obtenida, los cuales son:

Rol materno: Este criterio apunta a visualizar elementos de cambio en el ejercicio del rol materno a causa de la participación en el programa CASH.

Reincidencia: Este elemento apunta a recoger la visión que tienen las participantes sobre el egreso del sistema penitenciario y los posibles aportes que genera el programa en la disminución de los factores relacionados a la reincidencia

DESCRIPCIÓN SUJETOS DE ESTUDIO

Tabla 4.5: Descripción de los Sujetos de Estudio.

Código entrevista	Edad	N° de hijos	Fecha de entrevista	Tiempo de duración	Contexto
T1/L/I	31 años	3	01/08/11	40 minutos	La interna se encuentra recluida desde el año 2007 cumpliendo una condena por porte ilegal de arma de fuego, tráfico de estupefacientes y multa (pena sustitutiva). La interna tiene 3 hijos, uno de 13 años de edad, una hija de 8 años y una de 4 años, la cual tenía 6 meses al momento de su detención. Dos de los hijos se encuentran al cuidado de su abuela materna y la hija menor al cuidado de su padre. Actualmente, la usuaria se encuentra participando activamente del programa “CASH” desde el año 2010. Durante su reclusión, la interna no ha perdido contacto con sus hijos, ni familiares, recibiendo frecuentes visitas
T2/C/I	31 años	3	10/08/11	60 minutos	La interna ingresa al sistema penal en el 2001 en calidad de imputada, pero queda en libertad bajo fianza. Luego en el 2009 ingresa a cumplir su condena por tráfico ilícito de estupefacientes. La interna tiene 3 hijos, uno de 17 años de edad, uno de 16 años y una de 6 años, la cual tenía 4 años al momento de su detención. Sus hijos se encuentran al cuidado de su abuela materna y de su padre. Actualmente la usuaria se encuentra participando activamente del programa “CASH” desde el año 2010. Durante su reclusión, la interna no ha perdido contacto con sus hijos, ni familiares, recibiendo frecuentes visitas, además la usuaria obtiene el beneficio de salida dominical y se encuentra trabajando en el sector de cocina al interior del centro penitenciario femenino.
T3/L/I	37 años	6	17/08/11	48 minutos	La interna se encuentra recluida desde el año 2009 cumpliendo una condena por tráfico ilícito de drogas. La

					<p>interna tiene 6 hijos, de los cuales 5 son menores de edad. Sus primeros 4 hijos corresponden a su primer matrimonio, el cual no se encuentra disuelto legalmente, y los 2 menores corresponden a su actual pareja. Las edades de sus hijos son: 18,17, 12, 8, 4 y 1 año. El mayor de sus hijos actualmente se encuentra cumpliendo condena en el Centro Cerrado de SENAME, ex Lihuén, de Limache. Las hijas de 17 y 8 años se encuentran a cargo de su abuelo materno, su hijo de 12 años se encuentra bajo el cuidado de su abuela paterna con el cual actualmente no tiene contacto alguno. La niña de 4 años se encuentra en el Hogar “La Providencia” a la cual se ha suspendido el contacto con sus padres. El menor de sus hijos, nació mientras la interna cumplía su actual condena en el Complejo femenino de Valparaíso. Actualmente el niño se encuentra bajo el cuidado de una vecina de la familia, con el cual no existe contacto desde los cuatro meses de edad del niño.</p> <p>La interna se encuentra reclusa junta a su madre y su hermana mayor. Además dentro de sus familiares se encuentra reclusa su hermano, su cuñada. Su actual pareja además la conoció mientras él se encontraba cumpliendo condena, actualmente se encuentra en libertad, realizando trabajos esporádicos, debido a sus antecedentes delictuales.</p> <p>Actualmente la usuaria se encuentra participando activamente en el programa CASH desde el año 2010.</p>
T4/M/I	38 años	6	19/08/11	27 minutos	<p>La interna se encuentra reclusa desde el año 2010 cumpliendo una condena microtráfico de estupefacientes. La interna tiene 6 hijos de 19, 15, 14, 8, 7 y 6 años. El niño de 15 años, corresponde a otra pareja. El mayor de sus hijos cumplió condena en el Centro Cerrado de SENAME, ex Lihuén encontrándose actualmente en libertad y viviendo con su abuelo materno. El de 15 años vive con su abuela y tía paterna con quien desde los 5 años no tiene contacto. Las niñas de 14, 8 y 6 años se encuentran al cuidado de la abuela paterna. La menor de sus hijas recientemente salió del hogar “La Providencia” donde se encontraba por una medida de protección, debido a sus antecedentes familiares. La niña de 7 años, se encuentra bajo el cuidado de una vecina y amiga de la familia.</p> <p>La interna se encuentra reclusa junto a su madre, sus hermanos y cuñada. Además su pareja, con la cual lleva 20 años de convivencia, se encuentra cumpliendo condena en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.</p>

					La usuaria participó durante el año 2010 del programa “Conozca a su hijo”.
T5/D/I	29 años	1	19/08/11	24 minutos	<p>La interna se encuentra reclusa desde el año 2008 cumpliendo una condena por robo con violencia. La usuaria tiene 1 hija de 13 años, la cual se encuentra bajo el cuidado de abuela materna durante el día y de su padre en la noche por motivos de trabajo. La interna actualmente no mantiene ninguna relación de pareja.</p> <p>Durante su reclusión, la interna no ha perdido contacto con su hija ni con su núcleo familiar más cercano, recibiendo constantes visitas.</p> <p>La usuaria participó durante el año 2010 en el programa CASH, del cual egresó ya que no cumplió el requisito de conducta.</p>
T6/J/I	29 años	1	19/08/11	30 minutos	<p>La interna se encuentra reclusa desde el año 2007 cumpliendo una condena por robo con intimidación. La usuaria tiene un hijo de 13 años, el cual se encuentra desde hace unos meses al cuidado de una tía paterna debido a la enfermedad y trabajo de su abuelos con los cuales vivía anteriormente.</p> <p>Actualmente la usuaria se encuentra participando activamente en el programa CASH desde el año 2010, durante su reclusión la interna no ha perdido contacto con su hijo y ha recibido un importante apoyo familiar.</p>

Fuente: Equipo Seminarista, 2011

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS SEGÚN CRITERIO: ROL MATERNO

Para efectos del presente análisis, se considera al rol materno como el resultado de la interacción de diferentes factores dentro de la relación materno – infantil diferenciándose los siguientes ejes: apego y estilos o pautas de crianza. Por otro lado también se considerará como eje de análisis la acomodación del rol materno al contexto de la reclusión.

APEGO MATERNO - INFANTIL

En relación al apego materno – infantil, se considera que esta relación es fundamental para el desarrollo efectivo de un niño, ya que de esta se obtienen importantes factores para el desarrollo de la personalidad, seguridad y para poder establecer relaciones sociales adecuadas.

De acuerdo a este componente teórico, se visualiza dentro un grupo de usuarias un tipo de apego *inseguro y ambivalente*, pues en esta tipología, los niños se encuentran afligidos por la separación, sin embargo se resisten a los intentos que se hacen para tranquilizarles. Esto es posible de apreciar en el siguiente relato:

... porque mi hijo es como el más cerrado es así como muy duro... muy duro... hola mamá, antes me decía, llegaba a la visita y me decía mamá tengo que decirte algo y yo que hijo y estaba toda la visita después te digo después te digo, las dos horas y después cuando se iba me decía: mamá te amo, eso era. Entonces ahora no, le converso le digo hijo ¿cómo estás? (...) le converso y él me dice, si mamá pero es que pasa esto, la abuela es muy metiche entonces él me conversa las cosas, antes no me decía si, si... se quedaba callado todo el rato... de repente lloraba y yo le decía ¿por qué llorai? y no me decía hasta que me decía... la abuela esto y explotaba... ahora él me conversa las cosas y todo... (T1/L/I, narrando sus virtudes como madre)

También existen usuarias que definitivamente delegan el ejercicio de su rol materno en terceros, los cuales se hicieron responsables del cuidado de sus hijos desde sus primeros años. Lo que produce en aquellos niños una sensación de inseguridad emocional y una figura parental inestable. Lo anterior se respalda en el siguiente fragmento:

... En realidad, era poco el compromiso que yo sentía con él po, porque igual yo me acordaba de sus cumpleaños, me acordaba que tenía que ir a verlo, pero yo de comprarle un par de zapatillas, yo de comprarle ropa era un mínimo lo que yo hacía por él (...) yo sabía que él estaba bien con mis padres, pero fue una estupidez porque igual el me necesitaba a mí, quería estar conmigo...(T6/J/I, narrando significado atribuido a ser madre antes de estar reclusa)

Otra de las situaciones que se presentan cuando la madre se encuentra privada de libertad, es que los hijos, sobre todo cuando éstos se encuentran en la etapa de primera infancia, al encontrarse por un periodo significativo al cuidado de terceras personas, se les produce una confusión respecto a la figura parental. Esta situación debe ser afrontada por la madre al momento de reinsertarse en su grupo familiar y retomar el rol que les corresponde dentro de este. Esto es posible de apreciar en el siguiente relato:

... si poh sabe que yo soy su mamá todo, si el primer domingo cuando fui, para mí fue algo sorprendente, porque yo salí, y él se levantó de la cama, mamita, y él no me había dicho mamá a mi poh, él me decía por mi nombre, él me iba a ver y me decía mi nombre, pero mi mamá siempre me contaba que ella pegaba fotos mías y siempre decía, no, ella es tu mamá, porque le decía mamá a mi mamá, le decía no, yo soy tu abuela, ella es tu mamá le decía, nooo tu mamá mía le decía él, entonces eso le ayudó a él... (T17/L/E, narrando la relación con su hijo menor)

Luego de la excarcelación de las usuarias están deben afrontar un proceso de reinsertión a su grupo familiar, dentro del cual deben fortalecer el vínculo con sus hijos retomando el rol que les corresponde dentro de su familia de manera satisfactoria. La ausencia de las madres en las etapas de desarrollo de sus hijos puede afectar el mantenimiento del vínculo materno – infantil, por lo cual este proceso debe afrontarse de manera paulatina. La visión de las usuarias egresadas en relación a este proceso es señalada de la siguiente manera:

...pero en realidad me di cuenta como que nunca se perdió, el vínculo con la mayor quizás se deterioró, por todo lo que pasó, la distancia, pero que se rompió no... Pensé que iba a ser más distante, pero no... yo tengo el teléfono lleno de mensajes creo de ella (...) entonces ahí me doy cuenta que ella quiere estar conmigo y eso me alegra mucho, porque es mi niña, y yo la extrañaba mucho... (T16/K/E, narrando la relación materno-infantil luego de su egreso)

PAUTAS DE CRIANZA

El ejercicio del rol materno también implica orientar el desarrollo social de los hijos lo cual se logra a través de los estilos de socialización o crianza, que son las distintas formas en que los padres orientan las conductas de sus hijos.

En las usuarias que intentan llevar a cabo un estilo de crianza de tipo Protector basado en la confianza y el lazo afectivo, se visualiza que éstas optan por este estilo ya que presentan un rechazo a repetir el mismo patrón de crianza que recibieron ellas. Cabe señalar que el intento de adaptar este estilo no siempre es exitoso, ya que se ve dificultado por la situación de privación de libertad de la madre. Por lo tanto, se logra inferir que se buscaba evitar un estilo de crianza autoritario – hostil como el experimentado en su niñez, tratando de aislar y proteger a sus hijos del contexto en que se encontraban. Lo señalado anteriormente se ve reflejado en el siguiente fragmento:

...me ha servido para darme cuenta de cosas ¿cachai? (...) a la vez ponerme en él lugar de ellos que yo también tuve esa edad ¿cachai? me dio mucha pena cuando mi hijo se sintió así porque a mí también me paso yo sentía que querían más a mi hermano que a mí, mi papa toda la vida me golpeo y a mi hermano lo protegía y yo siempre decía claro cuando sea grande cuando tenga hijo nunca le voy a dar todo al más grande porque es el más grande (...) trato de conversar con él po trato de decirle que yo lo escucho que yo lo apoyo pero también decirle las cosas que está haciendo mal y que se las digo por su bien cachai... trato también de darle más tiempo, tiempo que no les daba... (T2/C/I, narrando el ejercicio de su rol materno)

Por otro lado, dentro de los relatos obtenidos de las usuarias del programa CASH, se logra visualizar un estilo de crianza permisivo – afectuoso, no centrándose en las conductas que pueda presentar el niño, sino que buscan de alguna manera retribuirles a través de cosas materiales con el fin de recompensar la ausencia a causa de la reclusión, lo cual se describe a continuación:

...siempre trato como de recompensarle a mi hija que yo no estoy con ella comprándole cosas le compró lo que ella me pide de repente no se porta muy bien y mi mamá me dice no la niña se está portando mal pero yo tampoco estando en esta situación tampoco encuentro que puedo castigarla entonces siempre como que estoy premiándola... (T5/D/I, narrando sus defectos como madre)

Finalmente existe otro grupo de usuarias que presentan una pauta de crianza que se acerca a una de tipo autoritario – afectuoso (sobreprotector), en la cual los padres ejercer un fuerte control sobre la conducta del niño acogiéndolo en el plano afectivo, sin embargo los padres presentan dificultades al momento de dejarlos resolver sus problemas de forma autónoma. Al momento de reinsertarse dentro del grupo familiar las usuarias se enfrentan a una situación diferente a la experimentada antes de su reclusión sobre todo cuando el periodo de separación es prolongado, por lo cual se ausentan en las etapas más significativas del desarrollo de sus hijos, lo cual se logra visualizar en el siguiente relato:

...puedo decir que soy demasiado preocupada por ellos po, y eso me juega en contra a la vez po, porque me hace ser como una mamá eehh posesiva y, sobre todo con mi hijo grande, lo veo yo como defecto también a la vez y eso es lo que tengo que tratarme, me cuesta, quiero estar en todo y se que no es así po, no puedo, por lo mismo porque lo deje de catorce años y ahora él ya tiene diecisiete... (T17/L/E, narrando sus virtudes y defectos como madre)

Dentro del ejercicio de las pautas de crianza juega un rol importante las formas en que los padres aplican reglas que guíen el comportamiento de sus hijos. Este rol es comprendido por las usuarias como un proceso importante para el desarrollo integral de sus hijos, evitando que ellos internalicen pautas de conductas desviadas como pautas correctas a seguir.

...yo sé que voy a tener que ponerme dura en momentos determinados po, porque no va a quedar otra... pensando en que no cometan errores, que no vivan una situación extrema como la que viví yo... (T16/K/E, narrando su visión de la aplicación de reglas a sus hijos)

ACOMODACIÓN DEL ROL MATERNO AL CONTEXTO DE LA RECLUSIÓN

El contexto intrapenitenciario presenta innumerables limitantes para mantener el ejercicio del rol materno. Dentro de estos, podemos señalar lo referido al tiempo que demanda esta tarea, ya que las madres privadas de libertad cuentan con 4 horas a la semana de visitas, las cuales se reparten en dos días, lo que a su vez obstaculiza la visita de los hijos, ya que estos son partícipes de procesos de escolarización. Sumado a lo anterior, se presenta una mayor complicación en los casos en que las internas tienen más

de un hijo, ya que deben dividir el espacio de las visitas para sus hijos, parejas, padres y otros que las visitan. Lo antes expuesto se refleja en el siguiente fragmento:

...no te puedo decir que también soy madre madre, porque si los tengo dos horas cuando vienen y trato de disfrutarlos al cien por ciento y tengo que darme un espacio para los tres pero de repente mi mamá queda botada porque estoy con ellos entonces... cuando se van entonces, pucha a mi mamá ni le pregunté cómo está o cómo están... pero mmm... creo que las dos horas que puedo tenerlos soy madre madre...(T1/L/I, narrando la visión sobre sus defectos como madre)

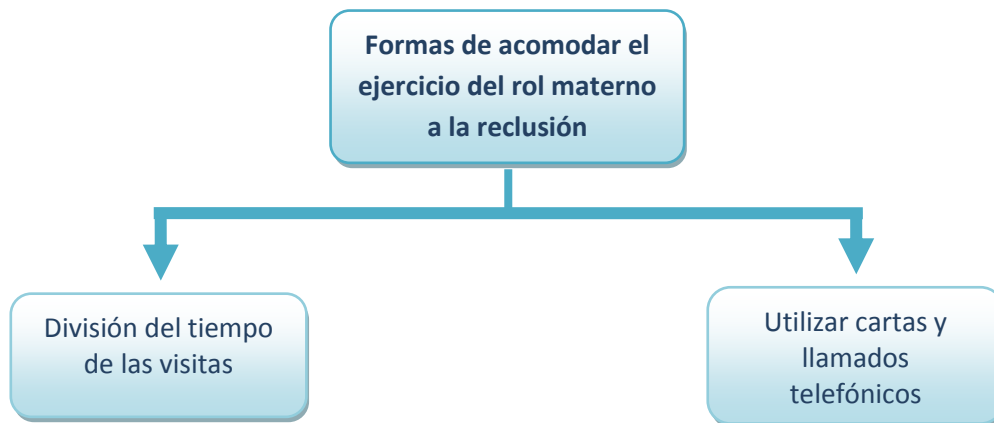
Otro grupo de usuarias, basa la acomodación del ejercicio del rol materno en la comunicación, pero utilizando otras vías de comunicación, como lo son las cartas y los llamados telefónicos a los cuales ellos pueden acceder por medio de los funcionarios de Gendarmería de Chile.

...Obvio, no igual cuando vienen mi familia siempre estoy preguntando por mis hijos cómo están... si es que están enfermos no sé...tratar de estar llamando... me movilizo pal llamado... pero estar viéndolos... o les hago sus cartitas ... siempre le escribo en las cartas: (Segunda hija)... y le explico todo... que no tiene que pelear con el hermano, que se tiene que portar bien, que se tiene que acostar temprano... después la parte del (hijo mayor) también le explico sus cosas y que los dos tienen que quererse mucho... que los dos son hermanos (...) que el estudio, que el estudio es primero todo eso... siempre les hago llegar su cartita con las niñas de la nocturna con las niñas que vienen a dormir o llamo por teléfono, alguna visita...(T1/L/I, narrando la acomodación de su rol materno)

...yo ando pendiente de que me llamen por teléfono, que pregunten como él (hijo menor) está... le pregunto al encargado del CASH por el (hijo mayor)... lo molesto, que pucha me dice: déjate de molestar (ríe)... me consigo llamadas, los llamo seguido, (...) vuelvo a molestar a la Cabo, a la Sargento, me llama al hogar, me pregunta por ella... y... la plata que él me trae, mi marido, yo la divido pa los tres... pal (hijo mayor), pal (hijo menor)... por ser yo la llamo a ella y le digo: María Isabel ¿qué te falta?, le digo yo... me ice... sabí que estoy quedando media corta de leche pero no importa porque después el Juan Carlos le compra... y... yo me movilizo por acá por allá, igual le mando la leche, los pañales, todo... (T3/L/I, narrando la preocupación como madre desde su reclusión)

A modo de síntesis del último punto analizado, se presenta el siguiente diagrama:

Diagrama 4.7: Acomodación del rol materno en el contexto de la reclusión



Fuente: Equipo Seminarista, 2011

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA SEGÚN CRITERIO: REINCIDENCIA

La Reincidencia delictual es considerada como la recaída en el delito durante un período de tiempo. Para prevenir la reincidencia, Gendarmería promueve diferentes programas que buscan tener un efecto positivo en los internos/as y que les ayuden a visualizar los efectos generados por sus acciones en su entorno.

El éxito en la etapa de reinserción se refleja en la disminución de las probabilidades de reincidencia delictual, por lo cual, la familia juega un papel fundamental en este proceso, pues requieren de colaboración ya sea física como psicológica. En el caso de las usuarias del programa "CASH", este apoyo cobra mayor importancia debido a las temáticas aprendidas y la mayor importancia asignada a la familia como se ha logrado visualizar en sus relatos. El apoyo entregado por las familias es reconocido por las usuarias en los siguientes relatos:

... Pero yo saliendo de aquí quiero poner un negocio, tengo el apoyo de muchos... de tres hermanos, de cuatro, las otras son un poquito más chicas pero igual me apoyan, mi familia me apoya en todo, todo lo que sea algo bueno... (T1/L/I, narrando su proyecto de vida al egreso)

...mi mamita me ha dao harto apoyo, Siempre me está diciendo hija si necesitai no se po cuidaos del niño póngale usted, sino esta mi hermano pa que me apoye, mi mamá siempre está ahí. Mi hermano, tengo otro hermano que trabaja y todo, también siempre él está ahí conmigo... tenemo un proyecto de negocio po que él trabaja y todo pero quiere que yo le trabaje el negocio... (T17/L/E, narrando el apoyo familiar en la etapa de reinserción social)

El significado atribuido a la maternidad durante la reclusión, puede generar cambio en el proyecto de vida al momento de egresar del sistema penitenciario, pues en algunos casos, se valoriza de diferente manera las etapas perdidas del desarrollo vital de sus hijos. Este cambio de significado se debe a múltiples variables, tales como la separación, el temor a que sus hijos repitan los mismos patrones de conducta delictivos o la falta de autoridad sobre los hijos al momento de prohibirles determinadas conductas. Esto se visualiza en los siguientes fragmentos:

...era mi gran temor po yo sentía que igual no iba a tener moral después pa decirles oye sabís que no consumai drogas o castigarlo o retarlo si cuando ellos digan oye mamá que hablaí tu si toda la vida hay vendio drogas si toda la vida te he visto vender droga y me deci a mi que no consuma o sea con que moral ahí yo creo que ahí decidí cambiar mi vida ahí yo decidí... más que por el temor de caer detenida fue más fuerte el miedo hacia ellos cachai el amor a ellos y el miedo a que ellos fueran a consumir drogas... (T2/C/I, narrando su rol como madre)

Por otro lado, la participación de las usuarias en el Programa "CASH", ha generado aprendizajes que les han permitido comprender que sus actos tienen un efecto directo en el desarrollo de sus hijos, esto a su vez, ha facilitado en las usuarias las instancias de concientizar la importancia del ejercicio del rol materno. Debido a estos aprendizajes las usuarias egresadas han logrado formar un nuevo proyecto de vida junto a sus hijos, manifestando su interés por cambiar el estilo de vida existente antes de su privación de libertad mencionando que esta motivación al cambio se debe por la importancia atribuida a su rol como madre, lo cual se logra visualizar a través del siguiente fragmento:

...Porque no po, porque ya no ando metida en cosas y porque ahora están ellas (hijas) yo no puedo hacer como que no existen y volver a hacer lo mismo sabiendo igual que algún día voy a llegar allá arriba, en cambio ahora están ellas... (T15/L/E, narrando la importancia atribuida a la maternidad)

Existen factores que pueden tender al aumento de las posibilidades de reincidencia, lo cual es de suma importancia el detectar dichos factores durante el proceso de intervención familiar, ya que de no ser así, puede ser minimizado el trabajo realizado en miras de evitar la reincidencia. En el caso de la mayoría de las entrevistadas, se logra visualizar como factores que aumenten su posibilidad de reincidencia a sus parejas, ya que en su mayoría estas están relacionadas al ámbito delictual o al consumo de drogas. Además se presenta otro factor de riesgo relacionado con problemáticas de autoestima en las usuarias.

...yo me sentía tan mal, tan poca cosa que no quiero volver a estar así, yo me acuerdo en ese momento en que yo decía que como... porque yo estaba muy flaca, muy flaca, tenía una pareja que era más drogadicto que yo... (T5/D/I, narrando su vida antes de la reclusión)

...entonces yo conocí al papá de mi hijo y como que me desordené un poquito, el andaba robando, y yo oye, me sentía tan realizada porque él andaba robando o, me sentía como bien (T6/J/I, narrando cómo conoció al padre de su hijo)

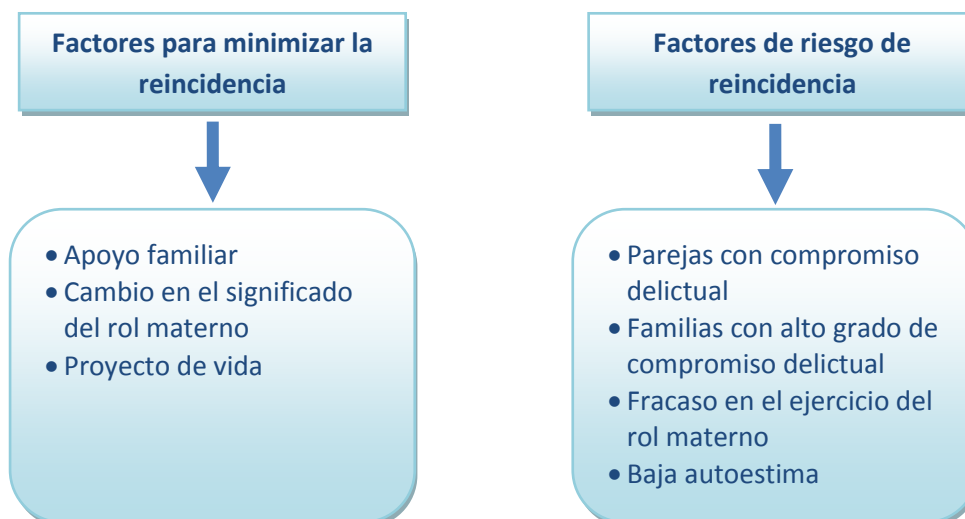
En algunos casos, la situación es más compleja, ya que no solo la pareja puede influir de manera negativa en la usuaria al momento de su egreso, sino que también el resto de su grupo familiar, como se visualiza en los siguientes relatos:

... y de tus familiares que están acá... ¿Por qué razón están? Por tráfico ¿Tu mamá está acá? Mi mami por tráfico y mi hermana por tráfico... Tú nunca estuviste relacionada... No, con ninguno de los dos tráficos (...) el error que cometí fue haber llevado esa yerba pa' los menores... pero, de que yo dijiera, yo caí presa porque me pillaron a mí con lo mío, no... (T3/L/I, narrando la situación de su familia)

...¿Quién más de su familia está detenida?... Mi mamá, mi marido, mi hermana, yo, mi cuñá, mi hermano, pero él está por pelea, por pelea, por robo, por esas cuestiones. ¿Su papá? Él está en la calle, no tiene antecedentes... (T4/M/I, narrando la situación de su familia)

De acuerdo a lo señalado anteriormente se pueden inferir una serie de factores de riesgo y factores que ayudan a minimizar la reincidencia de la usuaria entrevistada.

Diagrama 4.8: Factores de riesgo y factores que minimizan la reincidencia.



Fuente: Equipo Seminarista, 2011

RESULTADOS VISUALIZADOS POR LAS USUARIAS DEL PROGRAMA “CONOZCA A SU HIJO”

El programa “Conozca a su hijo” se enmarca dentro de un esquema de intervención familiar que busca promover mantener y fortalecer el vínculo de la persona privada de libertad con sus unidades socio-afectivas. En este se tratan temáticas relacionadas con la dinámica familiar, paternidad/maternidad responsable y como el delito afecta a la familia todo esto enfocado a que la usuaria ejecute de manera responsable su rol materno mediante técnicas reflexivas e intercambio de experiencias entre las participantes del programa.

Al momento de referirse a los efectos del programa “CASH”, las usuarias manifestaron que mayoritariamente estos se referían a cambios de conductas en el ejercicio del rol de madre que buscan potenciar el vínculo materno – infantil.

Dentro de los cambios de conductas atribuidos a la participación en el programa “CASH” se encuentran los siguientes:

Tabla 4.6: Efectos del programa “CASH” en el mantenimiento del vínculo

Efectos del programa “CASH” en el mantenimiento del vínculo materno – infantil	Fragmento
Equilibrar el tiempo dedicado a los hijos v/s tiempo dedicado al trabajo	<i>...Si, mucho, a ver, como te decía yo... los niños siempre han sido mi vida, mi prioridad, pero si por ejemplo el taller me sirvió pa darme cuenta que... que yo estaba... yo creía que hacía las cosas bien porque estaba trabajando, pero quizás no la estaba haciendo tan bien po ¿cachai?... porque estaba tan preocupá de trabajar que... que los tenía descuidados a ellos po... yo miro ponte tú, y mis hijos llegaban a las cuatro de la tarde, de las ocho de la mañana que estudiaban... y no había quien les diera un plato de comia po...(T2/C/I, narrando los aportes del programa CASH en el ejercicio de su rol materno)</i>
Conocer los cambios que experimentan los hijos a causa de las etapas del ciclo vital	<i>...En conversarle las cosas o conocerlo a él conocer las etapas que él ha pasado las que está pasando como me puedo desenvolver yo cuando a él le pasen cosas eso sí, en realidad he aprendido harto como puedo llegar yo a él para que no se sienta presionado ahogado...(T6/J/I, narrando los efectos del programa CASH)</i>
Reconocer que los hijos necesitan tener a las figuras parentales presentes.	<i>...En el sentido de que cuando yo llegué igual como que ah ya la niña no si está con el papá, está bien, ah ya tranquila, entonces en el conozca a su hijo igual como que nos ayudó a (...) no po, que igual los niños necesitaban de uno, que no porque creamos que ellos están bien así de vista ellos van a estar bien, ellos nos necesitan a nosotros... (T5/D/I, narrando los efectos del programa CASH)</i>

<p>Asignar mayor importancia al compartir tiempo en familia</p>	<p><i>...Si, porque a veces los talleres... una vez estuvimos con los marido allá arriba, participamos con las niñas y los otros eso en la casa no lo hacíamos, vivíamos preocupados de vender, vender, vender y las chiquillas jardín, la (tercera hija) a la escuela y los otros puro hacer plata...(T4/M/I, narrando como el programa CASH le ha ayudado a tomar conciencia de su rol materno)</i></p>
<p>Asignar mayor importancia a las expresiones afectivas</p>	<p><i>...entonces con este taller yo he aprendido a estar con ellos hacerle cariño cuando viene, que viene una vez al mes a verme pero yo nunca estuve así no soy de esas mamás que viven haciéndoles cariño yo no les demuestro el amor con cariño... (T3/L/I, narrando efectos del programa CASH)</i></p>
<p>Preocupación por labores cotidianas de los hijos</p>	<p><i>...si... por lo mismo que dije denante por las conversaciones que tenemos nosotros de repente... cuando a mí me dice, noo yo me he acercado más, ahora cuando vienen saco mi... no sé, un cuadernito y le enseño las tareas...eso... como que cuando mis hijos viene ahora con mi hija converso del colegio o no sé, como que me he acercado más... (T1/L/I, narrando efectos del programa CASH)</i></p>
<p>Erradicación de conductas agresivas</p>	<p><i>...Si porque por ser eh... bueno ahí se habla y se hacen charlas de cómo uno no tiene que ser una mamá golpeadora, eh... tiene que ser más dócil y eso po porque yo si igual antes era un mamá bien estricta y... golpiadora también po, con que yo no le pegaba a mi hijo con un palo con esto pero si le daba sus cachetas po... (T17/L/E, narrando los aprendizajes obtenidos a raíz de su participación en el programa)</i></p>
<p>Valorización de los hijos</p>	<p><i>...si debo reconocer que el hecho de estar allá me reforzó mucho más el tema de los niños, porque uno obviamente los extraña y quiere como recuperar todo este tiempo perdido... que yo sé que es irrecuperable, pero por lo menos el tiempo que viene estar con ella, en este caso estar con mi hija, porque a mi otro hijo todavía no lo veo...eso uno valora mucho más el tema de sus hijos porque uno siente que lo está perdiendo (T16/K/E, narrando la enseñanza obtenido a través del programa CASH)</i></p>
<p>Generar espacios para la expresión de sentimientos por parte de los hijos</p>	<p><i>...eso me ayudo a mi a salir más tranquila, más dócil con mis hijos, a ver de otra manera la vida po, que no eh asi como la veía ante po, que no po uno se debía imponer y que se yo no po, uno a lo hijo igual tiene que darle su momento de expresarse, de que digan las cosas que sienten también po sino porque uno sea los papas, le va a imponer a ellos po... (T17/L/E, narrando los aportes entregados por el programa para ejercer de mejor forma su rol materno)</i></p>

Fuente: Equipo Seminarista en base a los relatos de las usuarias del programa “CASH”, 2011

En general, las usuarias evalúan de manera positiva el programa, sin embargo, los efectos de este se presentan gradualmente a medida que se van internalizando los contenidos tratados en las sesiones. Según lo que declaran, una característica del programa son los espacios de conversación que se generan alrededor de las temáticas tratadas, lo cual ayuda a la comprensión de los diferentes temas que busca potenciar el programa en la relación madre – hijo/a, destacando las temáticas de referidas a la aplicación de reglas, la comunicación familiar, los estilos de crianza y las etapas del ciclo familiar y sus características. Los aprendizajes obtenidos en el desarrollo de las temáticas antes señaladas, han tratado de ser ejecutados por parte de las usuarias a través de los distintos espacios de comunicación existentes en el contexto de su reclusión.

Por otro lado, el programa CASH ha ayudado a sus participantes a cambiar la visión respecto al vínculo materno infantil necesario para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes lo cual se logró apreciar en la mayoría de las usuarias del programa. Si bien el programa ha fortalecido este vínculo, este no se presenta de igual forma en todas las beneficiarias, debido al escaso apoyo familiar y motivación al cambio.

En relación a la reincidencia, en el apartado de las usuarias que se encuentran privadas de libertad, no es posible evaluar a cabalidad ese criterio para generar algún posible resultado debido al contexto de reclusión de las usuarias, sino que sólo fue posible medirlo a través de los proyectos de vida que ellas formulaban para su posterior egreso del sistema penitenciario.

En cambio en el apartado de las usuarias que participaron del programa durante el año 2010 y que se encuentran con beneficios intrapenitenciarios o cumplieron su condena, el tema de reincidencia es posible medirlo a través de las situaciones que presentan en el proceso de reinsertarse en la sociedad y de las expectativas que tienen de ello.

EFFECTOS DEL PROGRAMA “CASH” EN LA PRESERVACIÓN DEL VÍNCULO MATERNO INFANTIL

Para lograr visualizar los efectos del programa en relación a la preservación del vínculo materno infantil se utilizaron técnicas pertenecientes al método biográfico, específicamente cartas escritas por las usuarias del programa “CASH” dirigidas a sus hijos, las cuales están enfocadas a describir la nueva relación interna – familia a causa de la reclusión. Por otro lado, se decide aplicar dicho instrumento debido a que dentro del contexto de la reclusión uno de los medios de comunicación más utilizados para el contacto con los familiares son las cartas.

El análisis que se presentará a continuación proviene de la aplicación de dicho instrumento de recolección de datos y se enmarca en el objetivo específico N°5, el cual declara lo siguiente:

Evaluar los efectos del programa Conozca a su Hijo y su incidencia en el mantenimiento del vínculo de la interna con el hijo y con sus redes primarias.

Para el estudio de dicho objetivo, anteriormente se delimitó el siguiente criterio con el fin de analizar los datos obtenidos:

Mantenimiento del vínculo: Este criterio busca visualizar elementos relacionados con el cambio de patrones en las relaciones interna – hijo y redes primarias.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS EN BASE A CRITERIO: MANTENIMIENTO DEL VÍNCULO

En base a las cartas de las usuarias dirigidas a sus hijos es posible visualizar una serie de patrones que se presentan con mayor frecuencia que conforman la estructura del documento. Estos patrones pasarán a componer los ejes del presente análisis, los cuales son:

- Conciencia del error cometido: La usuaria del programa asume el error cometido que la llevó a su situación actual.
- Elementos de afectividad hacia los hijos: Las participantes del programa describe en el instrumento elementos referidos a sus emociones y afectividad en relación a sus hijos.
- Visión sobre el tiempo perdido a causa de la reclusión: La usuaria señala en el documento la preocupación en relación al tiempo perdido a consecuencia de la privación de libertad.
- Preocupación por la ausencia materna durante la reclusión: La usuaria manifiesta preocupación por la falta de la figura materna en los hijos.
- Interés de mantener comunicación con sus hijos: La usuaria declara situaciones que muestran su interés de mantener comunicación con sus hijos a pesar del contexto en que se encuentran.
- Preocupación por la situación actual de sus hijos: la participante del programa declaran en el documento aplicado la preocupación por el estado de sus hijos en el medio libre.
- Deseo de reinsertarse en la familia: La interna declara el deseo de retomar la vida familiar.
- Visión sobre el futuro de los hijos: En este eje la usuaria señala la importancia atribuida al futuro de su hijo.
- Apoyo de redes primarias: La usuaria declara la presencia de apoyo de su grupo familiar y entorno cercano.

CATEGORIZACIÓN DE LOS EJES DE ANÁLISIS

Tabla 4.7: Categorización de los ejes de análisis

Eje de análisis	Fragmentos relacionados
Conciencia del error cometido	<p>“...no por aver cometido un error me allan dejado de valorar como su madre...” (C1/K)</p> <p>“...esperando que entiendan todo sucedido y les pido mis disculpas...” (C2/L)</p> <p>“...esperando su comprension, y les pido mil disculpas...” (C3/M)</p> <p>“...me ha servido para darme cuenta de mis errores...” (C4/C)</p> <p>“...no por esto ahí que hecharse a morir “NO” creo que uno de los errores aprende...” (C5/L)</p> <p>“...se que he cometido muchos herroses pero como te he dicho cuando conversamos, necesito que confies en mi y que me des la oportunidad de demostrarte que he cambiado...” (C6/J)</p> <p>“...perdóname porque en su momento no hise las cosas bien contigo...” (C6/J)</p>
Elementos de afectividad hacia los hijos	<p>“...me despido con todo mi amor y otra vez gracias por ser tan buenos hijos y hermanos me siento muy orgullosa de ustedes...” (C1/K)</p> <p>“...esperando q’ me entiendan lo sucedido su mamá q’ los ama con todo su corazón...” (C2/L)</p> <p>“...Su madre que los ama con todo su corazón...” (C3/M)</p> <p>“...yo los amo y apoyare siempre, siempre podrán contar conmigo su mamá...” (C4/C)</p> <p>“...Te amo muchísimo, portese bien y recuerda que en mi puedes confiar siempre, Te amo...” (C5/L)</p> <p>“...me despido con mucho cariño que Diosito me lo cuide siempre para que todo le salga bien...” (C5/L)</p> <p>“...Te amo hijo y siempre me sentiré orgullosa de ti porque eres mi hijo...” (C6/J)</p> <p>“...eres el amor de mi vida la personita mas importante que tengo en este mundo...” (C6/J)</p>

<p>Interés de mantener comunicación con sus hijos</p>	<p>“...se que vamos a salir adelante, yo lo que te pido es que tu jamás dejes de confiar en mi y cuando necesites contarle tus cosas a alguien, tu pídele a la güeli que te traiga y cuéntame tus cosas a mi...” (C5/L)</p> <p>“...deceo tanto estar contigo en todo momento, conocerte aun mas, ablar de tus cosas de lo que sientes...” (C6/J)</p>
<p>Visión del tiempo perdido a causa de la reclusión</p>	<p>“...solo quiero estar con ustedes y recuperar este tiempo perdido...” (C1/K)</p> <p>“...para vivir todos juntos como una familia y recuperar todo el tiempo perdido...” (C2/L)</p> <p>“...el perder mi libertad ha significado muchas cosas pero sobre todos el verlos crecer dia a día y sé que ese tiempo perdido es irrecoverable...” (C4/C)</p> <p>“... daría hasta lo que no tengo porque estes a mi lado en estos momentos y ser la madre que alomejor tu querias pero siento que aun no es tarde para recuperar el tiempo perdido...” (C6/J)</p>
<p>Preocupación por la ausencia materna durante la reclusión</p>	<p>“...tu hija para cuando leas esta carta tendrás 16 añitos espero yo ya haberte explicado porque te deje tanto tiempo solita...” (C4/C)</p> <p>“...solo te pido perdón por los errores cometidos y por averte dejado solito cuando mas me necesitaste...” (C6/J)</p>
<p>Preocupación por la situación actual de sus hijos</p>	<p>“...pase todo ese año pensando en Ustedes como están afuera...” (C3/M)</p> <p>“...dentro de todo me entere que la niña me la llevaron a un hogar de menores y todo para mi se derrumbo...” (C2/L)</p> <p>“...bueno mi bebe aquí estoy pensando en ti como todos los días TE EXTRAÑO MUCHO ME ACES MUCHA FALTA...” (C6/J)</p>
<p>Deseo de reinsertarse en la familia</p>	<p>“...solo les prometo que no les volveré a fallar ni a separarnos...” (C1/K)</p> <p>“...ingrese a un modulo de conducta y hay me encuentro hasta el dia de hoy y e estado haciendo conducta para luego estar con ustedes en la calle...” (C2/L)</p> <p>“...Estoy haciendo conducta para estar luego con ustedes como todo una familia feliz llendome de este lugar yo voy con otra mente para la calle...” (C3/M)</p> <p>“...porque quiero estar con ustedes siempre sé que aunque me preocupé que no les pasara nada les quite tiempo, tiempo para escucharlos, compartir con ustedes saber que querían pero eso cambiará...” (C4/C)</p> <p>“...yo no quiero separarme nunca más de ti, por que te amo y nesecito tanto despertar a tu lado y que me digas “buenos días mamá”...” (C5/L)</p> <p>“...en este lugar he aprendido muchas cosas buenas y una de esas cosas es perseverar y luchar por lo que quiero y lo único que quiero es estar a</p>

	<p><i>tu lado, quiero ser la madre que nunca he sido...” (C6/J)</i></p> <p><i>“...no nos separemos nunca pero nunca mas yo te amo y daría mi vida por ti, porque tu estes bien...” (C6/J)</i></p>
Visión sobre el futuro de los hijos	<p><i>“...yo siempre estaré para aconsejarte y para que tu no cometas los mismo errores que yo...” (C5/L)</i></p> <p><i>“...lo único que te pido es que tu estudies para que seas alguien en la vida...” (C5/L)</i></p> <p><i>“...emoción tan grande, tan linda al verte y sentir que seras un buen hombrecito...” (C6/J)</i></p>
Apoyo de redes primarias	<p><i>“...quiero agradecerles por el apollo incondicional que me dieron gracias por seguir siendo los bueno hijos...” (C1/K)</i></p> <p><i>“...mis otras dos hijas mi papá las tiene bajo su cuidado y las protege ya que una tiene 17 años y la otra tiene 8 años el las educa, las cuida con mucho amor y cariño...” (C2/L)</i></p> <p><i>“...gracias a la ayuda de mi suegra en estos momentos esta al cuidado de ella...” (C3/M)</i></p> <p><i>“...aparte de tener a la güeli y toda la familia yo estoy con tigo...” (C5/L)</i></p> <p><i>“...Usted sea siempre el niño que es agradecido respetuoso con tus abuelos y con toda la gente que ha estado a tu lado en mi ausencia pero se que cera de esa forma...” (C6/J)</i></p>

Fuente: Equipo Seminarista en base a las cartas realizadas por las usuarias del programa “CASH”, 2011

La categorización antes señalada emana de la revisión de cartas escritas por las usuarias a sus hijos. Según dicha revisión de documentos, se logró seleccionar los diferentes relatos en categorías o ejes de análisis con el fin de seleccionar para el posterior análisis e interpretación, a los ejes que presenten mayor frecuencia de relatos. En base a lo anterior, es posible declarar como ejes de análisis las siguientes categorías: Conciencia del error cometido, elementos de afectividad hacia los hijos y deseo de Reinsertarse en la familia y el apoyo de redes primarias.

CONCIENCIA DEL ERROR COMETIDO

En este eje se presenta que la totalidad de las usuarias reconocen haber cometido un error y que a causa de este se encuentran en aquel contexto. Por un lado, algunas participantes además de reconocer su error, piden disculpa a sus hijos por su actuar antes de la reclusión y solicitan la comprensión de éstos. También se presenta en un grupo de

usuarias que a raíz de la experiencia vivida han logrado asumir sus errores y por último existe un grupo que manifiestan sus errores pero desean una oportunidad de sus hijos para enmendar su accionar.

Se logra inferir en el presente análisis, que las usuarias del programa “CASH” a partir de la situación de privación de libertad que enfrentan, han logrado reconocer que el error cometido no solo las afectó a ellas particularmente, sino que también a su grupo familiar, ya que a causa de esta situación sus hijos se encuentran privados de contacto directo con la figura materna. Esto a su vez lleva a las usuarias a asignarle una mayor importancia al ejercicio de su maternidad y a la relación con sus hijos, pues sienten la necesidad de corregir el error cometido.

ELEMENTOS DE AFECTIVIDAD HACIA LOS HIJOS

En el presente eje fueron recogidos los relatos de las cartas de las usuarias que tienen relación con la expresión de elementos afectivos. En la totalidad de los documentos de las usuarias fue posible distinguir el contenido antes señalado, presentándose un grupo de participantes del programa que a través de las expresiones afectivas solicita a sus hijos la comprensión de la situación por la cual atraviesa. Así también es posible distinguir en los relatos que las participantes buscan que sus hijos depositen su confianza en ellas a pesar de las situaciones ocurridas que la llevaron al contexto de la reclusión. Finalmente un grupo de usuarias manifiestan el orgullo que sienten por sus hijos, debido a la forma en que éstos han afrontado la situación en que se encuentran.

De lo antes señalado es posible interpretar que las usuarias al tener escasos tiempos de comunicación y contacto con sus hijos, tratan de expresar en aquellas instancias todos sus sentimientos hacia ellos, lo que a su vez genera un cierto grado de ansiedad de parte de ellas lo cual podría ocasionar incomodidad en los hijos y obstaculizar los intentos de la madre de alcanzar la confianza y ofrecer apoyo a sus hijos tras la situación que se encuentran viviendo.

DESEO DE LA MADRE DE REINTEGRARSE AL GRUPO FAMILIAR

En relación al presente eje, es posible señalar en base a los documentos analizados, que las usuarias del programa “CASH” en su totalidad manifiestan el deseo de reincorporarse a la vida familiar, y lo que se presenta con mayor frecuencia es la

declaración a sus hijos sobre la intención de no separarse nunca más de ellos, además del deseo de cambiar los errores cometidos en ejercicio de su rol materno.

En base a lo anterior, es posible señalar que las participantes del programa “Conozca a su hijo” tras las experiencias adquiridas en su proceso de reclusión, buscan enmendar los errores cometidos en el ejercicio del rol materno y superar el período de separación que experimentan a causa de la reclusión, para luego retomar su rol dentro del grupo familiar y reintegrarse a este con las expectativas de no volver a cruzar una situación similar que se traduzca en una nueva separación de los miembros de la familia.

APOYO DE REDES PRIMARIAS

En relación a este eje es posible señalar que según los fragmentos seleccionados se puede visualizar que la mayoría de las participantes del programa “CASH” declara la existencia de apoyo por parte de sus redes primarias. La principal forma de apoyo que las usuarias reconocen es el hacerse cargo de la crianza y cuidado de sus hijos durante su reclusión. También se puede señalar, que las usuarias buscan que sus hijos reconozcan ese apoyo recibido y lo retribuyan demostrando respeto a los familiares que han tomado la responsabilidad de su cuidado.

Se considera importante que las participantes del programa “CASH” cuenten con apoyo durante su reclusión por parte de sus redes primarias porque de esta manera ellas podrán tener un mayor acercamiento a sus hijos, ya sea mediante visitas o a la información que estas figuras de apoyo puedan entregar a sus madres en relación a los procesos vividos por sus hijos. De no contar con redes primarias que presten apoyo a la usuaria durante su reclusión, se dificulta el mantenimiento y/o restablecimientos de lazos de confianza y afectivos en la relación madre – hijo y el proceso de reinserción de la interna en su grupo familiar.

En relación al análisis del presente objetivo, es posible señalar que las usuarias que participan en el programa “Conozca a su hijo” buscan mantener el vínculo con sus hijos tratando de proponer una relación en base a la confianza y a los lazos afectivos. Lo anterior lo hacen primeramente reconociendo sus errores pasados como madre y también el error puntual que las llevó a la situación en la cual se encuentran actualmente. Por otro lado, las usuarias también tratan de aprovechar los espacios y las instancias de comunicación que tienen con sus hijos con el fin de expresar su orgullo y aprecio por ellos.

Cabe señalar además de mantener el vínculo madre – hijo en la situación que se encuentran las usuarias del programa, requieren del apoyo de sus redes primarias, los

cuales se encargan de facilitar las instancias de comunicación entre el niño y su madre, y les ayudan a conllevar la situación en la que se encuentran, específicamente en lo relacionado con la crianza y el cuidado de los niños durante el proceso de reclusión. Este apoyo cobra mayor importancia en las usuarias que gracias al programa comienzan a tomar una mayor conciencia del ejercicio de la maternidad y de los cuidados que necesitan sus hijos, es por eso, que ellas buscan retribuir el apoyo brindado guiando a sus hijos a respetar a estas figuras significativas para ambos.

TRIANGULACIÓN DE FUENTES

Finalizando el capítulo de análisis e interpretación de datos y en base al último paso descrito por el modelo iluminativo utilizado, se procederá a triangular fuentes, integrando las visiones de parte del equipo profesional, beneficiarios y equipo seminarista.

Además, esta triangulación se realizará con el fin de responder una de las preguntas directrices del actual Seminario de Título: *¿Cómo contribuye el programa “Conozca a su Hijo” en el desarrollo de la vida familiar de las participantes del año 2010 en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso?*

Tabla 4.8: Triangulación de Fuentes

Fuente	Datos
<p>Beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiarios Directos <p><i>...Yo creo que esto, al final, te hace valorar mucho a los hijos... cuando vienen aquí uno se vuelve loca po... Porque yo igual a ellos los tenía, yo desde los dieciocho años yo jamás los dejé solos, pero es no era... era como tenerlo al lado, porque ellos podían estar viviendo su mundo y yo otro mundo, pero no era algo de estar así con ellos, de conversar... (T14/U1/G, haciendo referencia a lo aprendido el programa “CASH” para la reinserción social)</i></p> <p><i>...nos dio pa aprovechar todo el tiempo, igual con la (Usuaria 5) que perdimos todo el tiempo, todas las que hemos perdido la edad de nuestros hijos, lo hemos recuperado en el taller igual cuando nos juntamos, ese ratito nos hace disfrutar todo el tiempo que perdimos con ellos... (T14/U1/G, narrando la importancia atribuida a su participación en el programa “CASH”)</i></p> <p><i>...si aprendí aquí a darme cuenta de los tiempos, a darme cuenta de mis prioridades, porque yo creía que lo estaba haciendo bien, estaba muy trabajólica y le estaba quitando tiempo a ellos po, que si era necesario (...), yo encuentro que si me sirvió pa darme cuenta que estaba fallando como mamá con ellos... (T14/U2/G, narrando los aprendizajes obtenidos en el programa “CASH”)</i></p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios Indirectos <p><i>...Si, si po, si, si, yo le encuentro harto cambio porque ahora ella está bien dedicado a ellos, cuando ellos llegan ella se pone contenta, juega con ellos, los atiende, conversa, todo pa ellos... (T10/G/F, narrando los cambios observados en la relación de la interna con sus hijos a raíz del programa)</i></p> <p><i>...Igual preocupada me pregunta por ellos me dice que se los lleve me dice que los quiere ver, me dice como se han portado... ella sufre cuando le digo lo de su hijo mayor, sufre mucho porque me dice pucha me gustaría salir pa puro verlo yo, porque que de aquí a que salga no vaya a ser tarde que el niño no le va a hacer caso porque va a decir bueno tu no estuviste conmigo le va a decir, la va a reprochar entonces ojala que salga a puro estar con su hijo que la aprovechen po que tienen que aprovecharla ahora no cuando ya sean grandes, les cuesta mucho después (T10/G/F, narrando los cambios observados en la relación de la interna con sus hijos)</i></p> <p><i>...Muy bueno, para mi súper bueno todos los programas que sean así, que le sirvan a ella a madurar, a pensar un poquito que tiene un hijo que la está esperando, y que tiene que... cuando salga tiene que ser una buena madre en todo sentido porque uno no es madre cuando le da las cosas, el alimento, no, tiene que preocuparse en todo sentido del niño, si está bueno, a mi me gusta que participe en eso... T12/V/F, narrando la importancia de la participación de la usuaria en el programa)</i></p>
<p>Profesional</p>	<p><i>...motiva a las internas a sus procesos de reinserción al medio libre al darse cuenta del accionar delictivo de reflexionar un poco más respecto a las situaciones que de alguna manera las llevaron a estar privadas de libertad tanto de consumo de drogas, de conductas desajustadas y refractarias a fin de alguna forma reflexionar respecto de cuál es su rol dentro de la familia, cuál es su rol como mama, su rol en la relación con cada uno de sus hijos... digamos este programa les entrega esa herramienta, entrega esa reflexión, esa instancia que no todas las internas a lo mejor consiguen elaborar estando privadas de libertad y que al menos yo he observado cuando ingresan a esta instancias ellas pueden darse cuenta de estas situaciones de cómo ha sido su comportamiento de valorizar un poco más lo que es el rol materno, la familia el concepto de familia en fin que de alguna manera como hemos visto últimamente con la internas que han hecho el uso de beneficio intrapenitenciario se ha dado bastante el tema de revalidar esa condición (T13/H/P, narrando los aportes que entrega el programa a las internas)</i></p>
<p>Equipo Seminarista</p>	<p>Según la visión del Equipo Seminarista el programa Conozca a su hijo contribuye positivamente al desarrollo de la vida familiar de sus participantes, ya que a través de su metodología entrega a las usuarias diferentes herramientas que potencian el ejercicio del rol materno y fortalecen el vínculo materno – infantil, aportando así a la mejora de la vida familiar de la interna.</p> <p>En general, el programa “Conozca a su hijo” es una instancia en donde las usuarias no solo desarrollan habilidades que le facilite el ejercicio de su rol y la vida en familia, sino que también habilidades en relación al trabajo en grupo, a la cooperación mutua y planificación de actividades en pos de un objetivo, herramientas que también buscan facilitar el proceso de reinserción social de las usuarias.</p>

Fuente: Equipo Seminarista, 2011

SÍNTESIS DE RESULTADOS

A continuación se presentará una síntesis de los resultados obtenidos en el Seminario de Título “Madres privadas de libertad: Estudio Evaluativo del programa Conozca a su Hijo implementado en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso”. Con el fin de exponer los resultados, se procederá a responder las preguntas que guiaron el proceso de evaluación.

- ✓ ¿Cuál es la percepción y los significados que las usuarias le otorgan a este programa y el aporte que éste genera para su reinserción social?

En base a la información obtenida se puede señalar que las usuarias visualizan el programa positivamente resaltando que su participación les ha contribuido a recuperar y fortalecer el vínculo con sus hijos y de ésta forma minimizar los efectos de la reclusión. Además las usuarias manifestaron que el programa es un elemento facilitador para su proceso de reinserción social y familiar, ya sea en aquellas que se encuentran privadas de libertad fomentando la formación de proyectos de vida que incluya a los miembros de su grupo familiar en él. En el caso de las usuarias que se encuentran en proceso de excarcelación, estos aprendizajes son considerados por las beneficiarias como un aporte al proceso de reinserción familiar que están experimentado más que al proceso de reinserción social en general.

- ✓ ¿Cuál es la percepción de las familias de las internas respecto de los efectos del programa “Conozca a su hijo” en la dinámica interna- familia?

En virtud de los antecedentes recabados se puede afirmar que las familias y/o cuidadores de los hijos de las usuarias tienen una percepción positiva de los efectos del programa en la dinámica interna – familia, ya que a partir de la participación de las usuarias en el programa y de las temáticas que se desarrollan en él visualizan una mayor preocupación por parte de ellas por la situación actual de sus hijos. A pesar de esta percepción, fue posible visualizar que los familiares y/o cuidadores de los hijos de las usuarias, no poseen mayor información sobre el programa, sino que lo reconocen netamente por las actividades recreativas de integración que se realizan a partir del

programa, no asignándole el valor específicamente a la participación de las internas en dicho programa.

- ✓ ¿Cuál es la percepción de los equipos profesional respecto de la intervención aplicada en el programa “Conozca a su hijo”?

Según la percepción profesional de la ejecución del programa desde un enfoque del Trabajo Social, el programa “Conozca a su Hijo” contribuye a la preservación del vínculo materno – infantil y al fortalecimiento del rol materno, lo cual conduce a las usuarias a crear conciencia de como el accionar delictivo y refractario afecta directamente al grupo familiar. Por otro lado, gracias al fortalecimiento de la metodología de Trabajo Social de Grupo implementada por el profesional, fue posible también entregar a las usuarias herramientas para la organización de forma autónoma de actividades en pos de un objetivo grupal sin depender de las ordenes de terceros. Es por eso que la flexibilidad en relación a la metodología que presenta el programa es vista como una debilidad, ya que la forma en que se aborde el programa queda a criterio de las diferentes duplas que ejecuten el programa, pudiendo perder las virtudes visualizadas tras la correcta aplicación del trabajo grupal.

- ✓ ¿Cuáles son los efectos del programa “Conozca a su hijo” en la toma de conciencia de la importancia del Rol Materno y en la disminución de la reincidencia?

Los efectos que el programa “Conozca a su Hijo” genera en las usuarias en relación a la toma de conciencia de la importancia del Rol Materno se deben a la internalización de las temáticas tratadas en relación a la aplicación de reglas, la comunicación familiar y las etapas del ciclo familiar y sus características. Se puede señalar como efecto del programa las proyecciones que poseen las usuarias sobre su vida familiar, las cuales tras haber generado conciencia de las consecuencias que producen el accionar delictivo en el grupo familiar declaran tener la intención de reorientar sus vidas en virtud de sus hijos, buscando así no repetir las mismas conductas que las llevaron a encontrarse en su actual situación de privación de libertad, con el fin de no separarse de ellos nuevamente. Se presenta una situación similar en las usuarias del programa que se encuentran en proceso de excarcelación, ya que tras la reinserción en su grupo familiar y en la sociedad propiamente tal, han cobrado mayor sentido los aprendizajes adquiridos en relación al ejercicio del rol materno declarando así la voluntad de no repetir los actos que las condujeron a perder su libertad, es decir no reincidir en su accionar delictual.

Para lograr lo antes señalado en los dos grupos de usuarias es posible señalar que los aspectos que tienden a minimizar las posibilidades de reincidencia de forma paralela a la participación en el programa “CASH” son el constante apoyo familiar y las motivaciones al cambio que poseen.

- ✓ ¿Cuáles son los efectos del programa “Conozca a su hijo” en el mantenimiento del vínculo de la interna con sus hijos y sus redes primarias?

El programa “Conozca a su hijo” tiene como objetivo principal fortalecer la vinculación materno infantil y minimizar los efectos de la privación de libertad, por ello con la ejecución de sus talleres genera en las usuarias la concientización de su rol como madre y las consecuencias de su accionar en sus unidades socio afectivas, sobre todo en lo que respecta al tiempo de ausencia en el desarrollo vital de sus hijos. Para suplir la ausencia de una figura afectiva en sus hijos las beneficiarias han recurrido a terceras personas quienes han sido la principal fuente de apoyo en todo este proceso y los que han facilitado las instancias de interacción entre madres e hijos.

CRONOGRAMA TIEMPO REAL

Tabla 4.9: Cronograma de trabajo (tiempo real)

Procesos Tiempo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Recolección de Información		 	 	
Transcripción y Análisis de los datos		 	 	
Confección de la Propuesta Programática			 	
Finalización de análisis de datos / Entrega de Resultados			 	 

Simbología	
	Tiempo Programado
	Tiempo de holgura
	Tiempo Real



Centro Penitenciario Femenino.

Conclusiones

Escuela de Trabajo Social – Universidad de Valparaíso.

CONCLUSIONES

En el siguiente capítulo se presentarán las conclusiones del proceso de Seminario de Título considerando los aspectos más relevantes visualizados por el equipo seminarista a lo largo de la experiencia.

El seminario de título Madres Privadas de Libertad: Estudio Evaluativo del programa “Conozca a su hijo” implementado en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso, se propuso como objetivos visualizar los efectos del programa en relación al mantenimiento de vínculo y apego materno –infantil de las usuarias con sus hijos. Dicho objetivo se logra desarrollar durante el periodo establecido para realizar dicho seminario, correspondiente a Marzo- Octubre 2011.

Las diferentes acciones realizadas en el proceso de evaluación se planificaron con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, por lo tanto, este apartado se concluirá el proceso llevado a cabo, cómo aborda el Trabajo Social la problemática identificada, los Efectos del programa “CASH” en la reinserción social y familiar y factores que minimizan la reincidencia delictual, la visión del programa desde la Teoría Criminológica y finalmente los aprendizajes adquiridos por el Equipo Seminarista para el desarrollo profesional.

PROCESO METODOLÓGICO

Como se señaló anteriormente, el presente Seminario de Título se articuló en pos del cumplimiento del objetivo que se planteó. Es por eso y en virtud del contexto donde se desarrolló, se utilizó un enfoque cualitativo, el cual permitió rescatar todos los significados y valoraciones asignadas por los beneficiarios directos e indirectos del programa enriqueciendo de esta forma la información para la obtención de resultados y para la posterior realización de la propuesta programática abarcando las deficiencias señaladas por los beneficiarios y el profesional, para así generar recomendaciones para mejorar el diseño general y sus procesos asociados lo cual permita aumentar la eficacia de las intervenciones dentro de dicho programa, implementado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Se debe destacar que la aplicación del modelo de Evaluación Iluminativo fue pertinente considerando el contexto en que se realizaba el seminario de título, ya que a través de éste se logra conocer los rasgos más significativos de la realidad en que se trabajó, logrando evaluar el programa desde una visión holística reflejando todos las aristas que componen la ejecución de dicho programa.

En relación a la evaluación aplicada, cabe señalar que las diferentes tipologías de evaluación que se adoptaron, según el momento, el evaluador y la forma de análisis de los datos recabados fueron los pertinentes para alcanzar el objetivo propuesto por el Equipo Seminarista. En lo referido al análisis de los datos obtenidos, cabe señalar que este proceso se calificó como positivo, ya que al describir y vincular los descubrimientos obtenidos a los referentes teóricos, se facilitó la expresión de los resultados y enriqueció el proceso de análisis de estos, con el fin de describir de una forma más fiel a la realidad de los sujetos de estudio seleccionado.

Otro punto importante a considerar al momento de concluir el proceso, es la forma de selección de los sujetos de estudio, ya que un error en este proceso podría restar importancia a los resultados alcanzados. En base a esto, es posible señalar que el diseño muestral aplicado fue en virtud de los antecedentes teóricos recabados, lo cual permitió seleccionar una muestra de sujetos que logró reflejar la realidad del programa evaluado.

En virtud de lo anteriormente descrito, es posible señalar que el proceso metodológico que conllevó al cumplimiento de los objetivos planteados para el presente Seminario de Título se ajustó a las necesidades de estudio evaluativo, permitiendo al equipo seminarista acercarse a los fenómenos estudiados, analizarlos, y entregar resultados del funcionamiento del programa “CASH” con el fin de entregar aportes para su mejora.

TRABAJO SOCIAL Y MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD

El Trabajo Social en el área Penitenciaria atiende múltiples problemáticas en relación a las características particulares de la población, si bien los objetivos que busca alcanzar en el ejercicio de la disciplina son en base a la misión que tiene la institución, las necesidades particulares de la población pueden variar en base a las características que esta posea.

Una de las problemáticas importantes que enfrenta la disciplina al trabajar con población femenina es que gran porcentaje de éstas cumple el rol de madre, lo cual se traduce principalmente en la desvinculación familiar y todos los efectos que esto produce

en los miembros de la familia. Con el fin de minimizar los efectos de la reclusión en el grupo familiar, la Institución Penitenciaria implementa el programa “Conozca a su Hijo”.

A través de la evaluación efectuada al programa “CASH” es posible identificar una serie de características desarrolladas por las usuarias luego de su participación en dicho programa, tales como, conciencia del rol materno y de pautas de crianza, importancia atribuida al proceso de reinserción social y familiar, reglas, comunicación y el deseo de que sus hijos no repitan las mismas pautas de conductas que ellas.

El Trabajo Social a través de su función de educador social informal, permite abordar la problemática detectada desde una mirada holística, ya que no solo apunta a minimizar los efectos de la reclusión en las madres y en su grupo familiar, sino que también aborda una serie de factores subyacentes dentro del contexto carcelario, como lo son las temáticas de drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar, delito, reinserción social y reincidencia delictual.

Para la ejecución de los talleres la metodología propia de Trabajo Social cumple un importante rol, ya que mediante las habilidades y competencias que entrega la disciplina al profesional es posible desarrollar intervenciones de tipo grupal fortaleciendo la organización en las usuarias lo cual lleva a las usuarias a crear objetivos comunes los cuales son capaces de alcanzar, independiente de los objetivos que plantea el programa, lo que a su vez entrega a las usuarias una serie de habilidades sociales que permitirán fortalecer el proceso de Reinserción Social y Familiar que enfrentarán estas al momento de su egreso del sistema penitenciario.

EFFECTOS DEL PROGRAMA “CASH” EN LA REINSERCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR Y FACTORES QUE MINIMICEN LA REINCIDENCIA DELICTUAL

En relación a los efectos del programa “CASH” en la Reinserción Social y Familiar, es posible señalar que el programa contribuye a alcanzar los lineamientos que plantea la institución penitenciaria en su misión, pues tras valorar y asignar una mayor importancia a su rol dentro del grupo familiar y mayormente en la formación de sus hijos, estas logran crear conciencia sobre su accionar delictivo y los efectos negativos de este en su proyecto de vida y en su grupo familiar.

En lo referente a la Reinserción Social, el programa no apunta directamente a contribuir en dicha área sino que el principal motor que las guía a las usuarias a alcanzar este objetivo es alcanzar cierto nivel de estabilidad económica, social, emocional y familiar

que facilite un ambiente propicio para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a los factores que minimizan la reincidencia delictual, es posible señalar que debido a la inexistencia de evaluaciones sobre el programa y su corto tiempo de ejecución no existe un estudio o evaluación que cuantifique la tasa de reincidencia delictual de las usuarias de dicho programa. Sin embargo, a través de la evaluación efectuada se puede declarar que tras la participación de las internas en el programa “Conozca a su Hijo” y los efectos que este genera en ellas han contribuido a minimizar las posibilidades de reincidencia delictual a través de la formación y realización de proyectos de vida fuera del ámbito delictual.

Por otro lado, también es posible señalar que un importante porcentaje de las usuarias del programa, tras haber accedido a beneficios intrapenitenciarios no han quebrantado dicho beneficio y se mantienen fuera del ámbito delictivo, siguiendo procesos tendientes a reinsertarse de manera formal a la sociedad iniciando trámites de eliminación de antecedentes delictuales y cumpliendo requisitos y obligaciones planteados para cumplir tales medidas impuestas.

VISIÓN DEL PROGRAMA DESDE LA TEORÍA CRIMINOLÓGICA

La visión que se puede tener del programa “Conozca a su hijo” desde la Teoría Criminológica de la Asociación Diferencial de Sutherland que sirvió de orientación para el planteamiento del presente Seminario de Título, contribuye al Equipo Seminarista a plantear las siguientes conclusiones:

El programa “Conozca a su Hijo” genera en las usuarias efectos en la dinámica familiar, conciencia de la importancia del rol materno y en la reestructuración del proyecto de vida al momento de egresar del sistema penitenciario creando conciencia de las consecuencias del accionar delictivo en la familia, lo cual contribuye a cambiar pautas de conductas anteriores a la privación de libertad que no eran acordes a la norma jurídica.

La teoría de la Asociación diferencial plantea que las conductas delictivas y el comportamiento desviado no son heredables, sino que aprendido en la interacción con otras personas, especialmente en los grupos primarios, dentro de los cuales se considera a la familia. Los efectos que genera el programa “Conozca a su Hijo” en las usuarias contribuye a disminuir las posibilidades de aprendizaje de conductas delictivas, ya que tras el cambio de patrones existentes no se potencia dicho aprendizaje lo cual pretende

finalizar con la repetición de patrones delictivos especialmente en los hijos menores de edad de las usuarias.

De esta forma el programa “CASH” busca potenciar estilos de vida acordes a la norma jurídica aislando de esa forma los antiguos patrones criminales y las conductas delictivas que las llevaron a perder su libertad.

Es posible señalar además que este cambio de pautas de conductas generado en las usuarias del programa “Conozca a su Hijo” potencia de la manera positiva los procesos de Reinserción Social y Familiar y disminuye las posibilidades de reincidencia delictual como fue señalado en el apartado anterior.

HERRAMIENTAS ADQUIRIDAS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

El proceso de realización del Seminario de Título ha permitido al equipo seminarista desarrollar una serie de competencias, y a la vez ha permitido la adquisición de habilidades sociales y metodológicas, necesarias para culminar su proceso de formación profesional. Una de las habilidades demostradas por las estudiantes es la capacidad de flexibilizar la metodología de intervención para ajustarse a la realidad social, además para lograr el objetivo propuesto para el presente estudio evaluativo las estudiantes han tenido que desarrollar la capacidad de integración teórico-práctico.

En relación al área Socio Jurídica en que se desarrolló el Seminario, considerando que la actual experiencia fue la primera en el contexto carcelario para ambas estudiantes, esta permitió visualizar una realidad muy diferente a las expectativas que se poseía, convirtiéndose así en una experiencia positiva para el crecimiento profesional del Equipo Seminarista. Cabe señalar además que el paso por el contexto carcelario ayuda a crear una visión diferente en relación a las temáticas sobre Reinserción Social y Familiar.

Considerando el proceso propiamente tal de realización del Seminario de Título, este sirvió a las estudiantes no tan solo para aplicar el bagaje de conocimientos adquirido a lo largo de los cuatro años anteriores de estudios, sino que también a potenciar una habilidad como la autorregulación en relación a los tiempos de trabajo, producto de la flexibilidad de los tiempos de trabajo, ya que a diferencia de otras experiencias académicas reguladas por plazos estrictos de tiempo como las prácticas profesionales.



Centro Penitenciario Femenino.

Propuesta Programática

Escuela de Trabajo Social - Universidad de Valparaíso.

PROPUESTA PROGRAMÁTICA

INTRODUCCIÓN

Este último capítulo tiene como objetivo generar un propuesta programática enfocada a complementar la intervención efectuada en el programa “Conozca a su hijo” en base al proceso de evaluación que se llevó a cabo a lo largo del Seminario de Título.

Tras recoger la opinión de las usuarias del programa, sus familias y el profesional a cargo de la ejecución del programa fue posible analizar estas en base a los objetivos propuestos en el presente estudio evaluativo y visualizar los significados, percepciones y efectos del programa en sus usuarias, tras lo cual también fue posible visualizar ciertas áreas del programa en las cuales es posible fortalecer diferentes actividades con el fin de mejorar la aplicación del programa para así potenciar los efectos que busca alcanzar.

La propuesta que se presentará a continuación se detallara un diagnostico de la situación actual del programa, una justificación de la propuesta programática complementaria, objetivos con sus respectivas actividades a través de una matriz lógica.

DIAGNÓSTICO

La maternidad tiene un papel central en la definición de las mujeres, es así como la suspensión de la custodia y tutelaje, o por el contrario, el hecho de que hasta en la cárcel deba cuidar de sus hijos, la seguirá en su rol social y en su autopercepción. La vivencia como madre ocupa un lugar importante en la vida de las mujeres reclusas, pues para ellas los hijos son una de las principales preocupaciones (Ministerio de Justicia – SERNAM – UNICRIM, 1997).

En relación al Estudio Evaluativo realizado, es posible destacar las siguientes observaciones:

Respecto a los significados y percepciones atribuidos a la participación en el programa, las temáticas abordadas contribuyen a recuperar y fortalecer su rol materno, el cual se ha visto obstaculizado en su pleno ejercicio a causa de la reclusión.

En cuanto a las percepciones referidas a la Reinserción Social, el programa no entrega de capacidades y competencias que permitan relacionarse de manera eficaz con personas, grupos e instituciones en el medio libre. Sin embargo, dicho programa contribuye indirectamente a potenciar la formulación de proyectos de vida acordes a la norma jurídica.

La vinculación que el programa posee con los familiares y/o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes cuyas madres se encuentran privadas de libertad, esta no se presenta de manera constante, sino que solo se efectúa a través de actividades esporádicas que surgen en el desarrollo del programa.

La metodología utilizada para la aplicación del programa “CASH”, esta deriva de una orientación a través de una Norma de Intervención a nivel nacional, la cual no permite adecuarse a las características particulares de cada realidad donde es ejecutado.

Por último, las mujeres privadas de libertad poseen una autoestima deteriorada debido a sus experiencias de vida. Esta temática es fundamental abordarla dentro del desarrollo del programa para así potenciar el proceso de Reinserción Social y Familiar.

FUNDAMENTACIÓN

La propuesta programática que se presenta pretende generar un aporte complementario para potenciar y ordenar las temáticas abordadas en el programa “Conozca a su Hijo”, en base a los resultados obtenidos en el Estudio Evaluativo efectuado por el Equipo Seminarista.

En relación a la metodología general del programa “CASH”, esta es elaborada desde el nivel central de la institución, tras lo cual cada profesional a cargo de su aplicación tiene la libertad de ejecutar este programa de acuerdo a las competencias profesionales que posea, si bien esta característica fue visualizada como debilidad institucional en relación al programa, esta misma se puede transformar en una oportunidad que potencie la implementación y los resultados de dicho programa. En la realidad evaluada en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso, la ejecución del programa “CASH” ha alcanzado gran parte de los objetivos que se proponen gracias a las competencias y habilidades del profesional que se encuentra a cargo de este. Por un lado se considera oportuno el tiempo asignado a la implementación de dicho programa, lo cual cabe señalar no está considerado en la norma que regula el programa, sino que más bien es estipulado en base a las experiencias recogidas de intervenciones anteriores, las cuales no alcanzaron óptimos resultados. Es por lo anterior que el profesional consideró implementar el programa en un período de dos años.

Por otra parte, las estrategias de intervención, tales como potenciar dinámicas de grupos, generar espacios de reflexión en base a las experiencias de las propias usuarias participantes y facilitar actividades de tipo recreativas, que son utilizadas por el profesional en las etapas de planificación y ejecución del programa, fueron evaluadas como un aporte positivo que permiten alcanzar los objetivos propuestos en el programa “CASH”.

Tras los resultados obtenidos en el Estudio Evaluativo, es posible señalar que si bien algunos aspectos de la metodología utilizada para la aplicación del programa son favorables para alcanzar sus objetivos, existen otros aspectos que es necesario potenciar para lograr una mayor eficiencia en la intervención y de esta forma generar en las usuarias aprendizajes más significativos para minimizar así los efectos de la reclusión a nivel individual, social y familiar.

Uno de los aspectos a que requieren ser potenciados, es en relación a la reorganización de las temáticas tratadas en el programa, diferenciándolas en temáticas que tiendan a abordar el desarrollo individual de las usuarias trabajando bajo los conceptos de: autoestima, autopercepción y violencia intrafamiliar, el desarrollo familiar utilizando conceptos relacionados con la dinámica interna - familia pero integrando una mayor frecuencia en actividades de interacción familiar por último el desarrollo social trabajando temáticas que potencien el proceso de reinserción social. Este ordenamiento de temáticas se plantea en base al bajo autoconcepto visualizado en las usuarias participantes del programa “CASH” al recoger los significados que estas le atribuían a su rol como madre. Es por eso que se considera oportuno iniciar con un trabajo que busque potenciar las temáticas relacionadas con el desarrollo individual antes que otros temas, ya que de esta forma las usuarias podrán asignar un mayor valor a sus cualidades personales, y posteriormente a su rol en la familia y en la sociedad.

La integración familiar es otra de las áreas que se considera necesario potenciar, pues en base a los resultados obtenidos del Estudio Evaluativo desde la percepción de las usuarias, familiares y profesional, se destaca las escasas instancias de interacción de los familiares y/o cuidadores de los hijos de las usuarias con el programa. Cabe señalar además, que las instancias existentes solo se remiten a actividades recreativas que permiten la comunicación y mantenimiento del vínculo materno – infantil pero no entregan a las familias y/o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes herramientas que faciliten el proceso de reclusión de uno de sus miembros.

Por último se considera necesario abordar temáticas que potencien y orienten en el proceso de reinserción social de las usuarias del programa “CASH”, pues la percepción de las usuarias respecto a la temática es que el programa ha contribuido más bien en su proceso de reinserción familiar.

Tras los resultados obtenidos por el equipo seminarista en la ejecución del Estudio Evaluativo, se considera importante potenciar y organizar las temáticas como se describió anteriormente ya que de lo contrario, no se alcanzarán los aprendizajes que busca lograr el programa y la preservación del vínculo familiar no se llevara a cabo, viéndose así afectado el desarrollo integral de los hijos de las usuarias por los efectos de la reclusión.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

“Potenciar competencias y habilidades que permitan alcanzar un mayor desarrollo individual, familiar y social en las usuarias participantes del programa Conozca a su Hijo implementado en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reorganizar las temáticas tendientes a entregar competencias y habilidades en relación al desarrollo individual, familiar y social de las usuarias en el programa “Conozca a su Hijo” implementado en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.
2. Facilitar espacios de integración familiar en torno a estrategias socioeducativas orientados a potenciar la relación interna/ familia y/o cuidador.
3. Generar instancias que rearticulen a las usuarias con las redes comunitarias orientados al proceso de Reinserción Social y Familiar.

MATRIZ LÓGICA









Matriz lógica 1

Objetivo: Reorganizar las temáticas tendientes a entregar competencias y habilidades en relación al desarrollo individual, familiar y social de las usuarias en el programa “Conozca a su Hijo” implementado en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

Indicadores	Meta	Medios de Verificación
<p>Eficacia: N° de sesiones realizadas $\frac{\quad}{\quad} \times 100$ N° de sesiones planificadas</p> <p>Calidad Porcentaje de usuarias que identifican las temáticas entregadas. Porcentaje de usuarias que logra aplicar los contenidos con sus unidades sociofamiliares.</p>	<p>Propender que al octavo trimestre de ejecución las usuarias reconozcan un 70% de los contenidos entregados en relación al desarrollo individual, familiar y social.</p>	<p>Listado de Asistencia usuarias</p> <p>Listado de contenidos que aborda el programa</p> <p>Documentos de evaluación de contenidos resuelto por las usuarias</p> <p>Medición antes – después</p>

Cronograma

Actividades principales	Año 1				Año 2			
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 5	Trimestre 6	Trimestre 7	Trimestre 8
1.- Realizar sesiones enfocadas a trabajo individualizado abordando temáticas relacionadas autoestima y autopercepción	●							

2.- Realizar sesiones socio reflexivas en torno a temáticas que potencien el desarrollo individual de las usuarias (violencia intrafamiliar y enfoque de género)								
3.- Realizar sesiones socioeducativas y reflexivas en torno a temáticas que potencien el desarrollo familiar (Concepto y tipologías de familias, funciones familiares)								
4.- Realizar sesiones socioeducativas en torno al ejercicio de los roles parentales (maternidad responsable, pautas de crianza, comunicación familiar, derechos del niño)								
5.- Realizar sesiones socioeducativas que potencien el proceso de reinserción social de las usuarias abordando las temáticas de: resolución de conflictos, control de impulsos, conciencia del delito								
6.- Realizar evaluación de resultados en torno a temáticas tratadas.								

Matriz lógica 2

Objetivo: Facilitar espacios de integración familiar en torno a estrategias socioeducativas orientados a potenciar la relación interna/ familia y/o cuidador.								
Indicadores			Meta				Medios de Verificación	
Eficacia: N° de familiares y/o cuidadores Asistentes a sesiones $\frac{\text{N° de familiares y/o cuidadores Invitados}}{\text{N° de familiares y/o cuidadores Asistentes a sesiones}} \times 100$			Propender que al octavo trimestre de ejecución del programa se realice el 80% de las actividades de integración familiar planificadas.				Listado de familiares y/o cuidadores invitados Listado de asistencia de familiar y/o cuidador Listado de contenidos abordados en las actividades socio educativas Documentos de evaluación de contenidos resuelto por los familiares y/o cuidadores Documentos de evaluación de contenidos resuelto por las usuarias	
Calidad Porcentaje de familiares y/o cuidadores que identifican las temáticas abordadas en las actividades recreativas Porcentaje de internas que identifican las temáticas abordadas en las actividades recreativas								
Cronograma								
Actividades principales	Año 1				Año 2			
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 5	Trimestre 6	Trimestre 7	Trimestre 8
1.- Realizar sesiones grupales socioeducativas y reflexivas en torno a temáticas relacionadas con acuerdos entre familiares y/o cuidadores e			●					

internas (pautas de crianza, acomodación de roles parentales, reglas y comunicación)								
2.- Planificar actividades recreativas en torno a temáticas de dinámica familiar con enfoque socioeducativo (Derechos del niño, violencia intrafamiliar, comunicación familiar, etapas del ciclo vital, etc.)	●				●			
3.- Ejecutar actividades recreativas en festividades relacionadas con el ámbito familiar (día de la madre, día del padre, día del niño, fiestas patrias y navidad)		●	●	●		●	●	●
4.- Realizar evaluación de resultados articulando la visión de los familiares y/o cuidadores y de las internas.								●

Matriz Lógica 3

Objetivo								
Generar instancias que rearticulen a las usuarias con las redes comunitarias orientados al proceso de Reinserción Social y Familiar.								
Indicadores			Meta				Medios de Verificación	
Eficacia: N° de instituciones que realizan exposición a las usuarias <hr style="width: 100px; margin-left: 0;"/> X 100 N° de instituciones invitadas a realizar exposición a usuarias Calidad Porcentaje de usuarias que identifica temáticas tratadas en relación a las redes comunitarias.			Propender que al octavo trimestre de ejecución el 80% de las usuarias reconozca las redes comunitarias presentadas y sus objetivos y funciones.				Listado de instituciones asistentes e invitadas Documentos de evaluación de contenidos resuelto por las usuarias	
Cronograma								
Actividades principales	Año 1				Año 2			
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 5	Trimestre 6	Trimestre 7	Trimestre 8
1.- Coordinar sesiones de integración comunitaria con redes relacionadas con el ámbito salud primaria, educación y laboral. (contactar redes, realizar invitación y confirmar asistencia)				●				

2.- Ejecutar sesión de integración comunitaria en el ámbito de Salud Primaria.					●			
3.- Ejecutar sesión de integración comunitaria en el ámbito de educación.						●		
4.- Ejecutar sesión de integración comunitaria en el ámbito laboral (colocación laboral, eliminación de antecedentes, previsión social)							●	
5.- Realizar evaluación de resultados en relación a las temáticas abordadas.								●



Centro Penitenciario Femenino.

Bibliografía

Escuela de Trabajo Social – Universidad de Valparaíso.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

1. Bowlby, John. (1997) *La Pérdida Afectiva: Tristeza y Depresión*. Barcelona: Editorial Paidós, 464 pp.
2. Briones, Guillermo (2002) *Evaluación de programas sociales*. México: Editorial Trillas. 270 pp.
3. Cooper Mayr, Doris (2002) *Criminología y delincuencia femenina en Chile*. Santiago: LOM Ediciones, 623 pp.
4. Correa, Santiago, Puerta, Antonio & Restrepo, Bernardo (2002) *Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social*. Colombia: ARFO Editores. 323pp.
5. Elbert, Carlos Alberto (1998) *Manual básico de Criminología*, Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 216 pp.
6. Elsner, Paulina, Montero, M de la Luz, Reyes, Carmen., & Zegers, Beatriz. (2006). *La Familia: Una Aventura*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile. 164 pp.
7. Flick, Uwe (2004) *Introducción a la investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata. 322 pp.
8. González Berendique, Marco A. (1998). *Criminología Tomo I*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 430 pp.
9. Horton, Paul. (1988) *Sociología*. México: Mc Graw Hill, 606 pp.
10. Howe, David. (1997) *La teoría del vínculo afectivo para la práctica del Trabajo Social*. Barcelona: Editorial Paidós, 283 pp.
11. Nirenberg, Olga (2000) *Evaluar para la transformación*. Buenos Aires: Editorial Paidós 224 pp.
12. Papalia, Diane. Wendkos Olds, Sally. Duskin Feldman, Ruth (2005): *Desarrollo Humano*, México, McGraw – Hill Interamericana, 785 pp.
13. Rodríguez, Gregorio. Gil, Javier. García, Eduardo (1999) *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga: Aljibe 378 pp.

14. Salinas, Dagoberto (2010) *¿A cuántos y quiénes preguntar? Una aproximación al muestreo cuantitativo y cualitativo en investigación social y educacional*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso. 119 pp.
15. Serrano Maíllo, Alfonso (2006): *Introducción a la Criminología*, Madrid, DYKINSON, 590 pp.
16. Valles, Miguel. (2000) *Técnicas Cualitativas de Investigación Social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis 430 pp.

ARTÍCULOS

1. Sánchez, Mariana (2004) "La mujer en la teoría criminológica". *Revista de estudios de género La Ventana*, núm. 020 pp. 240 – 263.
2. Walker, Horacio (1990),"La evaluación Iluminativa", *Modelos de evaluación y evaluación de programas*, Santiago, pp. 49 – 55

DOCUMENTOS DE TRABAJO INSTITUCIONAL.

1. Gallegos, C y Mettifogo, D (2001) *Relación Madre- Hijo: Situación de las mujeres encarceladas*, *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios* (2) pp. 65 – 99.
2. Gendarmería de Chile, (2008) *Normas Técnicas de intervención psicosocial penitenciaria*. Subdirección Técnica, Departamento de Readaptación. 92 pp.
3. Naciones Unidas, (1994) *La Convención de los Derechos del Niño*. Corporación Nacional de reparación y reconciliación. 50 pp.
4. Ministerio de Justicia - SERNAM - UNICRIM (1997) *Mujeres en conflicto con el sistema penal. Estudio descriptivo en relación a la familia y vida intramuros de la población femenina adulta, interna en establecimientos penitenciarios del país*. Santiago. 172 pp.
5. UNICRIM (2010): *Tasas de Reincidencia Cohorte egresados 2007 de los programas evaluados por DIPRES*. Santiago. 44 pp.
6. Servicio Nacional de la Mujer (1994): *Informe Comisión Nacional de la Familia*. Santiago. 477 pp.

PÁGINAS WEB

1. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Ley Orgánica del Ministerio de Justicia DL N° 3.346* (2011) Disponible en el sitio web <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7098>. Revisado el 28 de Marzo.
2. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Ley Orgánica de Gendarmería de Chile DL N° 2.859* (2011) Disponible en el sitio web <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7015> Revisado el 28 de Marzo.
3. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Ley Orgánica del Ministerio de Justicia DL N° 19.696* (2011) Disponible en el sitio web <http://www.leychile.cl/Navegar?IdNorma=176595>. Consultada el 20 de Abril.
4. Guerrero, Luz María (2011), *La entrevista en el Método Cuantitativo*. Santiago, Universidad de Chile, http://cursos.puc.cl/sol133-2/almacen/1299531276_nivaldes_sec1_pos0.pdf, Consultado el 20 de Mayo
5. Ministerio de Justicia (2011) *Reglamento de Establecimientos Penitenciarios Decreto de Justicia N°518/98*. <http://zimmer.csufresno.edu/~haralds/govdocs/foreign/penitenciarios.pdf> Consultado el 7 de Mayo.

SEMINARIOS DE TÍTULO

1. Barrera, P (2010) *El embarazo desde la perspectiva de las adolescentes: aproximación cualitativa a la salud mental de las adolescentes embarazadas y propuesta de intervención psicosocial*. Seminario de título para optar al Título Profesional de Asistente Social y al Grado académico de Licenciado en Trabajo Social. Valparaíso. Universidad de Valparaíso.

ENTREVISTAS

1. Diego Carvajal Jorquera, Psicólogo Programa de Reinserción Social, realizada el día 13 de Abril de 2011
2. Héctor Rivera Castro, Asistente Social Centro Penitenciario Femenino, realizada el día 8 de Abril de 2011.
3. Ítalo Rojas Navia, Asistente Social Sección Juvenil, realizada el día 13 de Abril de 2011
4. Cabo 1° José Flores Flores, Área Recursos Humanos, realizada el día 13 de Abril de 2011
5. Sub Oficial Luis Ardiles Constantino, Encargado Oficina de Estadística., realizada el día 8 de Abril de 2011
6. Margarita Vergara Fuentealba, Secretaría Oficina de Ayudantía, realizada el día 15 de Abril de 2011
7. María Salinas Tapia, Secretaria Área Técnica, realizada el día 15 de Abril de 2011
8. Cabo 1° Mario Brito Rojas, Encargado Oficina de Clasificación, realizada el día 8 de Abril de 2011
9. Suhelen Escobedo Aguilera, Asistente Social Programa de Residencias Transitorias, realizada el día 13 de Abril de 2011



Centro Penitenciario Femenino

Anexos

Escuela de Trabajo Social – Universidad de Valparaíso.

ANEXOS

ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA GRUPAL

PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA

La presente entrevista grupal tiene como objetivo conocer las percepciones y significados que las internas participantes del programa conozca a su hijo 2010 le atribuyen a este y cómo estas visiones contribuyen a su proceso de reinserción social. Las preguntas son abiertas y confidenciales, deben responder sinceramente en base a su experiencia.

CONTEXTO DE LA ENTREVISTA

PAUTAS DE PREGUNTAS

1. ¿Qué significa para ustedes participar en el programa CASH?
2. ¿Qué importancia le asignan a la experiencia de participar en el programa CASH dentro de su paso por el sistema penitenciario?
3. ¿Qué herramientas que puedan facilitar el proceso de reinsertarse a la sociedad le ha entregado el programa CASH?
4. ¿Contribuye el programa CASH para reajustar sus proyectos de vida al momento de su egreso? ¿De qué manera?

ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA A FAMILIAS DE INTERNAS

PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA

La presente entrevista tiene como objetivo conocer la percepción que tiene las familias de las internas que participan del programa Conozca a su hijo y los aportes de este a la dinámica interna – familia. Las preguntas son abiertas y confidenciales, deben responder sinceramente en base a su experiencia.

- Código de la entrevista:
- Relación con la interna:
- Edad:
- Fecha:

CONTEXTO DE LA ENTREVISTA

PAUTAS DE PREGUNTAS

1. ¿Cómo considera usted que (nombre de la interna) ejercía su rol materno antes de la reclusión?
2. ¿De qué manera se ha visto afectada la familia a causa de la reclusión de (nombre de la interna)?
3. En relación a la comunicación en la familia ¿cómo se daba esta antes de la reclusión de (nombre de la interna)? y actualmente ¿Cómo es?
4. En relación a las reglas ¿Quién es el encargado de fijar reglas a los hijos de (nombre de la interna) desde su reclusión?
5. ¿Qué le parece que (nombre de la interna) participe en el programa CASH?
6. ¿Considera algún cambio importante en la relación de (nombre de la interna) con su familia desde su participación en el programa?
7. ¿Qué espera usted que el programa CASH le entregue a su familiar/conocido?
8. ¿Qué futuro cree usted le espera a los niños/as que tiene bajo su cuidado?

ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA A PROFESIONALES

PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA

La presente entrevista tiene como objetivo conocer la percepción del equipo profesional respecto de la intervención aplicada en este programa

- Fecha:

CONTEXTO DE LA ENTREVISTA

PAUTAS DE PREGUNTAS

1. ¿Cuáles considera que son los aportes más significativos que les entrega el programa CASH a las internas?
2. A su parecer ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del programa CASH?
3. ¿Considera que los ejes del programa contribuyen al proceso de reinserción social de las internas? ¿De qué forma?
4. ¿Considera que los ejes del programa contribuyen a reducir la reincidencia? ¿De qué forma?
5. ¿Considera que los ejes del programa contribuyen en la preservación del vínculo de la interna con su familia?
6. En base a su experiencia, ¿Cuáles serían las áreas de mejoramiento del programa que es necesario abordar en el corto y mediano plazo?
7. En relación a los tiempos de ejecución que se estipulan en el programa ¿Consideran que es el apropiado para alcanzar los objetivos que busca el programa?
8. Considerando que el programa CASH se encuentra dentro los programas de intervención familiar ¿Qué percepción poseen del impacto que genera este en la vida familiar?

ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL A INTERNAS

PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA

La presente entrevista tiene como objetivo reconocer los efectos del programa CASH en relación a la toma de conciencia del ejercicio del rol materno y a su vez como contribuye éste en la disminución de los factores que potencian las posibilidades de reincidencia. Las preguntas son abiertas y confidenciales, deben responder sinceramente en base a su experiencia.

- Código:
- Edad:
- N° de Hijos:
- Fecha:

CONTEXTO DE LA ENTREVISTA

PAUTAS DE PREGUNTAS

1. ¿Qué significaba para usted ser madre antes de estar reclusa?
2. ¿Ha cambiado la importancia que le da a ser madre luego de su participación en el programa CASH? ¿Cómo ha sido este cambio?
3. Según su opinión, ¿Cuáles son sus virtudes y defectos como madre?
4. ¿Cómo ha acomodado el ejercicio del rol materno a la reclusión?
5. ¿Cree usted que participar en el programa CASH le ha ayudado a ejercer de mejor forma su rol como madre?
6. ¿Qué has planeado hacer con tu vida al momento de egresar?
7. Escríbele una carta a tu(s) hijo(s) pensando que se la entregarán en 10 años más, y en ella deben contarles como afrontaron el proceso de reclusión como familia

ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL A EGRESADAS

PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA

La presente entrevista tiene como objetivo reconocer los efectos del programa CASH en relación a la toma de conciencia del ejercicio del rol materno y a su vez como contribuye a la reinserción social de la egresada del sistema penitenciario considerando también sus posibles aportes a la disminución de los factores que potencian las posibilidades de reincidencia. Las preguntas son abiertas y confidenciales, deben responder sinceramente en base a su experiencia.

- Nombre:
- Edad:
- N° de Hijos:
- Fecha:

CONTEXTO DE LA ENTREVISTA

PAUTAS DE PREGUNTAS

1. ¿Qué significaba para usted ser madre antes de estar recluida?
2. ¿Cómo ha cambiado la importancia que le da a ser madre luego de su participación en el programa CASH?
3. Según su opinión, ¿Cuáles son sus virtudes y defectos como madre?
4. ¿De qué manera ejerció su rol materno cuando se encontraba privada de libertad?
5. En su opinión, ¿Cree usted que participar en el programa CASH le ha ayudado a ejercer de mejor forma su rol como madre?
6. ¿Cómo ha resultado el proceso de adaptación al medio libre desde que egresó del Complejo Penitenciario?
7. ¿Qué significados le atribuye usted a su participación en el programa CASH?
8. ¿Considera que el programa le entregó herramientas que pudieron facilitar su proceso de reinsertarse a la sociedad?

